



Universidad Autónoma de Querétaro Facultad de Informática

“Propuesta de intervención educativa mediada por TIC para favorecer procesos de inclusión en el Centro de Internamiento para Adolescentes en Pachuca, Hidalgo”

Tesis

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de Doctor en Innovación en Tecnología Educativa

Presenta:

Citlali Ramos Baños

Dirigido por:

Dra. Magda Concepción Morales Barrera

Co director

Dr. Hugo Rangel Torrijo

Querétaro, Qro. 28 de Noviembre de 2019.



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Informática

Doctorado en Innovación en Tecnología Educativa.

“Propuesta de intervención educativa mediada por TIC para favorecer procesos de inclusión en el Centro de Internamiento para Adolescentes en Pachuca, Hidalgo”

Opción de titulación
Tesis

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de
Doctor en Innovación en Tecnología Educativa

Presenta:
Citlali Ramos Baños

Dirigido por:
Dra. Magda Concepción Morales Barrera

Co – dirigido por:
Dr. Hugo Rangel Torrijo

Dra Magda Concepción Morales Barrera
Presidente

Dr. Hugo Rangel Torrijo
Secretario

Dr. Ulises Cerón Martínez
Vocal

Dr. Alexandro Escudero Nahón.
Suplente

Dra. Teresa García
Suplente

Centro Universitario Querétaro, Qro.
Fecha de aprobación por el consejo 4 de Noviembre de 2019.

Dedicatorias

Creo fervientemente que en la vida no hay casualidades sólo causalidades, así que no por nada tengo los hijos tan hermosos y maravillosos que elegí a ustedes dedico esta tesis que no sólo es un compendio de hojas sino es la muestra fehaciente de que con perseverancia y constancia todo se puede lograr..... Para mí Julio y mí Octavio....

A mi madre Sabina, que sembró en mí la semilla de seguir por más obstáculos que haya, nada es imposible.

A Karla, Leydi y Lupita porque por y para ellas se construyó este proyecto.

Agradecimientos

Antes que nada, doy gracias a Dios por la oportunidad de haber tenido a los padres que tengo porque, sin ellos no estaría aquí y no sería lo que soy.

A Héctor por haber sido el parteaguas en mi vida, a Ricardo por todo el inmenso apoyo tu humanidad, hermandad y solidaridad, coadyuvo para la culminación de esta etapa, a ti Germán por tu incondicionalidad y tu inmenso amor, a Marisol por ser la mejor amiga - hermana quien siempre tiene las palabras exactas para contenerme, a la Dra. Magda por el aprendizaje por la guía y conducción.

A mí querida Universidad Autónoma del Estado de Querétaro por el recibimiento, aprendizaje y experiencias que dejan en mí, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología sin su apoyo económico no hubiese logrado la culminación ni siquiera el inicio de este proyecto.

Resumen

Esta tesis consiste en el reporte de una investigación que tuvo como objetivo general: identificar y analizar las condiciones e implicaciones sociales y políticas del uso de las TIC en el Centro de Internamiento para Adolescentes de Pachuca, Hidalgo. Para diseñar intervenciones educativas, que incidan en la inclusión social de sus usuarios.

La investigación se situó en una perspectiva sociocrítica, que orientó la decisión por el método de investigación acción y la selección de técnicas principalmente cualitativas, como: cuestionarios, entrevistas y observación participante; Este abordaje permitió la comprensión de las necesidades educativas de los adolescentes y establecer un diagnóstico sobre las limitaciones del Centro para la incorporación de TIC. De acuerdo con el posicionamiento metodológico, que tiene la característica de basar los procesos de intervención en el conocimiento de la realidad. Ello implicó un cambio en las primeras intenciones de este proyecto, dirigidas a fortalecer las habilidades tecnológicas de los adolescentes en reclusión; el nuevo rumbo orientó el replanteamiento del proceso de intervención hacia la consideración de involucrarse en los procesos formativos de los agentes (docentes, guías técnicos y psicólogos) que participan en el centro, teniendo como base la premisa de un seguimiento personalizado e integral del adolescente en conflicto con la ley.

De esta manera, la intervención realizada en el CIA consistió en tres estrategias; en primer lugar se diseñó e impartió un taller de ofimática básica en el área femenil; La segunda estrategia consistió en el diseño e implementación de una base de datos denominada “Plataforma de seguimiento psicosocial – educativo de los internos del CIA, de Pachuca – Hidalgo”, la cual funciona como un gestor administrativo que “concatena diferentes áreas en el expediente del adolescente, fortaleciendo la generación de un diagnóstico y un tratamiento individualizado, esto abona a que los agentes del CIA tengan un conocimiento integrado del adolescente y, a partir de

ello, puedan realizar un seguimiento puntual orientado al aseguramiento de la inclusión social pretendida. La tercera estrategia consistió en el diseño e impartición de un curso en línea titulado “Curso de capacitación para los docentes del Centro de Internamiento para Adolescentes”, el cual se configuró en la plataforma del Instituto de Formación Profesional, esta se seleccionó por la fácil navegabilidad y por la alianza que se logró entre diversas instituciones, el curso contó con cuatro unidades las temáticas: mi rol docente, educación para la paz, técnicas de intervención en crisis y por último problemas de caso.

Como parte de los resultados obtenidos fue el que la “Plataforma de seguimiento psicosocial – educativo de los internos del CIA, de Pachuca – Hidalgo” se logró configurar, actualmente se está en proceso de creación de software, esta actividad está siendo desarrollada en conjunto con el Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C5); respecto al curso de capacitación docente de la primera emisión hubo una inscripción de 27 docentes de los cuales acreditaron el curso 19 ellos mencionaron que les interesó y que obtuvieron herramientas para el manejo de los adolescentes en momentos de crisis.

Palabras clave: menores infractores, TIC, educación inclusiva, adolescentes.

Summary

This thesis consists in a report of a research that had as general objective to identify and analyze the social and political conditions and implications of the use of Information and communication technology (ICT) at the (Centro de Internamiento para Adolescentes de Pachuca, Hidalgo.) Detention Center for Teenagers of Pachuca, Hidalgo. (DCT). In order to design educative interventions, that influence social inclusion of its users

The research was placed in a sociocritical perspective, which oriented the decision for the action research method and the selection of mainly qualitative techniques, such as: inquiries, interviews and participative observation; this approach enabled the understanding of teenagers educational needs and to establish the diagnosis on the limitations of the DCT to incorporate the ICT. According to the methodological position, which has the characteristic of basing the intervention processes in the knowing of reality. This implicated a change in the first intentions of this project, directed to strengthen the technological skills of teenagers in detention; the new course oriented the rethinking of the intervention process towards considering the involvement in the formative process of the agents (teacher, technician guides and psychologists) who participate at the center, based on the premise of personalized and integrative following of the teenager in conflict with the law

This way, the intervention done at the DCT consisted on three strategies; first it was designed and delivered a basic office automation workshop in the womens area; second strategy was the design and implementation of a data base called "Platform of psychosocial–educative following of the interns at the DCT of Pachuca, Hidalgo" which works as an administrative manager that concatenate different areas of the teenagers files, strengthening the generation of a diagnosis and an individualized treatment, which helps the agents of the DCT to have an integrated knowing of the teenager so they can perform a punctual following, oriented to ensure the pretended social inclusion. The third strategy consisted in the design and delivery of an online

course titled “Training Course for the teachers at the Detention Center for Teenagers” which was configured at the platform of the Instituto de Formacion Profesional, this one was selected due to the easy navigability and the achieved alliance of various institutions, the course counted on four units, the topics: My teacher’s Role, Education for Peace, Techniques in Crisis Intervention and Case Problems

As part of the obtained results was the “platform of psychosocial – educative following of the interns at the DCT of Pachuca, Hidalgo” being configured, the creation of software is currently in process, this activity is being developed in cooperation with the Centro de Control, Comando, Comunicaciones, computo, coordinación e inteligencia (C5); about the teacher’s training course, the first emission had 27 applied teachers of which 19 accredited the course, they mentioned it was interesting and gained tools to handle teenagers at crisis moments.

Key Words: minor offenders, ICT, inclusive education, teenagers.

Contenido

Resumen	5
Summary	7
Introducción	12
<i>Objetivo General</i>	12
<i>Objetivos Específicos</i>	12
Justificación	14
Estructura del documento	17
Capítulo I Contexto y fundamento	19
1.1 Contexto socio-histórico de la educación para adolescentes en instituciones de encierro	19
1.1.1 Reseña del nacimiento de las cárceles	19
1.1.2 Nacimiento de los tutelares	21
1.1.3 Contexto Nacional	24
1.1.4 Panorama internacional de la situación de los jóvenes en contextos de encierro	31
1.1.5 Situación actual de los adolescentes en contextos de encierro en México ..	33
1.1.6 La educación para adolescentes en contextos de encierro en el contexto político mexicano	34
1.1.7 El Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Hidalgo	36
1.2 Revisión de la literatura	37
1.2.1 La educación en contextos de encierro	37
1.2.2 La educación de adolescentes en contextos de encierro	42
1.2.3 Inclusión educativa en centros de internamiento para adolescentes	47
1.2.4 Intervenciones educativas en contextos de encierro	51
1.3 Marco teórico conceptual	55
1.3.1 La educación en instituciones totalitarias	58
1.3.3 El docente en contexto de encierro	59
1.3.4 El rol, la experiencia y la práctica docente de contextos de encierro	60
1.3.4 Inclusión educativa	61
1.3.5 Las TIC para la inclusión educativa	66
1.3.6 Las TIC, sus desafíos y ventajas	67

1.3.7 El docente en la era digital y sus competencias para la incorporación de TIC	70
1.3.8 Las barreras tecnológicas que imposibilitan la incorporación de las TIC en las escuelas de instituciones totalitarias	72
Capítulo 2. Marco metodológico	74
2.1 Técnicas e instrumentos para el momento de la investigación	74
2.2 Intervención	79
2.2 Carácter innovador de la propuesta de intervención	80
2.3 Resumen metodológico.....	85
Capítulo 3. Diseño de la intervención	89
3.1 Diagnóstico	89
3.1.2 Matriz FODA.....	91
3.1.3 Los adolescentes y su perfil sociodemográfico.....	93
3.1.6 Los internos, su vida y circunstancias	95
3.1.4 El adolescente y el entorno familiar.....	97
3.1.5 El CIA y sus condiciones educativas	98
3.1.7 La educación y el uso de TIC, experiencia desde los alumnos.....	100
3.1.8 Práctica docente	103
3.1.9 Experiencia educativa.....	104
3.2 Estrategias de intervención.....	106
3.2.1 Curso de ofimática básica.....	109
3.2.2 Plataforma de seguimiento psicosocial – educativa para los internos del CIA	112
3.2.3 Curso en línea de capacitación para los docentes del CIA	117
Capítulo 4. Resultados, recomendaciones y conclusiones.....	123
4.1.1 Resultados del curso de ofimática básica.....	123
4.1.2 Plataforma de seguimiento psicosocial – educativa para los internos del CIA	126
4.1.3 Resultados del curso en línea para la capacitación de docentes.....	127
4.2 Recomendaciones	133
4.3 Conclusiones.....	137
Referencias	141
Anexos	149
Anexo 1.- Cuestionario – Internos CIA.....	149

Anexo 2.- Entrevista a Docentes	151
Anexo 3.- Entrevista al Director y Jueces del CIA.....	153

Índice de tablas

Tabla 1.....	22
Tabla 2.....	23
Tabla 3.....	30
Tabla 4.....	68
Tabla 5.....	70
Tabla 6.....	85
Tabla 7.....	91
Tabla 8.....	107
Tabla 9.....	109
Tabla 10.....	110
Tabla 11.....	110
Tabla 12.....	111
Tabla 13.....	111
Tabla 14.....	113
Tabla 15.....	114
Tabla 16.....	116
Tabla 17.....	118
Tabla 18.....	119
Tabla 19.....	120

Dirección General de Bibliotecas UNQ

Introducción

Esta investigación fue desarrollada en el Centro de Internamiento para Adolescentes de Pachuca, única institución del Estado de Hidalgo que resguarda a jóvenes que tienen conflicto con la ley, instaurada desde la década de los 60' con la encomienda de reinsertar en la sociedad a jóvenes en conflicto con la ley, a partir del desarrollo de habilidades y competencias que les ayuden a enfrentar las necesidades y demandas de la sociedad para lograr su reinserción en ella. Si bien, debido a una problemática multifactorial, el cumplimiento de esta encomienda ha sido difícil para la institución, se espera que una intervención educativa basada en TIC contribuya a su realización. Bajo esas consideraciones, se plantearon los siguientes objetivos:

Objetivo General

Identificar y analizar las condiciones e implicaciones sociales y políticas del uso de las TIC para diseñar una intervención educativa, basada en la incorporación de estas, que incida en la inclusión social de los usuarios del Centro de Internamiento para adolescentes de Pachuca, Hidalgo

Objetivos Específicos

1. Detectar fortalezas, amenazas u oportunidades en la infraestructura y de red del Centro de Internamiento para Adolescentes
2. Conocer las condiciones e implicaciones sociales y políticas del uso de las TIC por parte de los internos.
3. Analizar las condiciones e implicaciones sociales y políticas del uso de las TIC por parte de los docentes, mediante la aplicación de entrevistas semi estructuradas.
4. Elegir herramientas TIC para diseñar estrategias de intervención orientadas a favorecer procesos de inclusión social de los internos.

5. Seleccionar estrategias didácticas que incluyan los docentes del CIA en sus prácticas de enseñanza – aprendizaje usando las TIC como herramientas de aprendizaje.

Para llevar a cabo estos objetivos se requiere de una metodología, para tal efecto y por la naturaleza del proyecto se inclinó por la investigación acción, permeada por el paradigma sociocrítico.

El uso de técnicas cualitativas para tener información sobre las condiciones educativas y las posibilidades de uso de TIC en el CIA, permitió vislumbrar las necesidades educativas y las limitaciones que guarda la institución, a partir de ello se diseñó una intervención educativa que tuvo como finalidad mejorar el proceso formativo de los adolescentes en internamiento con la intención de abonar a su inclusión social, para ello fue preciso atender a la capacitación de los docentes que imparten clases en el Centro de Internamiento para Adolescentes (de aquí en adelante CIA), considerando la importancia de abonar al desarrollo de habilidades que les permitan fortalecer su participación en la dinámica del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Para atender esta finalidad se generaron tres estrategias. La primera fue el diseño de un taller de ofimática básica, impartido en el área femenil del CIA, la segunda fue la configuración e implementación de una base de datos para la concatenación de la información registrada en distintas áreas para conformar un expediente integral del interno, esta permite generar un diagnóstico de la situación del adolescente y a partir de ello establecer pautas para un tratamiento personalizado, esta estrategia, sobre todo en el momento de implementación, permitió observar las necesidades de capacitación del personal administrativo, docente y de custodia, cabe mencionar que ninguno de estos agentes ha tenido un proceso formativo o de capacitación dirigido a brindarles herramientas o a desarrollar competencias que les permitan desarrollar su actividades dentro de la institución.

Con base en esta información, se procedió al diseño de la tercera estrategia, dirigida a atender las necesidades de capacitación detectadas, por cuestiones de tipo administrativo y limitaciones en términos de tiempo y recursos, se decidió centrar

esta estrategia de intervención en los docentes, considerados junto con los internos, actores protagónicos del proceso educativo en el CIA, con la particularidad de que son quienes menos atención reciben, al ser contratados de manera externa a la institución. Es importante precisar que estos docentes imparten el nivel medio superior.

El diseño instruccional del curso de capacitación se realizó tomando en cuenta las necesidades didácticas y temáticas que ellos externaron durante las entrevistas que se les realizaron; en ese sentido, expresaron como prioridad la necesidad de ser capacitados para actuar en momentos en los cuales los usuarios presentan cuadros de crisis como ansiedad, depresión, efectos por desintoxicación de estupefacientes, así como el que los docentes interactúen y hagan uso efectivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (de aquí en adelante TIC). A partir de ello, se diseñó un curso en línea alojado en la plataforma Chamilo del Instituto de Formación Profesional (IFP), el contenido que se abordó fueron temáticas que generaron reflexión en torno a su labor docente, educación para la paz, técnicas de manejo de intervención en crisis y en la última unidad se les presentó dos problemas de caso los cuales generaron espacios de reflexión sobre su manera de interactuar con los alumnos y de integrarse con ellos, a partir del reconocimiento de las condiciones y necesidades particulares de esta población.

Para tener un preámbulo de esta problemática social, se inicia con la conceptualización de educación,

Justificación

¿La educación para jóvenes en conflicto con la ley es un derecho, una obligación o no es ninguno?

Iniciar la justificación de este trabajo con esta pregunta tiene la intención de problematizar sobre la escasa atención que se le ha dado, históricamente, a la educación de jóvenes en contextos de encierro. En ese sentido es importante

plantear que en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, se considera que es ambas, esta afirmación se puede hacer con base en los artículos 3º y 18º; el primero de ellos, a la letra expresa que: “Toda persona tiene derecho a recibir educación”, este primer enunciado no excluye a personas privadas de su libertad, mientras que el Artículo 18º enfatiza que

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

Por otro lado, organismos internacionales como *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization* (UNESCO), *United Nations Office on Drugs and Crime* (UNODC), entre otras, han puntualizado la imperante necesidad que se tiene en relación a la regulación de las instituciones carcelarias, en temas como: salud y reproducción, drogadicción, corrupción, equidad de género y educación, este último aspecto es de gran importancia, particularmente para la UNESCO (1997).

Sin embargo, es posible afirmar que los establecimientos penitenciarios constituyen uno de los escenarios más complejos y quizás menos estudiados del campo de la investigación educativa. La particularidad de su alumnado y el difícil contexto de funcionamiento definen una situación surcada por múltiples variables que implican diversos niveles de abordaje. Son múltiples las situaciones que viven los adolescentes en estos espacios, entre las que se puede mencionar, sin agotar: pérdida de la libertad y la soberanía, carencia afectiva, ausencia de estructuras familiares que den soporte, restricción de sus derechos humanos fundamentales (entre ellos a la educación; aunque algunas de estas situaciones se pueden identificar previo al arresto, por provenir en su mayoría de contextos sociales vulnerables, en el momento de la detención se inicia una serie de marginaciones y exclusiones que acentúan las problemáticas que el adolescente ya presentaba; para Gracia de Millán (citado en Blazich, 2007, p. 54), son sujetos de múltiples exclusiones, su existencia nos revela en primer lugar un sistema educativo

marcado por la incapacidad para integrar a los adolescentes internos en centros de reclusión a un proceso educativo que posibilite la inclusión social a su egreso.

En ese orden de ideas, surge otra pregunta, a saber, ¿Cómo y qué se puede hacer para coadyuvar con los adolescentes en conflicto con la ley para posibilitar su inclusión social?

En nuestro país, esta pregunta conlleva diversas aristas, actualmente la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes vigente desde junio 2016 en todos los CIA, ha tenido grandes cambios sobre todo en temas como la maternidad, lactancia, sexualidad, intimidad, con gran inclinación hacia los derechos humanos y con un fuerte énfasis en la reinserción social.

Esta modificación apuesta en que al tener cada interno un plan individualizado contará con las herramientas para incluirse a la sociedad, para este fin se requiere de acceso a la educación, salud, psicología, actividades culturales de trabajo y oficio.

Diversas investigaciones han concluido que la educación es la clave para que los jóvenes en internamiento adquieran herramientas y desarrollen habilidades que exige la época actual; sin embargo, el contexto adverso y poco equitativo de realizarse, en los que la constante es la carencia: de infraestructura física y tecnológica, de recursos humanos capacitados, de herramientas que faciliten la atención integral, etc., hace que, en términos prácticos, la tarea sea complicada de asumirse, por ello, hablar de inclusión de los adolescentes en conflicto con la ley, al menos en nuestro país, es una aspiración todavía lejana de alcanzarse. De ahí la relevancia de investigaciones e intervenciones que se preocupen por conocer y atender esta realidad tan poco explorada.

Estructura del documento

Para presentar de manera organizada el proceso seguido durante este trayecto de investigación-intervención y los resultados obtenidos, este documento se estructura en cuatro capítulos.

El primer capítulo da un panorama de la educación que reciben los adolescentes en conflicto con la ley en los centros de internamiento, analiza y da elementos que concluyen que la educación de adolescentes en contextos de encierro es un criterio relevante para disminuir la reincidencia y como coadyuva en la construcción de un proyecto de vida, en el tema concerniente a la inclusión educativa son investigaciones que se realizaron con respecto al proceso educativo que se vive dentro de la institución, detallando intervenciones educativas empleando TIC, ya para finalizar se destina un apartado a la descripción de proyectos, así como la fundamentación teórica que ha dado luz para la discusión.

El segundo capítulo versa sobre la parte metodológica que sustenta y conduce el presente proyecto, se puntualiza en la implicación de la investigación acción que fue el eje rector de esta indagación para la implementación de las estrategias se empleó el Modelo de intervención e innovación de Eliot.

El tercer capítulo da cuenta del proceso de intervención en donde se describe las tres estrategias así como las fases que se tuvieron que seguir para su construcción, en la primera se detallan las planeaciones que dieron soporte al curso de ofimática básica dirigido al área femenil del CIA, la segunda da cuenta de la estructura que tiene la plataforma de seguimiento psicosocial – educativa para los internos del CIA conformada por 5 formularios (ficha de investigación, área jurídica, pedagógica, trabajo social y psicológica); la última la cual es referente al curso de capacitación docente del CIA en donde se detalla las unidades temáticas que se integraron a partir de las aportaciones que indicaron los profesores lo cual se obtuvo a partri de entrevistas realizadas a ellos.

Para el cuarto capítulo se detallan los resultados obtenidos de la implementación de las tres estrategias que se realizaron dando cuenta de los logros obtenidos así como

los procesos que quedaron inconclusos y de las recomendaciones que surgen a partir de la intervención realizada la cual da pie a continuar trabajando bajo esta temática de educación en contextos de encierro.

Dirección General de Bibliotecas UAQ

Capítulo I Contexto y fundamento

Este capítulo tiene dos finalidades, la primera de ellas es presentar un recorrido socio histórico que permita un entendimiento del contexto de surgimiento y de operación de la educación para adolescentes en contextos de encierro; la segunda finalidad radica en hacer explícitos los fundamentos teóricos y conceptuales que permitieron el desarrollo de esta tesis.

1.1 Contexto socio-histórico de la educación para adolescentes en instituciones de encierro.

En el marco de este apartado, se presentan los antecedentes de cómo nace la institución carcelaria, se hace un recorrido histórico y legal del surgimiento de las cárceles para adolescentes y el lugar que ha tenido la educación en ello, este recorrido nos permite conocer que es hasta 1955 que se empieza a concebir la educación como eje para la construcción de un proyecto de vida ajeno a los actos delictivos, lo cual es sostenido en el acuerdo de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos adoptadas por la ONU.

1.1.1 Reseña del nacimiento de las cárceles

La institución carcelaria nace en Europa a inicios del XIX, en esa época no tenía la connotación que al día de hoy tiene, surge como una manera de conglomerar a los pobres, clasificándolos entre los aptos y los no aptos, los últimos eran personas que no contaban con capacidades físicas o intelectuales para devengar un trabajo, éstos eran auxiliados por el gobierno o por la iglesia, los aptos eran personas que no trabajaban, por ello eran encarcelados para educarlos y obligarlos a trabajar, esta clasificación surge en la época de la revolución industrial estas primeras instituciones no son como tal cárceles, es hasta 1704 con el hospicio de San Michelle en Roma y la prisión de Gante Bélgica en 1773 que se construyen y organizan estos espacios que hoy se conocen como cárceles (Peña, 1997).

En 1777 John Howard comienza a realizar un análisis de la vida en las prisiones, en él sostenía que la vida en ellas era deshumana. Uno de los elementos a destacar en este análisis es el planteamiento de la necesidad de leyes que rigieran estas instituciones. Sin embargo, es hasta el siglo XIX cuando se establecen las primeras legislaciones al respecto. Es en ese mismo siglo cuando se empiezan a celebrar conferencias para tomar acuerdos sobre las medidas y las estrategias del uso de las prisiones, en Frankfurt, 1846; Bruselas, 1847 y en Londres, 1872.

Es hasta la década de 1970 y 1980 cuando se empiezan a entablar disposiciones internacionales para reconocer los derechos de las personas privadas de su libertad, a continuación se señalan algunas de las que actualmente siguen vigentes (Howard, 2003).

- 1948 - Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1955 – Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos adoptadas por la ONU - Este acuerdo no describe un sistema penitenciario modelo, sino establece lineamientos para una buena organización del sistema carcelario, indica como principio fundamental que estas reglas se aplican imparcialmente, enuncian categorías como: el registro, la separación de los individuos según el delito, el espacio que alberga a los individuos, la higiene personal y de las instalaciones, alimentación, servicios médicos, disciplina y sanciones, derecho a presentar querrelas por parte de los reclusos, comunicación con el exterior, traslado de un recluso por enfermedad o defunción, perfil del personal penitenciario. Por último, analiza la pos liberación del recluso, algo que aún debe brindar la institución para evitar en la medida de lo posible su reincidencia.
- 1966 – Pacto de San José de Costa Rica – En esta reunión se establecieron como cuestiones de prioridad el espacio donde se albergan a personas privadas de su libertad, las condiciones de alimentación, salud y educación sin embargo analizaron los problemas a los cuales se enfrentan más no puntualizaciones de cómo lo pueden resolver, magistrados expertos en la materia indicaron cuales son los problemas a los que se enfrentan las

personas en reclusión siendo en la mayoría de los casos personas que son violentados desde sus derechos individuales hasta el punto de llegar a ser violentados físicamente.

- 1973 – Reglas Mínimas del Consejo de Europa para el Tratamiento de Reclusos. – En este documento se integran todos los puntos que en la declaración de 1948 puntualiza, sin embargo aumentan segmentos como: religión, que se cuente con una área de biblioteca, inspecciones que se deben realizar dentro de estas instituciones con regularidad, los tratamientos que requieren indica que lo ideal es de manera individual, las posibilidades de que cuenten con un trabajo, espacios de recreación, tratamiento a los prisioneros con enfermedades mentales, estas reglas apuntan a las necesidades de la época actual, enfatiza en que el personal que labora en estas instituciones requiere de mayor sensibilidad y de un perfil adecuado para mejorar las condiciones de los internos y que esto a su vez genere una disminución de habitantes en los contextos de encierro, indica en la necesidad de una regulación de medidas cautelares cumpliéndose en el exterior de la prisión. Ahora bien en el siguiente sub apartado se expondrá la situación y una reseña histórica del surgimiento de los espacios que albergaban a menores de edad que tenían conflicto con la ley.

1.1.2 Nacimiento de los tutelares

El inicio de las instituciones que albergaban a menores de edad en conflicto con la ley, data del siglo XVI, se ha realizado una investigación documental del surgimiento de estas instituciones y como han sido enunciadas algunas leyes por países europeos y de América Latina, el primer país que hace una legislación y normatividad de este proceso legal es España en 1263 seguido de Francia en 1268 puntualizan que los menores que han realizado algún delito antes de los 10 años de edad, quedan exonerados de cualquier castigo indicando que la mayoría de edad

es a los 15 años, para mayor descripción en la siguiente tabla se describe de manera concreta las legislaciones que llegaron a establecer algunos países (Blanco, 2014).

Tabla 1

Reseña histórica del nacimiento de los tutelares en Europa

PAÍS	LEGISLACION
Francia	1268 – Absoluta irresponsabilidad para menores de 10 años, los 15 años era la mayoría de edad y eran sujetos a las mismas condenas que un adulto. 1912 – Ley sobre Tribunales para niños y adolescentes y de libertad vigilada”
Holanda	1921 – Tribunal para menores
Inglaterra	Siglo X– Se abolió la pena de muerte a delincuentes menores de 15 años. S. XIX – Se funda el “Chancery Court” la cual tenía la idea de proteger a la niñez. 1905 – Surgen las Cortes Juveniles. 1954 – Escuela reformatorio empiezan a aparecer.
Suiza	1908 – Edad límite 18 años e implementa libertad vigilada.
Italia	1930 – Indica irresponsabilidad de actos a los menores de 14 años.
Alemania	1900 – Ley Alemana de Educación Previsora 1908 – Surgen los jueces de menores. 1923 – Se aprueba la Ley de Tribunales para Menores. 1941 – Implantación de la “Ley del Reich sobre Tribunales de Jóvenes”
España	1263 – Ley de las Siete Partidas” excluye a menores de 10 años. 1337 – Pedro V Aragón estableció en Valencia la casa para jóvenes delincuentes “Padre de huérfanos” 1600 – Hospicio de Misericordia igualmente se ocupada de menores con problemas con la autoridad.

	<p>1822 – Decreta irresponsable a menores de 7 años, sólo los devolvían a su familia si era muy necesario lo internaban en una correccional.</p> <p>1918 – Surgen los Tribunales de Menores</p> <p>2000 – Se promulga la Ley Orgánica 5/2000 o “Ley penal del menor”, la cual regula la responsabilidad penal de los menores.</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia a partir de Blanco, C (2014).

Con respecto a América Latina, la regulación legislativa de las instituciones que albergan a menores de edad que tienen conflicto con la ley, comenzaron hasta el siglo XVIII, siendo los Estados Unidos el primero en instaurar un tribunal y un espacio destinado para ello, posteriormente México continuó con poner lineamientos para estos jóvenes y el primer tribunal el cual se ubicó en el estado de San Luis Potosí, el último país que regulo estos centros fue Costa Rica, en la siguiente tabla se puede observar con mayor precisión cada una de las puntualizaciones al respecto.

Tabla 2

Reseña histórica del nacimiento de los tutelares en América Latina

PAÍS	LEGISLACIÓN
Argentina	<p>1919 – Rige la “Ley de patronatos de menores”</p> <p>1942 – Inicia funciones el Tribunal Colegiado de Menores.</p>
Brasil	<p>1890 – Menores de nueve años eran inimputables de los 14 a los 17 aplicaban penas moderadas.</p> <p>1921 – Expiden “Ley sobre menores delincuentes”</p> <p>1927 – Código de Menores.</p>
Canadá	<p>1929 – Expiden “Juvenile Delinquent’s Act” con carácter de ley federal.</p>
Colombia	<p>1920 – Existe la figura del juez, la minoría de edad es hasta los 17 años.</p>

Costa Rica	1996 – Ley de justicia penal juvenil núm. 7576.
Estados Unidos	S. XVIII – Common Law, menores de 7 años eran considerados incapaces. 1825 – Surge el primer reformatorio en Nueva York. 1899 – Establecen el Tribunal para Menores en Illinois
Uruguay	1911 – Expide la Ley sobre Protección de Menores. 1934 – Código del niño, se instaura la figura del juez letrado de menores.
México	S. XIX – Excluye de toda responsabilidad a los menores de 10 años. 1871 – Se publica el Código Penal conocido como “Código Martínez Castro” en el cual establecen la edad de mayoría de edad. 1873 – Época porfiriana se crea la institución Escuela Correccional. 1920 – Proponen la creación de un “Tribunal protector del hogar y la infancia”, el cual busca velar por los derechos del niño. 1923 – En San Luis Potosí se funda el primer Tribunal para Menores.

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a los antecedentes históricos de cómo surgen los castigos hacia los menores que infringían acuerdos de convivencia social, la cual data en México desde la época prehispánica, a continuación, se hace referencia a ello.

1.1.3 Contexto Nacional

La manera de educar en el México antiguo era a base castigos, esto se remonta a la época precolombina en donde se aprecia que la educación era regida por los

padres, recordemos que era una sociedad patriarcal, los castigos se daban con respecto a la clase social, se imputaban según la severidad de la desobediencia, por ejemplo: si mentían les rasguñaban la boca, si era una mentira muy grave y la ofensa era realizada por un noble, la sanción era la pena de muerte.

Durante esta época no había cárceles ni tutelares para menores, como las estructuras que hasta el siglo XVIII surgieron, pero si se consideraba que al tener 12 años eran emancipados de sus casas para vivir en la escuela, esta institución se daba a la tarea de educar con valores y oficios, por ejemplo; si estudiaban en Tepochalli los inducían hacia las artes de la guerra, si estaban en el Calmécac los dotaban de conocimientos en aritmética y astronomía, porque serían los próximos gobernantes y necesitaban de esos conocimientos.

Mientras que en la época de la conquista la mayoría de edad en varones era a los quince y en mujeres a los doce, se consideraban como actitudes delictuosas el robo, calumnia, injurio, lesiones y homicidio, obviamente todo era regido por la Nueva España, la cual dictaba como castigo trabajos forzados.

En la época de la colonia, se observaba la clara diferencia de grupos étnicos: criollos y españoles eran juzgados bajo las leyes españolas, los mestizos eran tratados de una mejor manera en comparación con los indígenas que eran los esclavos de los españoles, esta diferenciación racial marcaba mucha diferencia en la aplicación de las leyes de la corona.

Es hasta 1773 que fundan la primera casa hogar o refugio de huérfanos, en caso de que incurrieran en algún delito eran separados de sus padres llevándolos a internados, sin embargo, en 1820 se publica el decreto de supresión de las órdenes de los hospitales y se cierran estos espacios (Clavijero, 1982).

Durante los primeros 70 años de la época independiente la situación no cambió, fue hasta 1850 que retoman labores las correccionales, en estos espacios se recluían a niños de entre 11 y 18 años de edad, pero fue hasta 1871 que decretan el primer código penal que establece límites de edad y discernimiento para establecer la

responsabilidad de los menores, a quienes enviaban a cumplir con su condena en la Cárcel General de Belén. Durante el gobierno del General Porfirio Díaz se acondicionó una casa para que fungiera como una escuela correccional, antes de esto, se castigaban a los adolescentes con las mismas leyes que a los adultos, enviándoles a las Islas Marías a realizar trabajos forzados.

Fue hasta 1908 que se nombran los primeros jueces de menores de edad, pero aunque hubo varios decretos para el cuidado de los menores que habían cometido delitos, no se logró formar un Tribunal para Menores hasta el año de 1923, en el estado de San Luis Potosí, cuando se instaura el primer Tribunal para Menores de la República Mexicana; cinco años después, el 9 de junio de 1928, decretan la Ley Prevención Social de la Delincuencia Juvenil; esta ley prohibía perseguir al menor de edad, quien era puesto bajo la tutela del estado para encauzarlo a seguir estudiando y alejarlo de la delincuencia.

En 1931 se instauraron los Tribunales para menores y las Casas de Tratamiento con indicaciones tutelares con fines educativos, y en el año de 1941 se promulgó la Ley Orgánica y Normas del procedimiento de los Tribunales de Menores y sus Instituciones Auxiliares, para conocer de todos los casos de menores que incurrieran en infracciones, se consideraron como instituciones de observación e investigación las Casas Hogar, Escuelas Correccionales, Escuelas Industriales, Escuelas de Orientación y los Reformatorios para Anormales, lo importante de esta ley es que prohibía los maltratos y señalaba que estas instituciones deberían contar con secciones de investigación, protección, pedagogía, medicina, radiografía y psicología.

El 26 de diciembre de 1973 se promulgó la Ley Consejo Tutelar para Menores infractores del Distrito Federal, poniéndose en marcha el 2 de agosto de 1974, esta Ley constaba de 69 Artículos y 5 Artículos transitorios, en general planteaba que:

- La edad del menor es modificada de los 11 a los 18 años.
- Sólo menores de edad podían estar reclusos en el Consejo Tutelar para Menores Infractores, esto es si habían cometido su delito cuando tenían 17

años 8 meses justo a los 18 años eran puestos en libertad, no importando el delito por el cual habían estado ahí.

- La condena era de 1 – 5 años.
- Se fortalece la readaptación social en el núcleo familiar, aunque esta era una discrepancia porque el comité sustituía las funciones de la familia, de hecho, los menores quedaban bajo la tutela del consejo.
- Instauran un comité conformado por: un Presidente, tres Consejeros Numerarios, tres Consejeros Supernumerarios, Secretario de acuerdos, Jefe de Promotores y los Consejeros Auxiliares.
- Este comité era el que fijaba condenas y/o liberaciones, el consenso se hacía en privado y el menor implicado no era convocado; además que desde un principio se consideraba culpable y sólo se recolectaba su expediente para emitir una condena.
- Este comité tenía la capacidad de ser juez – ejecutor – acusador y defensor.
- Se establecen iniciativas como las amonestaciones, esto es si el menor cometió un delito menor, era puesto en libertad bajo condiciones y al incurrir en una reinserción se le sometía al consejo, esta tarea era llevada a cabo por los Consejeros Auxiliares.
- No establecen ningún parámetro respecto a si recibirán educación los menores infractores y bajo qué lineamientos (Rodríguez, 1987).

Esta Ley es sustituida por la Ley Garantista, esto debido a que la ONU en 1985 declara Año Internacional de la Juventud y en este marco se instauran las “Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores”, que también se han llamado “Reglas de Beijing”, entre los puntos más rescatables de esta Ley se pueden señalar:

- La edad del menor infractor es de los 11 a los 18 años.
- El tiempo máximo de reclusión es de 5 años.
- A través de las reglas que son emitidas por la ONU, se observa al menor infractor como un sujeto de derecho más que como un objeto, se le reconocen las garantías de las que ha sido privado.

- Esta Ley instaure una estructura judicial en la cual el menor infractor tiene derecho a un defensor de oficio.
- El ministerio público será el encargado de compilar las pruebas que exoneren o inculpen al menor infractor, haciendo uso de testigos, pruebas, etc.
- Instauran la figura del consejero unitario, éstos ordenan la aplicación conjunta o separada de las medidas de orientación, de protección y de tratamiento externo e interno.
- Se establece un tratamiento biopsicosocial de acuerdo al sexo y a la edad del menor infractor.
- Con respecto al rubro de la educación no hay nada establecido en la presente ley.

Hasta aquí, hemos revisado y analizado el surgimiento de los castigos, las formas de éstos y la transformación que han tenido las instituciones que albergan a los menores, en sus inicios eran hospicios posteriormente se transformaron en tutelares y actualmente son centros en donde se resguarda a los menores, pero para estas transformaciones han tenido que hacerse modificaciones en las leyes, en el siguiente apartado se analiza esta transformación hasta la actual Ley Nacional.

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Con respecto a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, vigente desde junio 2016, con la indicación de que para el 2019 deberá de esta completamente instaurada, la particularidad que tiene es que es garante e incluyente en aspectos como: maternidad, que considera el derecho de las adolescentes mujeres para tener a su hijos con ellas desde recién nacidos hasta los tres años, indicando que el centro deberá de proporcionar a los menores atención médica, nutrición, así como la infraestructura necesaria para que tenga un desarrollo de acuerdo a cada etapa del infante; con respecto a la sexualidad, el adolescente ahora tiene derecho de solicitar visita conyugal una vez por semana;

referente a la educación indica que es de carácter obligatoria pero esta debe ser inclusiva e integral, para incrementar las posibilidades de una generación de cambio de proyecto de vida en cada uno de los internos.

En esta ley, se puntualiza que el internamiento solo será para los adolescentes que hayan cometido delitos del fuero común y federal, quedando como una falta menor el delito del robo y allanamiento de morada, por lo que a los adolescentes que hayan cometido estas faltas consideradas menores, sólo se les hace un seguimiento en el exterior. La connotación de esta medida es que al no vivir en internamiento pueden llevar un tratamiento psicológico, médico y académico en el exterior para incrementar las posibilidades de una inclusión social. Estas medidas difieren con respecto a los adolescentes que están en reclusión, ellos requieren de un plan de tratamiento individualizado, este plan deberá ser una guía la cual incremente las posibilidades de una inclusión social.

En general estas leyes han tenido grandes modificaciones y básicamente es porque la dinámica social ha modificado el pensar y actuar de los adolescentes, a continuación, se presenta una tabla comparativa de las transformaciones de las leyes de los adolescentes en nuestro país.

Tabla 3

Comparativo de las Leyes tutelares en México

Consejo de Menores 1974	Ley para el tratamiento de los menores infractores 1991	Ley nacional del sistema integral de justicia penal para adolescentes 2016
<ul style="list-style-type: none"> • Se modifica la edad del menor infractor de los 11 – 18 años. • La condena va de 1 – 5 años. • Se fortalece la readaptación social en el núcleo familiar. • Se instaura un comité conformado: consejero, psicólogo, licenciado; estos hacen los acuerdos para fijar condena - liberación, la deliberación se hace en privado y no incluye al menor infractor. • Este comité tenía la capacidad de ser juez – ejecutor – acusador y defensor. • Se establecen iniciativas: amonestación, apercibimiento, terapia ocupacional, formación ética, educativa y cultural y el deporte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley garantista, debido al énfasis de la responsabilidad del estado en defender y garantizar los derechos de los menores. • Establece un procedimiento judicial con la figura equivalente a ministerio público. • Separa el órgano jurisdiccional, el que juzga – ejecuta. • El menor puede apelar o prescribir su sentencia. • Esta ley se torna paternalista y asistencialista, debido a que se consideran las Reglas de Beijing y los derechos humanos de los niños y las niñas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se modifica la edad del adolescente de los 12 – 18 años. • Condena máxima de 5 años. • El robo queda como delito excluido de cumplir condena en el CIA. • Se observa al adolescente como un ser humano con necesidades, por ello se considera visita conyugal, tener las adolescentes a sus hijos hasta los tres años, etc. • Se instauran juzgados para el desarrollo del proceso legal. • El órgano especializado deberá de estar compuesto por: Ministerio Público; Órganos Jurisdiccionales; Defensa Pública; Facilitador de Mecanismos Alternativos; Autoridad Administrativa, y Policías de Investigación.

Fuente: Elaboración propia

Por lo que puede observarse en la tabla, en los más de 40 años en los que estuvieron rigiendo normativamente las dos primeras leyes para estos espacios de reclusión, no se consideró tácitamente el derecho a la educación que tienen los adolescentes, es hasta la ley del 2016 en la cual se habla de un derecho por parte del interno y la obligación por parte del CIA de impartirla.

Ahora bien, en el siguiente apartado se hará un análisis de la situación que sucede en el mundo con respecto a los jóvenes que tienen conflicto con la ley.

1.1.4 Panorama internacional de la situación de los jóvenes en contextos de encierro

Prácticamente todos los jóvenes que están en contexto de encierro, viven en situación de hacinamiento, falta de higiene, falta de un espacio personal, omisión de educación académica, omisión en la parte cultural y/o deportiva, nulo seguimiento de recuperación de adicciones, de tal manera que los tratados mundiales pierden la esencia de su creación, puesto que sólo se quedan en intención y no en práctica (Human Rights Watch, 2016).

Algunos organismos internacionales, como la UNICEF en el año 2017 emitió un reporte de la situación que prevalece en instituciones totalitarias destinadas a menores infractores a partir de es que en colaboración con la UNESCO, emitieron una serie de convenios en relación a las personas en reclusión, dirigidos a unificar criterios entre países, con el propósito de reducir el hacinamiento y la reincidencia, a partir de procurar que los internos a su egreso tengan herramientas que les posibiliten tener un proyecto de vida diferente; en este aspecto resalta la importancia de considerar la educación ofrecida en estos espacios, la UNESCO en su Quinta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos celebrada en Hamburgo, Alemania en junio de 1997 aterriza esa importancia definiéndola como un:

Conjunto de procesos de aprendizaje, formal o no, gracias al cual las personas cuyo entorno social desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o las reorientan a fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad. La educación de adultos comprende la educación formal y la permanente, la educación no formal y toda la gama de oportunidades de educación informal y ocasional existentes en una sociedad educativa multicultural, en la que se reconocen los enfoques teóricos y los basados en la práctica (UNESCO, 1997, pág. 25).

Cabe destacar que, en este mismo espacio, se menciona que la educación debe ser incluyente para todos los sectores vulnerables, como personas de la tercera edad, migrantes, refugiados, personas con capacidades diferentes y presos, los cuales deberán tener acceso a programas educativos que apliquen una pedagogía capaz de satisfacer sus necesidades, facilitando la participación social, en este

punto se establece el *Reconocimiento al derecho de todas las personas encarceladas a aprender*:

- Proporcionando a todos los presos información sobre los diferentes niveles de enseñanza y formación y acceso a los mismos;
- Elaborando y aplicando en las cárceles programas de educación general con la participación de los presos, a fin de dar respuesta a sus necesidades y a sus aspiraciones en materia de aprendizaje;
- Haciendo más fácil que las organizaciones no gubernamentales, los profesores y otros responsables de actividades educativas trabajen en las cárceles, posibilitando así el acceso de las personas encarceladas a los establecimientos docentes y fomentando iniciativas para relacionar los cursos seguidos en las cárceles con los que tienen lugar fuera de ellas (UNESCO, 1997, pág. 44).

Por otro lado, en el Marco de Acción de Dakar celebrado en el año 2000, se menciona que la educación es un:

Compromiso colectivo para actuar. Los gobiernos nacionales tienen la obligación de velar por que se alcancen y apoyen los objetivos y finalidades de la Educación para Todos (UNESCO, 2000, pág. 8).

Sin embargo, a pesar de que nuevamente se enfatiza la necesidad de una educación incluyente, como compromiso social y político, no hay mayor descripción sobre los procesos educativos dirigidos a personas en conflicto con la ley, a pesar de ser un documento direccionado por ejes como la equidad y la inclusión.

Por su parte, UNICEF (2008) reconoce el Derecho a la Educación de las Personas Privadas de Libertad, por ello sostiene que un proceso de rehabilitación y reinserción social debe incluir oportunidades educativas y laborales, parte de que la mayoría de internos son jóvenes, con muchas posibilidades de reinsertarse a la sociedad si se les brindan las herramientas para hacerlo; enfatiza la situación de los niños – niñas y adolescentes, considerándolos un grupo vulnerable que requiere atención y protección en vez del encarcelamiento, además sostiene que es una realidad que el conjunto de normas en las instituciones de reclusión poco priorizan

la educación y la rehabilitación, en cambio se antepone el tratamiento desde una perspectiva punitiva; cabe mencionar que, sí en el mejor de los casos se proporciona educación, no hay procesos de evaluación y seguimiento que garantice su calidad y pertinencia.

La Resolución sobre la educación en los establecimientos penitenciarios, fue aprobada en el 5to. Congreso Mundial de la Educación celebrada en Berlín Alemania, en Junio 1997, en esta se emiten artículos que destacan la importancia de la educación como un derecho, insistiendo en promover una educación de calidad, equitativa e integral y que cubra las necesidades de los internos, para ello propone que los programas estén incorporados en el sistema educativo para que sean inclusivos y puedan continuar su formación fuera del contexto de encierro, además enfatiza la importancia de la capacitación docente y de contar con una infraestructura suficiente y adecuada.

Otro documento internacional dedicado a las personas en contextos de encierro, es el denominado Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de Reclusos, este comprende 122 reglas, respecto a la educación destaca la Regla 104, que a la línea expresa:

Se tomarán disposiciones para fomentar la instrucción de todos los reclusos que se encuentren en condiciones aptas, incluso la instrucción religiosa en los países en que esto sea posible. La instrucción de los analfabetos y de los reclusos jóvenes será obligatoria y la administración del establecimiento penitenciario deberá prestarle particular atención.

En la medida de lo posible, la instrucción de los reclusos deberá coordinarse con el sistema de educación pública estatal a fin de que, al ser puestos en libertad, los reclusos puedan continuar sin dificultad su formación (ONU, 2015, p. 32).

1.1.5 Situación actual de los adolescentes en contextos de encierro en México

No hay datos fidedignos de la situación actual de los Centros de Internamiento para Adolescentes, toda vez que los ingresos y bajas que hay en estas instituciones son movibles constantemente, además que la entrada en vigor de la ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes la cual fue instaurada el pasado junio 2016 trae consigo modificaciones grandes una de estas ha sido que el

internamiento solo es para jóvenes que han cometido delitos del fuero común y los que son considerados como delitos menores como robo, allanamiento de morada pueden llevar en exterior las medidas cautelares de tal manera que el censo que llevo a cabo el INEGI en el año 2017 reportando resultados en el 2018, se centra en datos como población total de acuerdo al sexo, delito cometido, años de internamiento, número de procesados y sentenciados, sin brindar mayor información sobre las situaciones y problemáticas que se viven en los Centros.

Por lo cual informa que en los Estados Unidos Mexicanos para el 2018 a través del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal hubo un total de 2,728 adolescentes internos, en el Estado de Hidalgo reportaron 34 adolescentes internos en el CIA y 155 adolescentes con medidas cautelares en el exterior (INEGI, 2018).

Es de puntualizar que este censo no da mayores referentes de cómo es la situación actual dentro de estas instituciones sólo se limitan a dar datos estadísticos y por lo demás no dan cuenta, por medio de la revisión de literatura que se ha realizado se halló que esta población es excluida desde antes que ingresará a este tipo de instituciones además que sus condiciones son de baja escolaridad, regularmente siempre han vivido en el cinturón de la miseria, con familias desintegradas o multiproblemáticas así es como se han desarrollado por ello es que su proceso de inclusión social es aún más compleja al momento de su egreso. Situación que de igual manera requiere ser atendida por las autoridades y la sociedad en general.

1.1.6 La educación para adolescentes en contextos de encierro en el contexto político mexicano

Mientras que en el marco internacional, como se ha señalado en apartados anteriores, es posible encontrar pronunciamientos respecto a la prioridad de atender la educación en contextos de encierro, en México no hay una ley o convenio de política educativa definida para estos contextos; la Secretaría de Educación Pública (SEP) omite cualquier referencia a estos espacios, un ejemplo de ello es que en la

Reforma Educativa sólo son señalados como grupos vulnerables las poblaciones rurales, indígenas y con capacidades diferentes, pero en ninguna página de todo el documento se alude a los adolescentes en contextos de encierro.

La omisión señalada conlleva una intención invisibilizadora que puede leerse en términos de exclusión, esto entraña una contradicción con el Artículo 3° de la Constitución Política Mexicana, en donde se decreta la educación como derecho fundamental, por lo que el Estado está obligado a proporcionarla en los niveles básicos y media superior; basada en el desarrollo de valores como el respeto, la solidaridad y la justicia, la educación a la que se aspira constitucionalmente, puede definirse en los términos de una educación inclusiva.

Ahora bien, no sólo se trata de tener la opción académica sino se requiere asumir en los procesos de enseñanza – aprendizaje una educación inclusiva; al respecto, la UNICEF plantea que

La *educación inclusiva* significa que todos los niños y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en las diversas instituciones educativas regulares (preescolar, colegio/escuela, post secundaria y universidades) con un área de soportes apropiada. Más que el tipo de institución educativa a la que asisten los niño/as, tiene que ver con la calidad (UNESCO, 2000, pág. 39)

Si bien, esta definición explícita hace referencia a contextos educativos regulares, cabe plantearse que en instituciones de otro tipo también se desarrollan procesos educativos que habría que considerar en términos de la educación inclusiva, por ejemplo, las que habitan los adolescentes que están privados de su libertad, sin que esto los limite en su derecho a la educación. Partiendo de que el aprendizaje es algo innato e inherente al ser humano, la educación por su parte es el ejercicio que se hace, pero este depende de la idiosincrasia y cultura de un contexto específico. México, debe replantear y transformar para que este proceso sea accesible y asequible para toda la población vulnerable.

1.1.7 El Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Hidalgo

El CIA de Hidalgo es el único en el estado, que alberga a jóvenes que han infringido la ley, este espacio ha tenido múltiples cambios puesto que su funcionamiento data de la década de los 70', en aquella época era Consejo Tutelar, con los cambios de leyes que ha habido se ha transformado en lo que hoy se conoce como Centro de Internamiento para Adolescentes en donde actualmente jóvenes que oscilan entre los 14 hasta los 22 años de edad, como población total 14 internos cumpliendo condenas por delitos del fuero común, es de mencionar que esta institución es la única en el país que tiene un anexo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECYTEH) ofertando educación para el nivel medio superior, además les brindan educación superior por medio de la Universidad Digital del Estado de Hidalgo (UNIDEH) las licenciaturas que tienen jóvenes matriculados son; Gestión Empresarial y de Proyectos e Ingeniería del Software, los esfuerzos que hace el centro son muchos puesto que no cuenta con recursos que derogue el estado para que los jóvenes continúen sus estudios, esto que se menciona es lo que las cifras de los censos poblacionales revelan escasamente en comparación a la situación multiproblemática que viven estos jóvenes dentro del CIA de Hidalgo, las carencias que tienen van desde infraestructura, capacitación del personal y de un perfil adecuado para laborar con estos jóvenes, los insumos que se requieren para que tomen clases, otra cuestión que es de analizar es que los adolescentes no cuentan con un seguimiento psicológico y de tratamiento personalizado para fortalecer su autoestima, auto concepto en general habilidades y competencias que les fortalecerá a su egreso de la institución.

El CIA hace un esfuerzo por mejorar las condiciones de proyecto de vida de los adolescentes, sin embargo, es una tarea social por lo cual no sólo se limita a una obligación de la institución de hecho diversas investigaciones exaltan que la educación es lo que les proporcionará las herramientas y habilidades para insertarse a la sociedad, cabe destacar que esta educación no sólo es hacia la parte

académica sino es acompañar al adolescente de manera integral con formación hacia el trabajo hacia el autoconocimiento de ellos e inyectarles aspiraciones para una transformación en su proyecto de vida.

Se han descrito los antecedentes bajo el marco legal y político de estos contextos de encierro, a continuación, se dará revisión a investigaciones precedentes a esta con la intención de contextualizar y conocer los avances que hay en cuestión de acceso a la educación en estos espacios.

1.2 Revisión de la literatura

Las investigaciones que se han realizado con respecto a la educación en contextos de encierro están encaminadas en un primer momento a conocer la dinámica que guardan estos espacios y en segundo con la intención de generar estrategias para mejorar las condiciones de vida tanto dentro de la institución como al egreso, en este apartado se reseñan investigaciones que son precedentes en esta temática en cuestión.

1.2.1 La educación en contextos de encierro

La educación vista como un proceso formativo puede ser el puente para una transformación en la vida de las personas reclusas. La educación en estos contextos llega a considerarse un problema multifactorial puesto que este proceso depende de agentes, recursos e infraestructura para brindarse de manera inclusiva y requiere de regulación jurídica y procedimental.

Rangel (2009) en su investigación sobre educación en cárceles de América Latina, observó que los programas son aislados y discontinuos, en general tradicionales y poco adaptados a la realidad de las cárceles. Constata que no existe en la mayoría de las prisiones tratamiento psicológico básico para llevar a cabo la inserción que supuestamente se proponen las autoridades. Asimismo, enfatiza que los programas

educativos, culturales y deportivos reducen no solamente la violencia en las prisiones, sino reducen la reincidencia.

Enfatiza en que si hubiese un cambio de la percepción en las autoridades y en el trabajo que desarrollan los educadores de estas instituciones y se abordara desde la educación inclusiva, se generarían las posibilidades de otorgar educación con carácter preventivo no solo terapéutico, más emancipador que represivo, con soluciones colectivas, en las que, sin contravenir la necesidad de intervenciones personalizadas, se ofrezcan respuestas globales e integrales para cada recluso, atendiendo a las necesidades de su contexto, aun cuando hay prisiones en las que se ofrecen cursos, si no se da la importancia que amerita a la educación, no se tendrán los resultados esperados (Rangel, 2009).

En la medida en que las autoridades valoren la importancia de la educación en prisiones y su trascendencia para construir una justicia, en esa medida se le dará a la educación el apoyo y el seguimiento que requieren (Rangel, 2013).

La importancia que tiene la educación en contextos de encierro es un componente para dotar de herramientas a los internos y lleguen a tener la capacidad de alzar su voz y tener el poder de decidir, puesto que cuando ingresan a estas instituciones pierden la soberanía y su elección. La educación les da la oportunidad de vislumbrar nuevos horizontes y perspectivas que permiten construyan un proyecto de vida ajena a actos delictivos.

Espinosa y Granados mencionan como la figura del docente en contextos de encierro, son una pieza fundamental por la trascendencia en la vida del adolescente, incidiendo en el rumbo de su vida, es mucho el trabajo que el docente realiza puesto que es el encargado en organizar la experiencia de aprendizaje, motivar e incentivar en que la educación les posibilite a abrir un abanico lleno de otras oportunidades y posibilidades (2003).

Moreno, reporta como las cárceles colombianas en vez de ser espacios que coadyuven en la inclusión social del reo son depósitos inhumanos repletos de carencias materiales, de salud, aseo personal y alejados programas formativos tanto académicos como de oficio, por lo contrario existe toda una serie de impunidad y de corrupción, mayores desventajas viven los pobres, narra sobre los delincuentes cuello blanco los cuales los define como personas que tienen condiciones económicas para vivir holgadamente y con lujos dentro de la prisión el dinero y el poder son los generadores de esta brecha, enfatiza en la necesidad de políticas que delineen las normativas de estos contextos, es imperante la necesidad que hay por mejorar las condiciones de estas personas las cuales regularmente han vivido en situaciones de marginación y vulnerabilidad social (2019).

Por su parte, Iturralde (2018) narra como en las cárceles de Ecuador se ha incorporado el nivel superior para personas privadas de libertad en cinco Centros de Rehabilitación, la oferta educativa es de más de 5 licenciaturas; Ecuador instauró esta iniciativa desde el 2015, destacó que a pesar de haber otorgado 435 becas que equivalen a menos del 2% de la población carcelaria y hacer toda la gestión que conlleva el ofrecer educación de nivel superior no resuelve el problema de equidad en estos contextos, esta implementación lo que hace es empujar hacia los derechos humanos y la visión del buen vivir. Sin embargo, pese a estas voluntades aún hay mucho que hacer para mejorar las condiciones de vida y en algunos puntos que debe trabajar la institución es en dar un seguimiento a tratamientos reales para reducir las adicciones a sustancias o en darles seguimientos a los usuarios con enfermedades mentales, se presume que con este seguimiento los usuarios podrían decidir incorporarse a continuar sus estudios o a una actividad laboral, con respecto a la reincidencia el índice disminuiría por las posibilidades de una mejor condición de vida.

Rojas (2012) señala que la educación forma parte de una de las principales armas con las que cuentan las sociedades para crecer, desarrollarse y consolidarse, destaca que se requieren de políticas educativas homogéneas y que además el sistema penal mexicano requiere de un cambio en su concepción con respecto al tipo de correcciones que emplean hacia el usuario, el objetivo de los centros de

reclusión sería el proponer un tratamiento ambulatorio donde se responsabilice a la misma sociedad del menor o adulto que ha infringido la ley, todo esto con la finalidad de que no aprendan otros vicios que son nocivos para la comunidad en general.

Acín, menciona que la educación además de ser un derecho necesario para brindar mejores posibilidades a las personas privadas de la libertad, es la oportunidad de que las condiciones de marginación y exclusión a las que son objeto desde su entorno inmediato en el exterior, esto se acentúa cuando ingresan a contextos de encierro en donde son objetos de múltiples violaciones hacia su soberanía principalmente con respecto a decidir qué actividades hacer en que momento, que estudiar, en que horario. Como parte del proyecto incluyeron educación insertando a los internos a espacios áulicos fuera de los muros, a partir de las entrevistas que les realizaron a los participantes de este proyecto. Concluyó en que la educación debe operar hacia la concepción de los destinos prefijados de estas personas al lograr que no regresen a sus lugares de origen y continúen con la reproducción de patrones conductuales, la otra es con respecto a la devolución de la autonomía de las personas privadas de su libertad así como para las políticas gubernamentales se requiere de una normativa para facilitar su incorporación en estos contextos de encierro (2009).

Ahora bien, con respecto a las condiciones laborales de los docentes que imparten clases en centros penitenciarios, Rangel (2009) en el estudio que realizó en las cárceles de América Latina, encontró que el personal docente no cuenta con una remuneración extra o algún tipo de incentivo por la peligrosidad que es el impartir cátedra dentro de esos contextos, sólo Argentina y Brasil cuenta con una bonificación extra, los demás países de América Latina no cuentan con otro tipo de prestación, sin dejar de mencionar que el traslado hasta los penales por lo regular son hacia las afueras de la urbanidad y esto suma a las condiciones desfavorables para los docentes.

Kalinsky, analizó el entorno carcelario desde el punto laboral lo complicado que es formar parte de esta plantilla en estos espacios, son personas que no tienen una vida común y corriente regularmente presentan cuadros de ansiedad, depresión y

sus niveles de estrés altos; al vivir en esta constante dinámica no son personas que vivan con tranquilidad ni fuera de la institución ni en sus hogares, por otro lado su manera de actuar es tendenciosa esto es con base a su moral en turno es como tratan a los reclusos, les complica guardar la calma entre el interno por el roce de carácter de esto se deriva una serie de sucesos violentos durante cada día de trabajo es una cuestión que se debe de analizar y atender como parte del tratamiento holístico para el interno (2008).

Scarfó, Pérez, Montserrat (2013) en la investigación que desarrollaron sobre los avances en la normativa del derecho a la educación en cárceles de la Argentina, destacan como hay legislaciones que apuntan a que el proceso formativo debe ser incluido como una opción a libre decisión de la persona privada de su libertad no como una obligación, en el estudio destacan como solo el 2% de la población tienen nivel superior completo o incompleto, sin oficio o profesión al ser detenidos el 64%, datos que son alarmantes, es por esto y por más aspectos que es necesario hacer lineamientos para que sea incluido el proceso de enseñanza – aprendizaje a los contextos de encierro, haciendo énfasis en que esta educación no sólo se requiere que sea académica sino hacia la cultura, la salud y de oficio. Aplicándose a todas las personas que se encuentran en estos contextos de encierro (hombres, mujeres, adolescentes y niños).

Para que este proceso camine de mejor manera se requiere personal capacitado desde el personal de custodia de hecho analizan en que si éstos tuvieran una preparación académica serían personas que respetarían los derechos humanos de la personas privadas de libertad, otro agente importante es el docente los cuales requieren un perfil que además de ser experto en la materia que imparta tenga constante capacitación, además que sean y sea reconocido su trabajo monetariamente, en el punto más importante es que se efectúe toda esta inclusión de elementos en la vida en prisión (2013).

En las indagaciones que se describen a continuación, coinciden en que el común denominador es que la población reclusa que quiere continuar con su preparación académica es mínima, los programas educativos que en algunos contextos de

encierro se imparten es sólo en modalidad presencial, generando que la oferta académica sea limitada, las carencias infraestructurales y económicas imposibilitan la opción de alfabetizar a toda la población.

Otro aspecto recurrente, respecto a los adolescentes en contextos de encierro, tiene que ver con las condiciones sociodemográficas, marcadas por lo general por la marginación, pobreza y violencia. Hay un ciclo de constante exclusión, de no asistir a la escuela, vivir en colonias de la franja de la miseria, ausencia de padres o incluso abandono, presencia de consumo de sustancias adictivas, ante estas características que guarda esta población reclusa es complicado que tengan oportunidades para continuar con una preparación académica durante su estancia en contextos de encierro, luego entonces a su egreso el no contar con redes de apoyo genera que continúen en el círculo de la exclusión y marginación.

Estas investigaciones inciden en que una manera para disminuir los índices de reincidencia y posibilitar a los adolescentes que tienen conflicto con la ley es dotarles de educación no sólo como un proceso formativo académico sino de manera integral esto es, cultural, deportivo, sexual, reproductivo y de capacitación para el trabajo.

1.2.2 La educación de adolescentes en contextos de encierro

García, et. al. (2007) en su investigación “Educación de Jóvenes y Adultos en contextos de encierro. Una experiencia de extensión universitaria en la escuela de un penal”, realizada en Argentina, enfatizan en la importancia que tiene la escuela en estas instituciones, la cual es un vínculo entre la socialización y nuevas oportunidades de vida al momento de su egreso; sin embargo, de acuerdo con los autores este puente debe iniciar su construcción desde el momento en que están reclusos, el estudio señala que el 34% de los presos tiene educación primaria concluida, a pesar de que el centro cuenta con educación básica para ofrecer a los internos, sólo el 17% asiste.

Con respecto a la educación superior sólo el 20% de los penales en Argentina la ofrece, sin dejar de mencionar que no todos cuentan con las condiciones para que ellos continúen con su preparación académica, aunado a que son escasos los internos que continúan con su preparación académica, atañe esto a que en gran medida se requiere de una modificación de la percepción que se tiene de la función de la cárcel, construida bajo parámetros reproductivistas y conservadores. En función de ello, los autores proponen que la escuela en estas instituciones sea un puente entre la educación y la sociedad, pero para ello se requiere de personal capacitado y comprometido, este proyecto aporta hacia el logro de un canal que genere una inclusión (García et. al., 2007).

Moral y Pelayo (2016) realizan la investigación “Factores sociodemográficos y familiares en menores de España con medida judicial, cívicos e infractores”, proyecto de corte cuantitativo, en el que entrevistaron a 140 adolescentes en un rango de edad de los 14 a los 17 años, las variables de investigación fueron: estructura familiar (número de hijos, tipo de familia, dinámica familiar, escolaridad, ocupación), una constante es que el adolescente es más propenso a tener conductas delictivas, el no tener una estructura familiar es una debilidad puesto que es la primer red de apoyo que requiere para un desarrollo óptimo de acuerdo a su edad, otro factor sociodemográfico que hace que la calidad de vida sea menor es el número de miembros en la familia entre mayor número de miembros debilita una mejor condición de vida. Con respecto a la educación, 118 adolescentes asistían a secundaria y primer año de bachiller, cabe hacer mención que esta indagación diferenció a su muestra en dos grupos, delictivos y cívicos. Al hacer esta comparación, los resultados fueron que los jóvenes son más propensos a las conductas delictivas cuando han vivido situaciones de disfuncionalidad familiar, como el abandono del padre; los autores hacen hincapié en que las medidas de intervención integral dan buenos resultados en una inclusión social favorable para los internos.

Mateos (2012) en su investigación sobre la relación educativa en el marco judicial hace un análisis de la importancia de la educación con jóvenes que viven en

contextos de encierro, partiendo de que ellos se caracterizan por: haber estado inmersos en ambientes abusivos y disfuncionales, son indecisos para tomar decisiones, tienen bajo nivel de autoestima, sus contextos familiares son multiproblemáticos algunos casos tienen carrera delictiva desde el núcleo familiar, fracaso escolar finalizando en una deserción, el que el docente tenga presente estas condiciones durante el proceso de enseñanza – aprendizaje genera que tenga atención a estas aristas como: extraer de los menores sus potencialidades y la otra es facultar al menor para que construya su propia red social.

Vázquez Sánchez-Teruel et al (2011), mencionan lo importante que es trabajar con prevención y un seguimiento para la inclusión social a su egreso del adolescente, estos jóvenes requieren de una atención especial, puesto que entre más pronto inicia con carrera delictiva es mayor la predisposición a que sea reincidente, consideran que hay 4 grupos de compartimentos de riesgo: abuso de tóxicos, relaciones sexuales no protegidas, fracaso escolar, delincuencia. Para establecer un programa de prevención es necesario agrupar a estos jóvenes según las características que presentan, para esto proponen 3 categorías:

- 1) Menores delincuentes por psicopatologías – Plano de sentimientos regularmente esa es la reacción observable en este tipo de adolescentes, Menores delincuentes por ansiedad – Es una grave perturbación del comportamiento.
- 2) Menores delincuentes por autorreferencias de la realidad – no tienen claridad de lo real y ficticio. Menores delincuentes con trastorno antisocial de la personalidad – generalmente, este grupo se caracteriza por haber sido abandonados ante esto no tienen redes de apoyo y esto les produce frustración y lo revierten en contra de la sociedad,
- 3) la última categoría son los Menores delincuentes con reacción de huida – Al momento del delito corren y se alejan.

Teniendo en cuenta la clasificación de cada adolescente, se brindaría una atención adecuada, precisa y justa a las necesidades del interno, conllevaría a mejorar no sólo su condición de vida sino la del contexto inmediato donde se desarrolla.

Pérez, Lago y Báez (2012) desarrollaron una investigación que partió de la selección de adolescentes mediante el protocolo de evaluación diferenciada del Proyecto Reincidencia y desistimiento en adolescentes infractores: análisis de trayectorias delictivas a partir de auto reporte de delitos, consumo de sustancias y juicio profesional, esta investigación tuvo como objetivo principal determinar la posibilidad de reincidencia delictiva de los adolescentes; para establecerlo congregaron a cinco grupos de adolescentes, , y aplicaron cuatro instrumentos: Escala de Delincuencia Autorrevelada (EDA), Inventario de Riesgos y Necesidades Criminogénicas (IRNC), Ficha de Evaluación de Riesgos y Recursos (FER-R) y Guía para la detección del consumo problemático de alcohol y drogas en adolescentes (DEP-ADO), concluyeron que es de suma importancia el seguimiento personalizado, considerando como métodos la terapia psicológica y ocupacional, mencionan que el tratamiento inicia desde una correcta aplicación e interpretación de instrumentos, el segundo paso es la correcta clasificación y remisión a un espacio adecuado para el adolescente, el generalizar hace que el adolescente que tiene oportunidades de una inclusión social exitosa, aprenda y se relacione con internos de mayor conflicto.

Cisneros (2007) analiza la situación de los jóvenes privados de la libertad en su artículo “Cultura, juventud y delincuencia en el Estado de México”, explora sus condiciones de vida, un dato que llama la atención es que el 35.2% mencionó que no tuvo recursos económicos para continuar con sus estudios, esta imposibilidad y el hecho de haber vivido en un Centro de Internamiento para Adolescentes hace que se enfatice la exclusión social, esta etiquetación de delincuentes hace la sociedad lejos de incluirlos en un mundo laboral o educativo, margina y conlleva a una reincidencia, este documento enfatiza en la sensibilidad que requiere una sociedad para lograr una transformación en los jóvenes.

La “musicoterapia e integración social en menores infractores” es una indagación desarrollada en Portugal por Fernández y Cardozo (2015) , esta gira en torno a cuatro premisas, la primera tiene que ver con el uso de la música como un elemento terapéutico, el segundo está encaminado a la no reincidencia, la tercera y cuarta están dirigidas a la incorporación de otro tipo de estrategias de intervención

psicosocial que apuntan hacia la inclusión social, concluyen que el hecho de incorporar técnicas de música, tiene un efecto positivo puesto que las tensiones entre los jóvenes disminuyen, así como su estrés, tienen mejor disposición al trabajo en equipo y en general las relaciones entre ellos se fortalecen.

Velázquez y Méndez (2015) realizaron la investigación “Juventud, readaptación y sueños truncados: Centro de Diagnóstico para Adolescentes de Tijuana, Baja California”, en esta analizan las condiciones educativas, psicológicas y sociales en las que viven los adolescentes en internamiento, identifican la exclusión, hacinamiento y marginación como elementos que impiden la “reintegración” social de los adolescentes; reflejan carencia de infraestructura, personal y de acciones para fortalecer su integración a la sociedad por parte de las autoridades; los autores observan, como una situación grave de exclusión e inequidad de género, que las mujeres no tienen derecho a cursar algún nivel educativo porque consideran inapropiado mezclar ambos géneros así como que no vale la pena atenderlas por ser una minoría en el total de internos.

Blazich (2007) en su artículo, “la educación en contextos de encierro”, reflexiona en torno a lo complicado que es educar dentro de una institución controladora, en donde la educación pierde su esencia, puesto que es percibida como otra manera de control y de reeducación; el estudiante se convierte en un estudiante preso, carente de voz y decisión; la autora de esta investigación fija la atención en que es imperante un cambio en la política educativa dentro de estos contextos, cabe destacar que este artículo no está acotado a las prisiones para adultos o adolescentes, lo aborda de una manera general.

Por su parte, Espinoza y Granados en la investigación que desarrollaron en la cárcel juvenil de San Luis de Santo Domingo, Heredia en Costa Rica, a partir de un paradigma naturalista es como hacen la indagación bajo la etnografía, teniendo como columna vertebral el cómo funciona la escuela “Corazón de María”, observan como alrededor de 50 alumnos son esposados y trasladados todos los días para tomar clase sin puertas en los salones para mejorar vigilancia es cómo interactúan dentro de la escuela, el comportamiento de los adolescentes es hostil, utilizan estos

espacios como lugares en los cuales se insultan o hasta se masturban, indican que estos jóvenes tienen dificultades para aprender y concentrar su atención, motivo de sus condiciones físicas y emocionales en las cuales han vivido y crecido, concluyen que es imperante el que se establezcan acuerdos los cuales regulen los procesos formativos de los jóvenes encarcelados así como dar la importancia que tiene el rol del profesor (2003).

1.2.3 Inclusión educativa en centros de internamiento para adolescentes

En este apartado se describen investigaciones que resaltan la importancia de la educación en contextos de encierro, la urgencia de un replanteamiento en las políticas y prácticas educativas dentro de estos espacios, es una cuestión que no sólo compete al gobierno sino a la sociedad y parte desde el involucramiento; el no tener relevancia los procesos académicos formativos en estas instancias, desde ahí se pierde la trascendencia para el interno, la educación no es aspiracional y esto en parte es por la falta de personal capacitado, sin dejar de mencionar las carencias infraestructurales.

Ponciano y Castilla (2018) hacen un análisis sobre las políticas educativas pero sobre todo de las oportunidades de inclusión educativa que la institución brinda para que los internos a su egreso realmente sean parte de la sociedad, bajo una metodología mixta y con la aplicación del instrumento índice de inclusión (Boot y Ainscow, 2015) y con entrevistas hechas al personal docente y personal de servicios penitenciarios, identificaron que no hay una educación inclusiva y esta situación es desde antes de ingresar, muchos son analfabetas o sólo han concluido la educación básica, el ambiente social en el que se han desarrollado es de estrato bajo, laboralmente las condiciones son de empleos sin derechos como una estable remuneración y de acceso a vivienda – salud. Estos son algunos criterios que impiden que la educación en estos contextos realmente sea inclusiva y que genere herramientas para que se sientan parte de una sociedad. De acuerdo a lo observado por estos autores, cuando los adolescentes ingresan a estas instituciones la situación se torna más grave pues hay:

- Carencia de docentes capacitados para trabajar con esta población.
- Los horarios de clases son reducidos y como algunos internos hacen otras actividades, en algunas ocasiones no toman clases.
- Las tensiones que se dan entre los internos, llegan a desencadenar agresiones entre ellos, así que les imparten clases de manera individual.
- El clima laboral que se genera entre la dirección y los docentes no es el adecuado.

Quiroga y Ríos (2010), en la investigación titulada “Los aportes de la pedagogía social a sujetos en contexto de encierro”, analizan la interacción que se da de la educación formal con la no formal que se brinda al joven internado en Centros de Actividades Juveniles (CAJ) en Tucumán Argentina, este proyecto fue implementado desde el año 2001 inmerso en el Proyecto Escuela para Jóvenes, para el 2002 ya habían 22 centros funcionando, sin embargo, se cambió el nombre a Escuelas Abiertas. El objetivo de estos proyectos era brindar oportunidades de desarrollo personal y social que respondieran de manera efectiva a necesidades culturales, sociales, recreativas, deportivas y artístico – expresivas de los jóvenes. Los talleres que se les ofrecen a los jóvenes en internamiento tienen la intención de estimular la creación artística, con la finalidad de potencializar el impacto de las acciones educativas.

Cabe mencionar que en el estudio que elaboró Rangel (2009) con respecto a la observancia de la educación en cárceles de América Latina, enfatiza que los programas son aislados y discontinuos, en general tradicionales y poco adaptados a la realidad de las cárceles, no existe en la mayoría de las prisiones tratamiento psicológico que es básico para llevar a cabo la inserción que supuestamente se proponen las autoridades. Asimismo, los programas educativos, culturales y deportivos reducen no solamente la violencia en las prisiones, sino reducen la reincidencia.

No obstante, lo que también trabajan es la confianza en sí mismo, esto es comprenderlos y entenderlos de modo que se mejore su autoestima y dejen de tener estigmatización por parte de su familia y de la sociedad en general, la finalidad de

esta intervención educativa es incidir en que construyan un proyecto de vida hacia la inclusión social (Quiroga y Ríos, 2010).

Novo (2011) indica que las TIC son un instrumento de inclusión social a través de la formación académica y profesional en los centros penitenciarios, esta afirmación la realizó a partir del análisis de las percepciones de la población reclusa en la región de Galicia en España. Trabajó con reclusos de ambos sexos reuniendo un total de 473 internos, a quienes les aplicó un cuestionario conformado por dos áreas, una es la parte sociodemográfica y la otra respecto al uso de las TIC, entrelazado con preguntas orientadas a saber si estarían interesados en continuar su preparación. Los resultados fueron: el 71% sólo cursó la educación básica, el 60% no sabe utilizar la computadora, considerando que el 63% de la población oscila entre de los 30 a los 50 años, permite dar la lectura de la exclusión en la que han vivido, otra pregunta que hicieron fue con respecto a retomar sus estudios a lo cual respondieron que les gustaría volver a matricularse un total de 77.8%, sobre todo para estudiar otro idioma, por ello proponen diferenciar a la población de acuerdo al delito por el cual están reclusos para que los que están por delito menor, se les dé la oportunidad de capacitarse con respecto al uso de ofimática básica y al aprendizaje de una segunda lengua, para que al momento de su egreso no se conviertan en analfabetas digitales.

Sin embargo, para que se logre esto, se requiere de un replanteamiento en las políticas educativas en estos contextos de encierro, para lograr una inclusión educativa es necesario permitir que cuenten con acceso al internet por las habilidades y competencias que se desarrollan tanto a nivel comunicativo como de acceso social (Novo, 2011).

Moreira (2017) en su investigación “Educación a distancia y e-learning en centros penitenciarios portugueses”, proponen el desarrollo, implementación y evaluación de un modelo pedagógico inclusivo, específicamente en la cárcel de Oporto en donde hay 9 reclusos cursando educación superior; sin embargo, aún las condiciones no son las ideales porque no pueden tener contacto con estudiantes de otros lugares, además de no tener acceso abierto al internet, por lo que utilizan una

intranet para poder descargar materiales y participar en la plataforma, pese a que las carencias y limitaciones son muchas para los adultos que cursan la educación superior en este contexto, por ejemplo, para estudiar tienen una aula con equipos de cómputo sin embargo sólo pueden ingresar 3 veces a la semana para descargar y revisar los materiales que les apoyan a la realización de sus actividades, se observa que a partir de este proyecto se están generando posibilidades de acceso pero aún bajo condiciones restringidas. Esta propuesta educativa es una inclusión de participación e interacción social.

Contreras, Martín y Aguaded en la investigación que realizaron sobre la importancia que tienen los medios de comunicación en la inclusión social para las personas que están privadas de la libertad en España, localizaron cuatro centros penitenciarios que han realizado incorporación de medios masivos de comunicación (radio, revistas, cine, televisión e internet); como parte de un proceso de inclusión social y bajo el concepto de educomunicación ellos observaron que las personas privadas de libertad mejoran su participación, activismo, colectividad siendo este un proceso de empoderamiento y también todo se dirige a un cambio social, en los centros penitenciarios que trabajaron fue en Huelva el cual tiene un proyecto de radio llamado “Zapato roto”; en el Dueso de Santoña, igualmente tiene un proyecto de radio titulado “Abre la muralla”; en Cuatro Caminos de Barcelona, ahí han desarrollado un blog en el cual se comparten experiencias docentes tanto de internos como de los profesores; en Albolote en Granada tiene un proyecto de una revista “La voz del Mako” la cual es una publicación de los internos para ellos, cabe señalar que no todos estos proyectos están encaminados a procesos académicos sino también son espacios de cultura e intercambio se han considerado como parte de un fortalecimiento terapéutico, finalmente resaltan que no sólo por perder su libertad las personas en conflicto con la ley son de inmediato acreedores de pérdida de otros derechos garantes (2015).

1.2.4 Intervenciones educativas en contextos de encierro.

En este apartado se abordarán proyectos de intervención educativa, en donde han creado anexos de universidades y de educación media superior en contextos de encierro, los agentes que intervienen en estos proyectos narran como las restricciones por cuestiones de seguridad impiden el establecimiento de un vínculo entre la educación y la razón de ser de estas instituciones, que lejos de que fortalezcan y coadyuven en la inclusión social los margina y excluye.

Billini y Fernández (2017), en su indagación “Educación superior y virtualidad en contextos de encierro. La experiencia de la Universidad Nacional del Litoral” (de aquí en adelante UNL) en su modalidad virtual, describen y analizan el proceso de adhesión de la UNL en la Unidad penitenciaria N° I de Coronda en su modalidad virtual, detallan como el Programa de Educación a Distancia (PeaD) de la UNL surge a partir de procesos de evaluación institucional en el año 1998, de ahí se crea bajo la Resolución del Consejo Superior No. 133/99, el proyecto fue aplicado a partir del año 2000 en la cárcel de las Flores ahí tienen un espacio físico por el cual se conectan los usuarios a tomar clases, el que estudien bajo esta modalidad, les enfrenta a varios retos desde la conectividad, la cual tiene limitaciones y muchas restricciones, la falta de equipos de cómputo e insumos como hojas, impresora, hace que la calidad educativa se vea mermada, pese a las condiciones y restricciones hay un total de 123 alumnos distribuidos en tres unidades carcelarias: 49 alumnos alojados en la Unidad penitenciaria N° I de Coronda, 55 alumnos alojados en la Unidad penitenciaria N° II de Las Flores y 19 alumnas de la Unidad penitenciaria N° IV, Instituto de recuperación de mujeres.

Los autores concluyeron que es necesario el contacto con los alumnos a través de las bondades que ofrece la virtualidad con la intención de que intercambien experiencias, además que se requieren de estrategias para mejorar el acceso a la educación superior en donde se incluyan a todos los internos, otra etapa contempla la implementación de talleres de capacitación.

El proyecto Òmnia actualmente se desarrolla en Catalunya a través de la Fundación FIAS en el Centro Penitenciario de Jóvenes de Barcelona, busca integrar las tecnologías de la información y la comunicación, con especial énfasis en el acceso y uso de Internet, complementan los procesos educativos y proponen anticipar los procesos de reinserción en sociedad desde el régimen de reclusión en el que se encuentran los jóvenes internos, desarrollan tres líneas:

1. Comunitario: Genera un intercambio y cohesión social.
2. Inserción social y laboral: Brinda información y recursos para facilitar la inserción laboral.
3. Formación: Instruye hacia el correcto uso de las TIC con tildes de participación ciudadana.

El proceso consiste en reunir a 8 personas frente a una computadora para que elaboren las actividades, otra estrategia que es terapéutica es el uso del Blog con la intención de que los internos interactúen y compartan como ha sido su experiencia de su reclusión, la comunicación se da con el exterior (Òmnia, 2010).

Otra intervención que vale la pena describir es “Eurosocial”, la cual plantea la importancia de retomar estrategias políticas y sociales en torno a la temática de las personas en reclusión, dando rostro a las necesidades sociales, emocionales y políticas que tienen estas personas, esta organización además de dar estrategias a los países para tomar posturas, también construyen oportunidades laborales y educativas en esos contextos, dotando de infraestructura, capacitando al personal para que implementen estrategias de alfabetización o enseñanza de un oficio, cabe destacar que este programa apoya a países de centro y norte América, hace hincapié en beneficios tangibles como la disminución del hacinamiento en cárceles, la no reincidencia y la construcción de un nuevo proyecto de vida (Eurosocial, 2014).

En el año 2006 se crea la primera red regional intergubernamental de cooperación sobre educación en contextos de encierro, mejor conocida como Red Latinoamericana de Educación en Contextos de Encierro (Redlece) surgió en el

marco del proyecto Eurosocial - Educación durante el III Foro Educativo Mercosur en Brasil, financiada por la Comisión Europea y coordinada por el Centro Internacional de Estudios Pedagógicos CIEP. La cual tiene como objetivos:

- Impulsar políticas públicas integrales que favorezcan la atención de la educación en contextos de privación de libertad, concebida como un derecho a lo largo de toda la vida.
- Intercambiar experiencias e informaciones, fomentar investigaciones y la cooperación técnica entre los países.
- Actuar como un interlocutor regional para el diálogo y la reflexión política con otras redes en el nivel internacional.
- Con respecto a la contribución social: la educación es un derecho que debe ser puesta a disposición de la totalidad de la ciudadanía.

Apoya a proyectos como:

- Proyecto Piloto Argentino “Bibliotecas Abiertas”.
- Modelo Educativo para el sistema penitenciario y carcelario Colombiano.
- Asistencia técnica para la implementación de módulos de educación artística en contextos de encierro en Costa Rica.
- Asistencia técnica para la elaboración del módulo “La educación nos hace libres” en México (UNESCO, 2008).

La revisión de investigaciones e intervenciones que se han presentado, permite sostener que la educación en los Centros de Internamiento para Adolescentes en México es un tema poco explorado y narrado. Este es el primer indicio de la situación de exclusión que viven los adolescentes reclusos en estas instituciones. Una justificación para esta escasez de investigaciones respecto al tema, es que la educación en estas instituciones es una disposición legal y por tanto obligatoria, siendo una responsabilidad del estado ofertarla, de ahí que pudiese pensarse que está dada por hecho y que la función es prácticamente la misma que en una institución educativa regular; nada más lejano de la realidad.

Otra justificación tiene que ver con la dificultad de acceso a este tipo de instituciones, por los protocolos de control, vigilancia y seguridad que se tienen que seguir, que hacen de estos espacios, lugares inaccesibles y opacos; si se suma el peso social de considerar a los internos como “delincuentes”, “personas que han dañado a la sociedad”, se vuelve difícil entenderlos como adolescentes vulnerables a los que hay que incluir y velar por la protección de sus derechos.

Dirección General de Bibliotecas UAQ

1.3 Marco teórico conceptual

A continuación se desarrollan los conceptos que han permitido realizar las lecturas sobre lo que acontece en el CIA que han dado la pauta para el desarrollo de esta intervención.

En el espacio que conviven los adolescentes en internamiento en un contexto de encierro es una dinámica en la que se gesta el binomio inclusión – exclusión, requieren de herramientas que requerirán poner en práctica tras su liberación, en este inter se contraponen derechos y obligaciones, el derecho que ellos tienen por ejercer su soberanía en cuanto a la educación y la obligación por parte de la institución por brindarla. Sin embargo, no todo queda aquí, si analizamos las políticas educativas son excluyentes al omitir los parámetros que regulan a la educación en contextos de encierro este hecho hace que el derecho a la educación sea un privilegio y sólo algunos tengan acceso, convirtiéndose en una violación a un decreto indicado por organismos internacionales así como políticas públicas mexicanas, la condición de marginación que tienen estos contextos es enfatizado por la sociedad, la cual etiqueta a estos espacios como contenedores de individuos “anormales”, los cuales son personas que no se alinean a los estándares sociales y a las actividades que los “normales” realizan como asistir a la escuela, trabajar y conducirse bajo los parámetros sociales, mientras que los “anormales” son reclutados en instituciones específicas para ellos, estos espacios son por ejemplo, los hospitales psiquiátricos o cárceles, lugares donde reciben adiestramiento para reinsertarse a la sociedad.

En medio de este entramado se presume que sean consideradas estas instituciones para ofrecer procesos formativos que les permitan a los usuarios tener habilidades y competencias para insertarse a la sociedad de manera útil esto es, desempeñando un oficio, trabajo o con la continuación de su preparación académica.

Pero, ¿Cómo lograr tener una inserción educativa que no sólo quede en un derecho y una obligación de que las instituciones las ofrezcan a los internos?, para entender lo importante que es este acto formativo se inicia con la conceptualización de los

conceptos *educar* – *aprender*, iniciamos sosteniendo que el aprendizaje es un proceso natural que todo individuo posee y lo hace de manera automática, por lo cual, *aprender* es algo natural y espontáneo que se hace en todo momento de la vida del ser humano, de tal manera que difiere de *educar*, el cual es el procedimiento que se hace para la regulación de ¿cómo, cuándo, cuánto se aprende? equilibrado por el contexto, en su artículo de Muñoz lo describe como,

La educación potencia y dota de un sentido holístico al aprendizaje. Por esta razón, la educación constituye un referente de vida y, más aún, un estímulo de vida. La primera consecuencia de esta afirmación es que la educación tiene una legitimidad ética, filosófica y científica indubitable y es por ello que el derecho a la educación no sólo constituye una garantía para la humanidad, sino un fundamento para la ecología y el desarrollo (Muñoz, 2014, p. 2).

El aprender, visto como un proceso natural, requiere de parámetros que regulen a la educación, en términos de Freire aprender es una actividad creadora la cual construye o reconstruye,

mujeres y hombres somos los únicos seres que, social e históricamente, llegamos a ser capaces de aprender. Por eso, somos los únicos para quienes aprender es una aventura creadora, algo, por eso mismo, mucho más rico que simplemente repetir la lección dada. Para nosotros aprender es construir, reconstruir, comprobar para cambiar, lo que no se hace sin apertura al riesgo y a la aventura del espíritu (2006, p. 67).

Para Muñoz (2014, p. 2) “el aprendizaje es un factor de vida; es un sistema de organización que integra todos los fenómenos ecológicos que hacen posible la evolución y estos son inherentes a las personas”.

Por lo cual, aprender y educar son actividades indisolubles y se propicia en cualquier espacio, recordemos que al ser algo nato del ser humano no se puede continuar con la limitación de un espacio geográfico, horario determinado y con el surgimiento de la educación a distancia en su modalidad on line conduce a esta ubicuidad de aprender – educar sin embargo, en un contexto de encierro en donde no tiene como premisa la formación académica, profesional y laboral, en pocas palabras es una institución contenida en otra, aunado a que sus propósitos son diametralmente opuestos, por lo cual la dinámica que se genera es compleja, siendo estos espacios lugares de exclusión, marginación en donde las carencias predominan, el trato regularmente es de poco respeto hacia los internos, no hay un acatamiento por los

derechos humanos y menos una transversalidad hacia una cultura para la paz, concepto que va más allá de garantías individuales, por su parte la UNESCO la define como;

Una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones (1998, p. 3).

El educar hacia la paz, engloba más que hacer valer u obligar hacia una cuestión de garantías individuales, sino más bien es la convivencia sana en donde el diálogo es la principal forma de mediación hacia cualquier tipo de conflicto, para lograrlo se requiere promover mediante;

- Desarrollo económico y social sostenible - incluye desde la equidad hasta una justicia social,
- Respeto de todos los derechos humanos
- Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres
- Participación democrática
- Tolerancia y la solidaridad
- Comunicación participativa y la libre circulación de información
- Promover la paz y la seguridad internacionales (UNESCO, 1998).

Sin embargo, esto es el ideal que se pretende tengan los adolescentes para mejorar sus condiciones de vida dentro como fuera del contexto de encierro sin embargo, la educación parece que tiene un doble argumento en estas instituciones, por un lado organismos internacionales hablan del derecho de ejercer educación en cualquiera de sus niveles educativos, pero la institución ni siquiera tiene la capacidad de ofrecer los mínimos insumos para que ejerzan su derecho, de hecho como se ha mencionado estas instituciones tienen la consigna de castigar para ello fueron acondicionadas y este estigma pesa más que la oportunidad de reducir los índices de reingresos y de actividades delictivas.

1.3.1 La educación en instituciones totalitarias

Anteriormente se ha mencionado que el aprendizaje es algo innato al ser humano y que la educación se brinda de acuerdo al contexto, cultura y estructura social sin embargo, cuando se enuncia el proceso formativo académico que requiere un individuo en un contexto de encierro se vuelve complicada su definición, sobre todo por las carencias que hay dentro de estos espacios que no han sido creados en sus inicios para formar, capacitar e insertar a la sociedad a un adolescente con habilidades y capacidades que requiere poner en práctica en el exterior, de repente este proceso rebasa su realidad, regularmente para que un interno logre una transformación en su proyecto de vida, se requiere no sólo de la voluntad por parte de él sino también de la sociedad que le rodea de manera inmediata como son las redes de apoyo que se hacen a nivel familiar e institucional, Caride y Gradaille han comentado que;

Las cárceles son escenarios hostiles para la educación, como lo es cualquier lugar destinado a encerrar y asegurar a personas que estén sometidas a algún tipo de castigo. Pero aún resulta más hostil cuando, al imponer su reclusión, se hace a estas instituciones partícipes de una misión paradójica: habilitar nuevas oportunidades para quienes han de procurarse un futuro alternativo, distinto a lo que está siendo su presente en una situación de encierro (2013: 38)

Como no va a ser adverso, irrumpir con un proceso formativo académico, si estas instituciones privilegian el castigo sobre la educación,

La lógica del castigo obedece a un imaginario punitivo que nada tiene que ver con la justicia ni la reparación del daño. Esta lógica obedece más al populismo y a la venganza que a la solución del problema de la violencia. De esta manera la educación en las cárceles es fundamental para revertir esta lógica y ofrecer a los presos opciones para su desarrollo personal” (Rangel; 2013, 22).

De tal manera, que hablar de educación en contextos de encierro se traduce a marginación y exclusión, el prestigioso jurista Eugenio Raúl Zaffaroni que citando al criminólogo argentino Elías Numan decía: “enseñarle a vivir en libertad a alguien privado de libertad es como enseñarle a jugar al fútbol a alguien adentro de un ascensor” (2007, p. 121).

La connotación que tiene la educación en contextos de encierro es un entramado de carencias que van desde insumos materiales hasta la falta de capacitación del personal, si bien organismos internacionales y gubernamentales han emanado una serie de acuerdos y tratados los cuales apuntan a la imperante necesidad de que se incluyan procesos formativos académicos para fortalecer el proceso de inclusión social a su egreso sin embargo, cuando se observa la realidad que se vive en las cárceles es más que contradictorio, nada de lo que regularon se lleva a cabo en la institución carcelaria.

De tal manera, que el proceso formativo académico que requieren los internos se ve mermado por las múltiples carencias infraestructurales, políticas y no menos importante el personal docente, el cual se abordará a continuación.

1.3.3 El docente en contexto de encierro

Se ha documentado que la educación en contextos de encierro tiene una dinámica compleja, que la teoría irrumpe con la práctica, lo que se dice hacer es contrario a lo que se hace, si bien en alguna medida es por la carencia de insumos materiales, también se considera en gran medida, por la ausencia de personal capacitado y con la firme vocación de enseñar en estos contextos adversos, García docente de la Universidad Nacional del Mar del Plata lo manifiesta;

Este desafío necesita de docentes capacitados y comprometidos, que generen nuevos vínculos de respeto y confianza con los alumnos y favorezcan el desarrollo de espacios para la elaboración de nuevos proyectos personales; que comprendan las relaciones entre las dos culturas institucionales (la de la escuela y la de la cárcel) y puedan tender puentes, desde la educación, hacia la sociedad en la que se reinsertarán los internos que, finalmente, construyan con sus alumnos, a pesar de las múltiples pobrezas de origen y de los condicionamientos que la cárcel les presenta, espacios donde reconstruir la identidad a partir de proyectos de vida alternativos al delito. (2007, p. 8)

En pocas palabras, se requiere a un docente sensible a las condiciones humanas en vulnerabilidad y que no privilegie más su prejuicio que la vocación, García

enuncia ciertos preceptos que, con base a su experiencia, considera que es lo que requiere un docente en contextos de encierro.

- El educador conozca el contexto.
- El docente tiene que ser promotor del respeto y la empatía.
- Reducir la posición de poder que da la función docente.
- Tener en cuenta los intereses, inquietudes, necesidades del alumnado.
- Proponer una intervención pedagógica, que implique un modelo basado en la educación como derecho humano.
- Incentivar el trabajo grupal.
- Fomentar debates interactivos sobre temas actuales (García, 2007, p. 8).

Para que haya docentes que cubran estos elementos se requiere de una correcta capacitación y de que cuenten con una psico supervisión para que realmente la labor que hacen tenga la trascendencia que se necesita, la cual es el brindar un derecho que como ser humano tienen las personas privadas de su libertad, ocupándose de más elementos para lograr coadyuvar hacia procesos de inclusión educativa los cuales implican una inserción social, este primer término implica más que tener escuelas dentro de una institución carcelaria es más bien lograr hacer una conexión de igualdad de oportunidades entre las condiciones de adentro hacia afuera, esto se conseguirá justamente atendiendo las necesidades reales que tienen los usuarios.

1.3.4 El rol, la experiencia y la práctica docente de contextos de encierro

Dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje existen básicamente dos aspectos, la condición de quien aprende en este caso el adolescente que se encuentra en internamiento en conflicto con la ley y la segunda guarda relación con el contexto en este caso el CIA, de tal manera que el docente es el eslabón para promover en los alumnos una autoconciencia sobre su forma de vida asumiéndose como sujetos que forman parte de una comunidad, los cuales pertenecen a una sociedad por lo cual requiere que se miren como pertenecientes a un contexto y no fuera de.

Considerando que la cárcel es un contexto en donde la educación no es un tema prioritario más bien es pendular por su amplio espectro por un lado la enseñanza,

la situación institucional, las relaciones sociales, las formas de trabajo y la comunicación, hace que las prácticas educativas sean complicadas, de tal manera que docente en contexto de encierro requiere de vocación y de ser capacitado constantemente (Zeinsteger, 2014). Además de esto, el docente requiere de una capacidad de empatía y que haya una generación de un vínculo como lo indicaba Freire sin vínculo no hay educación, se requiere de una mediación con el mundo (2008).

El lograr que se aleje la idea del precepto de la educación bancaria es algo con lo que necesita lidiar el docente y esta situación es algo pendular partiendo de que la escuela se encuentra dentro de una institución totalitaria, la cual tiene un fuerte precepto de reeducar bajo parámetros controladores y de alineación, situación que no aporta al estudiante, puesto que no sólo son depósitos para rellenar, más bien para fortalecer sus competencias para la vida requiere que el docente logre una dinámica de aprendizaje mutuo, ese vínculo podría generar en el docente motivación y aspiración para continuar con su preparación académica pero sobre todo con una transformación en su vida, por ello la labor del docente puede ser el parteaguas en la vida del estudiante en contexto de encierro (Zayat, 2016).

1.3.4 Inclusión educativa

Antes de desmenuzar la terminología inclusión educativa, se abordará de manera separada los términos, posteriormente se entrelazarán los conceptos; educación es un concepto multidiverso, es la oportunidad de continuar con una preparación humana y académica, se habla mucho de las posibilidades que brinda una formación escolar y esto no sólo se remite a la cuestión económica sino trasciende hacia la motivación, aspiración de tener una mejor calidad de vida.

Retomo lo que menciona Sozzo sobre la educación, “es el vehículo a través del cual es posible construir capacidades y recursos que puedan amplificar el horizonte de oportunidades de la trayectoria vital de la persona privada de su libertad, tanto

durante el periodo de encierro como una vez culminado el mismo” Andrea (2016, p. 21) cita a Sozzo (2015).

Para la UNESCO (2005), la inclusión educativa significa posibilitar a todos los estudiantes a participar de lleno en la vida y el trabajo dentro de las comunidades, sin importar sus necesidades.

Ahora bien, para la presente investigación la inclusión educativa compone la base del *iceberg*, ejerciendo a la educación de manera incluyente esto es, desde lo académico, deportivo, cultural, laboral, tecnológico y artístico. Con esta conglomeración de actividades, se presume adquirirá habilidades para una vida ya sea académica o laboral, logrará el interno tener una inclusión social exitosa, aquí se encuentran dos retos los cuales deben ser asumidos por la sociedad coadyuvando en su solución realmente no es una problemática que sólo le concierne al sistema penitenciario.

Esta educación inclusiva, debe ser global y no sólo en contextos de encierro, sino es una cuestión de humanidad la cual debe empujar a una calidad de vida respetuosa, responsable y sensible. Se necesita transformar los paradigmas de los cuales hemos sido sujetos y actores de tiranías, castigos, puniciones y de estigmas.

La educación, es un concepto en evolución que implica ofrecer una educación de calidad a toda la población estudiantil, independientemente de sus condiciones personales o sociales (Acedo, 2008).

Si se logrará la concatenación de estos saberes los adolescentes contarían con habilidades, capacidades y competencias que requiere un individuo de este siglo, como se ha reiterado este trabajo no sólo compete a la institución, es una labor de “redes de colaboración, interdependencia, ayuda y apoyo mutuo en el interior de los centros y entre éstos y su comunidad educativa y local” Echeita (2008).

Para la UNESCO,

La educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales, comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras

y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular y educar a todos los niños y niñas. El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. (UNESCO, 2009, p. 9)).

Para que se logre una inclusividad educativa se requiere reunir ciertos criterios los cuales se enuncian a continuación, de acuerdo con Echeíta y Ainscow (2011)

- a) Es un proceso, una búsqueda constante.
- b) Busca la presencia, la participación y el éxito de todos los estudiantes.
- c) Precisa la identificación y la eliminación de barreras que impiden el ejercicio pleno del derecho a la educación.
- d) Pone particular énfasis en aquellos grupos de alumnos que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión, o fracaso escolar.

La educación inclusiva,

Requiere un cambio en la visión del mundo de todas y todos los involucrados en el hecho educativo. Los sistemas de referencia de valores y de creencias, los prejuicios, en fin, todas las características humanas del orden de la cultura deben replantearse para asumir que todas las personas, indistintamente donde se desenvuelvan, ya sea en un centro educativo, una comunidad, un país, un planeta, tienen los mismos derechos y deberes, las mismas oportunidades y deben, por lo tanto, desarrollarse dentro de un marco equitativo, justo y libre. Además, es asumir la reconstrucción de la sociedad para que todos y todas se sientan parte de ese espacio donde se nos incluya y que incluyamos, a su vez. Surgen así las adecuaciones significativas, como posibilidad para hacer el currículo accesible en igualdad de oportunidades a las personas que lo requieran (Helvetia, 2011, p. 2).

Hasta aquí se ha descrito lo que busca la educación desde una mirada integral, pero a la vez humana y socialmente productiva, ahora bien, es parte fundamental el poder incorporar la educación bajo esta concepción en contextos de encierro.

Sabemos que, este tipo de instituciones funciona como mecanismo de corrección y control, además como un factor de distracción y para normalizar las tensiones de los usuarios, por lo cual pierde la esencia misma que tiene.

Si hubiese un cambio de la percepción en las autoridades y en el trabajo que desarrollan los educadores de estas instituciones y se abordara desde la educación social, la cual tendría las posibilidades de otorgar educación con carácter preventivo

y no solo terapéutico, más emancipador que represivo, con soluciones colectivas, en las que, sin contravenir la necesidad de intervenciones personalizadas, se ofrezcan respuestas globales e integrales para cada recluso, atendiendo a las necesidades de su contexto, aun cuando hay prisiones en las que se ofrecen cursos, si no se da la importancia que amerita a la educación no se tendrán los resultados esperados.

Rangel, destaca que “en la medida en que las autoridades valoren la importancia de la educación en prisiones y su trascendencia para construir una justicia, en esa medida se le dará a la educación el apoyo y el seguimiento que requieren” (2003, p.14).

Ahora bien, la educación requiere tener una dinámica, apegada a las 4 – Aes que propone Tomasevski, las cuales se refieren a:

- *Asequibilidad*: que la enseñanza sea gratuita, financiada por el Estado, y que exista una infraestructura adecuada y docentes formados capaces de sostener la prestación de educación. Es decir, que la educación esté disponible.
- *Accesibilidad*: que el sistema sea no discriminatorio, accesible a todos y que se adopten medidas positivas para incluir. Incluye no solo el acceso, sino también la permanencia y egreso del sistema educativo.
- *Aceptabilidad*: que el contenido y métodos de la enseñanza sean relevantes éticamente, no discriminatorios, culturalmente apropiados, de calidad y consecuentes con la Educación en Derechos Humanos.
- *Adaptabilidad*: que la educación pueda evolucionar a medida que cambian las necesidades de la sociedad y puede contribuir a superar las desigualdades, como la discriminación de género, y que pueda adaptarse localmente para adecuarse a contextos específicos. Es decir una educación dirigida a un sujeto singular persona privada de la libertad y a un contexto específico la cárcel (2003, p.12).

Esta inclusión educativa requiere del manejo y de la inserción de medios de comunicación que hoy en día no pueden quedar excluidos de la vida cotidiana y real de los adolescentes en internamiento, se observa un doble discurso por un lado se establece que deben tener educación bajo los lineamientos que indica la SEP y por otro no hay acceso al uso del internet.

Dentro de esta madeja compleja, se considera a la escuela como;

La institución que prepara a las personas para su adaptación armoniosa y efectiva a la vida social de un país (Bruner, 2001; Rivera, 2004). Ella contribuye a conservar y mantener la estabilidad y el orden del funcionamiento social, al moldear la personalidad individual según las normas sociales aceptadas. La escuela es la institución socializante de mayor congruencia con el sistema de valores y expectativas de nuestra sociedad. Constantemente cambia debido a la aplicación de la tecnología (Drucker, 1993).

Esta concepción de escuela encamina sus esfuerzos hacia el diálogo, el ideal es que este permeada en el respeto y en la justicia social, esta última entendida bajo la concepción de Thomas de Aquino “dar a cada uno lo suyo”, si bien esto es complicado partiendo de que los CIA son instituciones de castigo, sin embargo hay una figura que puede ser el puente entre la formación y hacia la liberación, en los docentes recae la responsabilidad de responder a los retos que acompañan esos cambios.

Sin embargo, esta implicación de educación va hacia la construcción de un puente entre la formación académica atendiendo las demandas actuales de la sociedad como es la inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación las cuales tienen la facultad de dar la posibilidad de una participación social, dando voz a los adolescentes que están dentro de un contexto de encierro, en el siguiente apartado se detalla más al respecto.

1.3.5. El docente frente a la inclusión educativa

El docente en el siglo XXI se enfrenta básicamente a dos obstáculos que le impiden ofrecer una inclusión educativa dentro del ambiente áulico, la primera tiene que ver con su formación inicial, la cual no faculta al futuro docente para tener la capacidad de impartición de cátedra en contextos vulnerables, requieren desde su formación ser habilitados para contar con la experiencia necesaria para enfrentar cualquier contexto en el que sea posicionado, la otra arista tiene que ver con la relación que hay entre el discurso político – pedagógico por ejemplo; en las instituciones carcelarias se agudiza la exclusión al no haber normativas o lineamientos que precisen las formas y procesos de impartición de cátedra, el otro aspecto ligado a la falta de capacitación y seguimiento tanto pedagógico como psicológico hacia los docentes, esto hace que haya intentos por ofertar una educación inclusiva sin embargo, desde que no se cuenta con las condiciones de infraestructura, insumos, estrategias didácticas y pedagógicas resta hacia la participación y acción social (Calvo, 2013).

Como parte de esta inclusión educativa, no se puede quedar de lado las Tecnologías de la Información y Comunicación estas acortan distancias, son incluyentes geográficamente, económicamente y culturalmente, en el siguiente aparatado se detalla esta relación.

1.3.5 Las TIC para la inclusión educativa

Instituciones internacionales y nacionales, entre estas la reforma educativa del 2016 incide en la inclusión de las TIC como una herramienta altamente necesaria para la vida cotidiana de un estudiante, segregarlo de estas, es sinónimo de marginación y exclusión, además de restringirlo con la posibilidad de aprender y construir su aprendizaje de manera interconectada.

La presente investigación hace hincapié en la implementación de las TIC en la educación que reciben los internos, esto con la intención de fortalecer los procesos formativos – académicos.

En la actualidad las TIC son parte de la vida diaria, anteriormente el único espacio estructural que existía para aprender eran las aulas de clases, con la ubicuidad de hoy en día, el proceso educativo requiere de una adecuación a las necesidades actuales, es por ello que las TIC no quedan dissociadas de este proceso, más bien están imbricadas.

Esta anexión de las herramientas Web 2.0 no se hace de manera individual, se trata desde la misma inclusión a nivel masivo, algunas diferencias de la gran carretera de la información es la inmediatez, ruptura de espacios físicos, geográficos y la construcción de todos los integrantes de la red. Otro de los beneficios que tiene el internet es la diversidad de oferta educativa y la comunicación síncrona.

1.3.6 Las TIC, sus desafíos y ventajas

Para dar inicio con este apartado, lo primero a revisar son las definiciones que se han considerado oportunas para esta investigación.

Las TIC son las herramientas para facilitar la comunicación y pueden ser incluidas en proceso académicos, dando la oportunidad de facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje, se atiende a la transversalidad en todos los aspectos de la vida de un individuo y más aún de un joven el cual tiene acceso y facilidad de navegación en la red.

Por su parte, la UNESCO incide que son el puente de la equidad el acceso a estas contribuye al acceso a la participación social

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) pueden contribuir al acceso universal a la educación, la igualdad en la instrucción, el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje de calidad y el desarrollo profesional de los docentes, así como a la gestión dirección y administración más eficientes del sistema educativo (UNESCO, 2017).

Cabe hacer mención que las TIC se pueden transformar en tecnologías del empoderamiento y la participación (TEP), siendo un puente de participación social, las relaciones sociales, económicas y educativas por lo cual están inmersas en la vida diaria.

Esto genera que las habilidades, competencias que requieren los jóvenes de este siglo en mayor preponderancia sean de analistas de información, que tengan la capacidad de resolver un problema de manera efectiva y asertiva, a diferencia de que antes era más hacia la acumulación de información, por su parte la UNESCO (2013), indica 5 ejes de habilidades que requieren los jóvenes actualmente,

- 1.- Indagadores y seleccionadores de información
- 2.- Solucionadores de problemas y asertivos,
- 3.- Creativos y eficaces en el uso de TIC,
- 4.- Comunicativos y colaboradores,
- 5.- Ciudadanos responsables e informados.

Para tener mayor claridad de lo que persiguen organismos internacionales en esta sociedad interconectada, La IPE-UNESCO elaboró un informe sobre las tendencias sociales y educativas en América Latina, realizado por el IPE-UNESCO Sede Regional Buenos Aires y la OEI buscan a través del proyecto SITEAL realizar su aporte a un debate cada vez más complejo y necesario, con la certeza de que las políticas TIC constituyen una herramienta fundamental con la que cuentan los Estados, para hacer efectivo su compromiso como garantes del pleno ejercicio del derecho a la educación para todas las poblaciones (SITEAL, 2014).

En este reporte titulado, “Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina, 2014: políticas TIC en los sistemas educativos de América Latina” hace un análisis de lo que se requiere tener de manera tecnológica, humana para que las TIC sean incluidas en el trabajo diario que se hace en un ambiente áulico, una primera reflexión va hacia las implicaciones que tienen las TIC, en la tabla 4 se describen;

Tabla 4

Las implicaciones para el uso del internet

Trabajo colaborativo	Este entorno tecnológico, se fue configurando hacia nuevas posibilidades y modalidades de interacción. El surgimiento de una plataforma tecnológica, que se
----------------------	---

	constituye, a la vez, en entorno abierto, facilita el desarrollo de modos de producir que estimulan la “creación colectiva y colaborativa, generando un conocimiento compartido que se elabora entre diferentes nodos o sujetos, en intercambios de diferente intensidad, flujo y magnitud. Se trata de aquello que comienza a conocerse como inteligencia colectiva (SITEAL, 2014, p. 22).
Redes sociales	Se utilizan para aquellas cosas que hasta hace muy poco hacían por fuera de las redes. Es decir, para encontrarse con amigos, conocer gente, entretenerse, informarse, pasar el tiempo, organizar sus salidas y su vida social. De ese modo, la tecnología se convierte en un ámbito privilegiado de su comunicación cotidiana (UNICEF, 2013: citado en SITEAL, 2014, p. 25).

Fuente: Elaboración propia.

Estas nuevas prácticas no pueden estar dissociadas de los procesos educativos, es necesario incluir a las nuevas tecnologías su importancia radica en que los jóvenes tienen distintos modos de vivir, de ver el mundo, sus subjetividades están modeladas en la tecnocultura digital. Tomar nota de quiénes son estos nuevos estudiantes es central para poder avanzar hacia una escuela que garantice plenamente el derecho a la educación.

Para lograr esta educación inclusiva en los Centros de Internamiento para Adolescentes, se requieren de políticas y lineamientos que puntualicen las condiciones e implicaciones con relación a la educación y esto incluye el uso y manejo de las TIC lo cual impacta en;

- Promover el acceso para población de menores ingresos
- Fomentar la inclusión digital
- Promover la accesibilidad para personas con discapacidad, mujeres y adultos mayores.
- TIC para la educación
- Conectividad a todos los centros educativos
- Fortalecer las habilidades digitales de alumnos y personal docente.
- Desarrollar contenidos educativos digitales (SITEAL, 2014).

Una situación de análisis es el hecho de que no hay política o lineamiento que indique la incorporación de las TIC en el proceso educativo en contextos de encierro, sólo es una estipulación que se lee en la RIEMS dentro del documento detalla la inclusión de éstas en espacios vulnerables considerando a lugares de remoto acceso sin embargo, con respecto a instituciones totalitarias hay una completa omisión.

Pero esto no es el único problema que hay sino cabe la reflexión con respecto al perfil docente y las condiciones de infraestructura que requiere cualquier espacio destinado a ofrecer educación, a continuación se hace una reflexión con respecto a esto.

1.3.7 El docente en la era digital y sus competencias para la incorporación de TIC

La incorporación de TIC en el ambiente áulico es una actividad que debe cuidarse puesto que no por integrarlas en automático los alumnos generarán un aprendizaje significativo, investigaciones al respecto indican que en este siglo este es el reto de los docentes, el entrelazarlas y realmente generar transversalidad de conocimientos con la recuperación de experiencias previas.

Sin embargo, para que haya toda esta interacción se requieren de ciertas condiciones como: infraestructura y docentes capacitados, si bien el contexto de los CIA, tienen muchos obstáculos y carencias para que sean incorporadas, en la siguiente tabla se hace una descripción del contexto y del docente el cual sería el ideal a proponer,

Tabla 5

Impedimentos para la incorporación en el CIA de Hidalgo

El contexto institucional:	Referente a la infraestructura y la cultura digital de la institución. tiene tres vertientes: 1) la cultura digital institucional. asociada con sus prácticas. su normativa y los incentivos que se dan a los docentes para el uso de las TIC,
----------------------------	---

	<p>2) la infraestructura tecnológica de cada institución y los apoyos técnico pedagógicos que ofrece a sus académicos y estudiantes.</p> <p>3) la “cultura digital” de los estudiantes y la infraestructura digital personal de que disponen.</p>
El docente:	<p>Necesita ampliamente ser hábil, capacitado y capacitar con base a estas tres líneas:</p> <p>1) Alfabetización tecnológica: que consiste en capacitar a los estudiantes para usar las TIC con el objeto de aprender de manera más eficiente:</p> <p>2) Profundización del conocimiento. que implica capacitar a los estudiantes para adquirir conocimiento profundo de las materias escolares. de modo de poder aplicarlas para resolver problemas reales y complejos:</p> <p>3) Creación de conocimiento: que procura capacitar a los estudiantes. ciudadanos y a la fuerza de trabajo que más tarde constituirán. para crear el nuevo conocimiento requerido por una sociedad más armoniosa, plena y próspera.</p>

Fuente: Elaboración propia, basado en (SITEAL, 2014).

Como se ha descrito anteriormente, los nuevos entornos de aprendizaje no dependen tanto del uso de las TIC en sí, sino más bien de la reorganización de la situación de aprendizaje y de la capacidad del profesor para utilizar la tecnología como soporte de los objetivos orientados a transformar las actividades de enseñanza tradicionales. El cambio resultante está relacionado de forma mucho más directa con el estilo de gestión, actitud y formación del profesorado, los enfoques pedagógicos y los nuevos estilos de aprendizaje, por lo cual las TIC no son un objetivo en sí, sino un simple mecanismo para alcanzar objetivos de aprendizaje específicos (Cuban, 2003).

Esta afirmación soporta las puntualizaciones que hacen en el Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina, en general se encaminan a un ambiente áulico, si de por si esto es un reto y desafío tanto para los docentes, el alumno y la institución, ahora si lo trasladamos a un Centro de Internamiento para Adolescentes en donde estos contextos están plagados de carencias y de una marcada connotación de exclusión hacia la educación inclusiva, es aún más complejo esta situación, pero para tener un panorama más amplio en el siguiente apartado se detalla la vivencia en estos contextos.

Se ha descrito como requieren los adolescentes en internamiento una educación integral, en esta inclusividad se insertan las TIC, las cuales han venido a ser un parteaguas en la sociedad, en la forma de comunicación sin fronteras, la inmediatez de información, ha implicado la gestación de una dinámica distinta, haciendo que las nuevas generaciones sean hábiles para el uso de herramientas tecnológicas, estas demandas del siglo XXI, empuja a que los procesos de enseñanza – aprendizaje sean transformados, el reto para los docentes en general es lograr un entrelazamiento de contenido con TIC con la perspectiva de que todo lo que aprendan los discentes sea aplicado a la vida diaria, apuntando a los cuatro pilares, los cuales son: Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a vivir juntos y Aprender a ser.

Cada uno de estos aportan para formar a un individuo para enfrentarse al transcurso de su vida esto es: aprender a conocer, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. Estas cuatro vías del saber convergen en un enlace, que guiará su trayectoria académica, fortalecerá su formación integral. Esta orientación guía al estudiante a desarrollar dominios cognitivos (conocimientos), psicomotrices (habilidades y destrezas) y afectivos (valores y actitudes) (Orozco y Navarro, 2016).

Derivado de la intervención y de las entrevistas que se les realizaron a los docentes, manifestaron que no cuentan con la preparación que requiere este tipo de población, en atención a esto se ha diseñado un curso de capacitación para los docentes que imparten clases dentro de contextos de encierro.

De esta manera, las posibilidades de permeabilidad del proyecto no sólo impactarán en los adolescentes que actualmente está interno sino en poblaciones futuras.

1.3.8 Las barreras tecnológicas que imposibilitan la incorporación de las TIC en las escuelas de instituciones totalitarias

Los obstáculos que impiden la incorporación de TIC en los ambientes áulicos no sólo es por la falta de condiciones tecnológicas, es su artículo Silva y Astudillo enfatizan en que el logro de las incorporación de éstas es más bien una cuestión de gestión, desarrollo, infraestructura, formación, currículo, liderazgo y de conocimiento de TIC (2012).

En la investigación que realizó Murillo en la cárcel de Costa Rica, encontró que la falta de internet es una situación recurrente en estos espacios, los entrevistados indicaron que era muy inadecuado un 92.1%, así mismo mencionaron que es una necesidad inminente para la elaboración de sus tareas y actividades relacionadas al ámbito académico, cabe precisar que en esta prisión hay alumnos que continúan con su preparación en línea y el hecho de contar con esta herramienta hace que tengan que esperar para que les compartan los materiales educativos de manera impresa (2019).

Sin embargo, no sólo queda en la falta de herramientas tecnológicas un aspecto importante es la falta de capacitación por parte de los docentes en el uso correcto de las TIC así como de conocimientos de didáctica, pedagogía y andragogía; tan sólo los docentes que imparten clases en el CIA son expertos en la disciplina más no tienen formación hacia la impartición de cátedra.

Reto al que se enfrenta el docente y no sólo el que presta sus servicios a una institución totalitaria, sino al docente del presente siglo, este desafío va hacia el trastocar el uso de TIC con técnicas pedagógicas y didácticas.

Capítulo 2. Marco metodológico

Para conocer las condiciones que signan los procesos educativos en el CIA, se posicionó la investigación en una perspectiva sociocrítica, que pretende no sólo el conocimiento de la realidad sino su transformación por medio de la reflexión sobre las acciones y situaciones sociales, a partir del involucramiento de los agentes que participan de la realidad que se quiere cambiar (Bisquerra, 2004). Este paradigma, apunta a romper con el estatus quo para transformar posibles prácticas educativas distorsionadas, apunta al cambio y la liberación a través de construir una conciencia social por parte de los involucrados.

Siguiendo esta perspectiva, se decidió una metodología de investigación-acción, la cual tiene una relación dinámica entre investigación, acción y formación, que se establece como puente hacia el conocimiento y el cambio (Bisquerra, 2004); los pilares de este proceso son los participantes, el entorno natural y la metodología cualitativa que conduce al análisis y a la intervención (Álvarez, 2003).

Kemmis (1988) señala que “La investigación acción tiene tres focos de indagación primordiales: la práctica educativa, la comprensión que los participantes tienen sobre la misma y la situación social en la que tiene lugar” (citado en Bisquerra, 2004, p. 370). El presente proyecto se aboca al tercer foco que describe el autor. Cabe mencionar que esta metodología se caracteriza por proponer un proceso cíclico y flexible, que permite organizar etapas no lineales, esto implica la posibilidad de trabajar en ellas de acuerdo a las necesidades resultantes de la constante reflexión generada por la interacción que se tiene con los sujetos en su vida cotidiana.

Cabe hacer mención que este proyecto tuvo de procesos uno que dirigió hacia la investigación y el otro hacia la intervención el cual permitió realizar el análisis, evaluación, esto es fue un evento cíclico intervenir – investigar.

2.1 Técnicas e instrumentos para el momento de la investigación

Este apartado se dedica a presentar las técnicas e instrumentos con las que se obtuvo la información, ahora se describen y explicitan con mayor profundidad.

La observación participante fue la técnica usada en el primer acercamiento al CIA, permitió la elaboración de un diario de campo, del cual se derivaron categorías que orientaron el diseño de entrevistas semiestructuradas y cuestionarios. La observación participante se realizó a partir de un curso de ofimática impartido en el área femenil; esta técnica permitió tener una mirada de los eventos cotidianos, al propiciar la participación del observador con la comunidad, imbricándose en la realidad social con la intención de comprender su cultura y su estilo de vida (Bisquerra, 2004).

La información recabada mediante la observación participante requirió de dos tipos de sistemas: 1) descriptivo, que implica: el identificar el problema y establecer categorías, lo observado se registró en un diario de campo. 2) Narrativo, consistente en detallar con precisión lo que acontece en el CIA. En el diario de campo se recuperaron: descripciones del contexto, lugar, participantes, relaciones y eventos, secuencias de hechos y estructuras organizativas de la institución. Respecto a este instrumento, Hernández (2014: p. 274) señala que el diario de campo

Es una especie de diario personal, donde además se incluyen:

1. Las descripciones del ambiente a contexto. Se describen lugares y participantes, relaciones y eventos, todo lo que juzguemos relevante para el planteamiento.
2. Mapas (del contexto en general y de lugares específicos)
3. Diagramas, cuadros y esquemas (secuencias de hechos)
4. Vinculaciones entre conceptos del planteamiento, redes de personas, organigramas, etc.)

Mediante esta técnica se tuvo un acercamiento al modus vivendi del CIA, se conocieron aspectos como: horarios de clases, tiempos de descanso, actividades que realizan en los momentos de ocio, relación que tienen entre los internos y de interno a docentes, director, custodios (guías técnicos), personal administrativo; respectivamente.

El interactuar con el personal e internos permitió que las necesidades y las áreas de oportunidad que tiene la institución salieran a la luz, con el análisis de esto, se bosquejaron las primeras categorías analíticas, mediante las cuales se orientó la construcción de tres instrumentos.

Respecto a la entrevista semiestructurada, fue una técnica que permitió profundizar en el conocimiento de la realidad del CIA desde las voces de sus actores, en tanto coadyuvó a “entender el mundo desde la perspectiva del entrevistado y desmenuzar los significados de sus experiencias” (Álvarez, 2003, p.109). Respecto a la entrevista, Bisquerra y Álvarez señalan que:

Una entrevista es un procedimiento mediante el cual un entrevistador realiza un conjunto de preguntas a un sujeto. Las preguntas pueden estar totalmente definidas de forma previa (entrevista estructurada) o bien estar indefinidas en menor o mayor grado (Bisquerra, 2004, p. 240).

Tomando en cuenta lo anterior, se estructuraron tres instrumentos de entrevista: uno para los internos, otra para los docentes, y una última que incluye al director y a los jueces ejecutores, para los primeros el instrumento tiene como apartados; perfil del encuestado, datos sociodemográfico y educación, con respecto a los segundos que corresponde a los docentes es una entrevista organizada la cual considera como categorías de análisis: experiencia educativa, motivación, expectativas y propuestas de mejora, retrospectiva, adolescentes y necesidades que tiene el CIA, para los terceros que es el director y los jueces ejecutores se contemplaron como categorías; perfil del encuestado, adolescentes y necesidades.

Sin embargo, la entrevista por sí sola no brinda toda la información, es importante que el entrevistador cuente con el suficiente conocimiento para hacerlo, es de suma importancia su actuar, el dominio de los conocimientos que tenga del tema, la claridad y entonación de su habla, amabilidad en el trato, empatía, dirección, capacidad interpretativa y una excelente memoria para ir debatiendo y preguntado; esta acotación es imprescindible para lograr que el entrevistado converse y de cuenta de su experiencia.

Con respecto, a los adolescentes se les aplicó un cuestionario, el cual puede ser considerado como una entrevista altamente estructurada que se realiza prescindiendo de la presencia cara a cara del investigador, además consta de un repertorio de preguntas de diverso tipo, consideradas relevantes sobre el problema que se desea estudiar y que se aplica cuando el grupo de sujetos es numeroso, con

un bajo coste de tiempo y esfuerzo, manteniendo un formato común en las preguntas (Navarro, 2017). Según Navarro, el cuestionario consiste en

Una técnica de encuesta y desde su conceptualización como instrumento para la recogida de información puede considerarse como una entrevista altamente estructurada que se realiza prescindiendo de la presencia cara a cara del investigador, además consta de un repertorio de preguntas de diverso tipo, consideradas relevantes sobre el problema que se desea estudiar y que se aplica cuando el grupo es numeroso de sujetos, con un bajo coste de tiempo y esfuerzo, manteniendo un formato común en las preguntas (Navarro, 2017).

El instrumento aplicado para los adolescentes se conformó por 12 ítems, teniendo como categorías; perfil del encuestado, sondeo sociodemográfico y educación en esta última categoría el tipo de pregunta fue de respuesta abierta planteadas para indagar sobre sus experiencias y concepciones respecto a la educación y la escuela, en la aplicación de los cuestionarios 26 adolescentes internos participaron, lo que equivale al 100% de la población.¹

Hubo dentro del cuestionario dos tipos de preguntas, de acceso y de introducción, definidas por (Navarro, 2017).

Preguntas de acceso, son aquellas preguntas destinadas a obtener información sobre aspectos que se sabe que son incómodos.

Preguntas de introducción, nos ofrecen información sobre las características sociales de cada uno de los sujetos que participan en el estudio, ejemplo sexo, edad, etc.

La selección y aplicación de esta técnica, se debió a que redujo tiempos y por disposiciones de la institución de no permitir entablar contacto directo con los varones internos del CIA.

Con respecto a las entrevistas que se les realizaron a los docentes, fueron 9 lo que equivalió al 100% de la plantilla docente que participó, cabe mencionar que estos docentes son los que imparten educación media superior subsidiado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECYTEH), haciéndolo de manera presencial.

¹ En los anexos, pueden ser consultados los instrumentos que se emplearon.

Derivado del análisis de las entrevistas, los docentes indicaron que no cuentan con habilidades para el manejo de los alumnos en momento de crisis que son derivadas como efectos colaterales del encierro al cual son sujetos, ante esta necesidad se consideró relevante que los profesores cuenten con habilidades para intervención en crisis basada en una cultura para la paz.

Ahora bien, con respecto a las entrevistas que se le realizaron al director y a dos jueces ejecutores, ellos durante la entrevista se concentraron en las necesidades con respecto a la concatenación de datos de los internos para la generación de un plan de tratamiento individualizado, además que lo puntualiza e indica la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes la cual entró en vigencia el pasado junio 2016, por lo cual se configuró una base de datos en donde las áreas de psicología, pedagogía, trabajo social y jurídico se involucran para la conglomeración de la información del interno, como prueba piloto se albergó en el software de la paquetería de Office Microsoft Access 2018, en donde se diseñaron 5 formularios, los cuales son;

- Identificación,
- Área de pedagogía,
- Área de psicología
- Área de trabajo social y
- Área jurídica.

Al lograr tener los expedientes digitales y poder contar con la información no fragmentada se presume que se logre que los adolescentes cuenten con seguimiento personalizado para asegurar que tengan mayores posibilidades de una inclusión social.

En el siguiente apartado se describirá la metodología que se adoptó para la construcción del plan de acción, así como el proceso que se siguió debido a la complicación que tiene el contexto de la institución totalitaria.

2.2 Intervención

Iniciamos con la descripción del modelo de intervención que se empleó para el desarrollo de estas estrategias fue el construido por Elliot (1993) se decidió por tener la versatilidad de ser cíclico (es de mencionar que lo recupera de Lewin), el cual propone la siguiente organización de las fases:

En la siguiente figura, se diagrama el proceso del Modelo Elliot

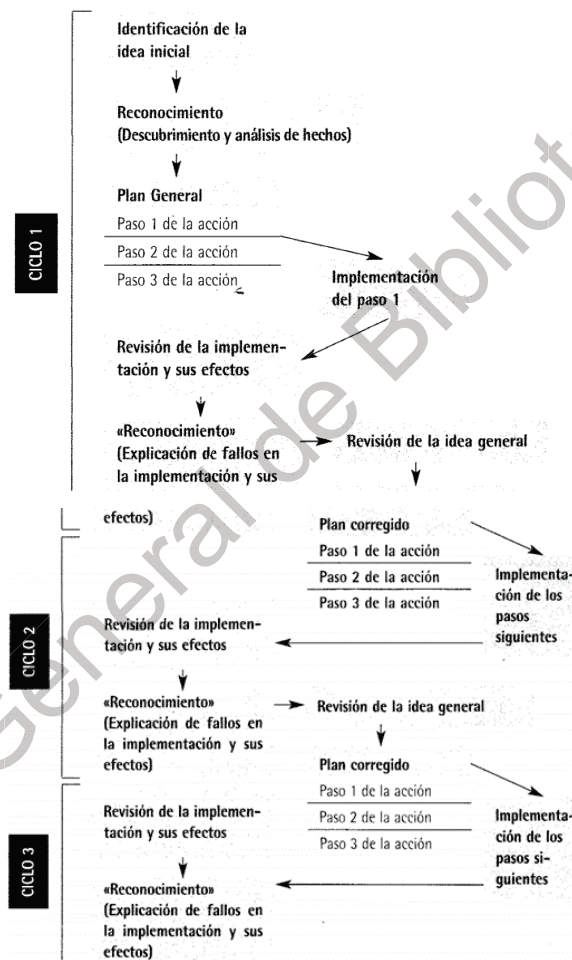


Figura 1 Modelo Elliot, recuperado de Latorre (2008, p. 37)

Ahora bien, en la

- Identificación de una idea general, en esta etapa se describe el problema, en el presente proyecto fue el localizar las necesidades que tiene el CIA por medio de las entrevistas realizadas a cada uno de los agentes que conviven

en la institución, esto se concentra en el FODA que se describirá en el capítulo de diagnóstico.

- Exploración o planteamiento, acciones que hay que realizar para cambiar la práctica, como parte de las estrategias que se desarrollaron para dar solución a las necesidades que tiene el adolescente a su egreso del CIA fue la configuración de la base de datos, la cual emana un plan de tratamiento personalizado y la otra es con respecto a la capacitación de los docentes en contextos de encierro.
- Construcción del plan de acción, elementos que la conforman: puesta en marcha del primer paso en la acción, la evaluación y la revisión del plan general (Latorre, 2008, p. 36). Refiere cada uno de los pasos que se siguieron para el diseño de la intervención, lo cual a su vez fue direccionando el proceso de investigación, esto se detalla con precisión en el capítulo de desarrollo de la intervención.

2.2 Carácter innovador de la propuesta de intervención

En este apartado se argumenta sobre el carácter innovador de esta propuesta de intervención; para tomar posición respecto a la innovación educativa, se ha hecho una revisión analítica y crítica de las distintas concepciones de innovación, a partir de lo cual se rescatan elementos suficientes para tomar decisiones metodológicas respecto a la innovación que se requiere de acuerdo a la propuesta de la incorporación de TIC en el CIA, conglomerando todos los problemas que esto implica, ejemplo de ello es la falta de infraestructura, de sensibilidad por parte de los agentes involucrados, los argumentos por cuestiones de seguridad y las posibilidades de hacerlo.

Por ello, se revisan definiciones de innovación, rescatándose la que más brinda orientaciones para llevar a cabo la propuesta, se indican las fases, los atributos, el tipo de innovación, la relación e implicación de los agentes y las posturas de cada

uno de ellos, a continuación se inicia con la conceptualización de innovación educativa:

El presente proyecto se considera innovador porque marca una tendencia al cambio de las prácticas institucionales sedimentadas en el CIA, al respecto, vale la pena señalar la conceptualización de innovación que proponen Escudero y Kemmis (1994, citado en Duarte, 2000 pág. 131), para referir a

Un proceso de cambio que pretende introducir novedades desde una perspectiva de mejora. Esto implica un posicionamiento crítico y reflexivo a través del cual, no sólo se pretende validar la educación sino también transformarla, teniendo como fin mejorar la condición, de los sujetos y el progreso.

Justo, una de las primeros retos de este proyecto es que dentro del CIA se comience a hablar de ¿qué son las TIC y cómo se usan? es romper el hielo de un tema omitido por cuestiones de seguridad y de nulo conocimiento e involucramiento por parte de los docentes del CIA; se entiende que esto es un proceso e inicia con el reconocimiento de que lo importante es el beneficio que se les deja a las personas, comprendiendo que la educación intramuros que viven es restringida y obstaculizada por la institución y por omisión en relación a políticas educativas que den parámetros claros sobre la forma y dinámica de impartición de clases en contextos de encierro, sólo por referir y para tener una panorama a lo que se enfrentan los usuarios considerando que su estancia ahí es sinónimo de ausencia hasta pérdida de su soberanía, esto es no deciden sus horarios, que licenciatura estudiar, no cuentan ni pueden disponer de algún espacio el cual este destinado para estudiar, carecen de material didáctico para fortalecer su aprendizaje fuera del aula, sin embargo para que se logre un cambio en la estructura y en los proceso de enseñanza – aprendizaje se requiere de recursos humanos y de mejores condiciones en la infraestructura del CIA; en ese sentido se concuerda con Richland, (1965, citado en Huberman 1973, pág. 8) cuando plantea que

El concepto de Innovación es... la selección creadora, la organización y la utilización de recursos humanos y materiales de una forma nueva y original que conduzca a una mejor consecución de los fines y objetivos definidos.

En esta intervención, se aterriza de la siguiente manera; la selección creadora es la incorporación de las TIC en los proceso de enseñanza – aprendizaje que se gestan

en la dinámica áulica, la organización ha sido la instauración de la “Plataforma de seguimiento psicosocial – educativa para los internos del CIA” con este gestor de información se concatenarán los expedientes, pero esto a su vez generará un reporte y un plan de tratamiento individualizado a seguir; referente a la utilización de recursos humanos y materiales, se está iniciando con la capacitación del personal docente para que mejore sus estrategias didácticas y de contención con los adolescentes que en recurrentes ocasiones presentan cuadros de ansiedad y depresión, es de resaltar que el proyecto está siendo apoyado por la Secretaria de Seguridad del Estado de Hidalgo, por medio de alianzas institucionales que se están haciendo. Para lograr que esta intervención alcance la dimensión de innovación a la que se aspira, se requiere:

Que los docentes del CIA asuman su rol de agentes de cambio, ellos son la clave para dejar huella y marcar diferencia en el antes del ingreso con el después, por cuestiones multifactoriales como: falta de infraestructura, carencia de materiales de apoyo tanto impresos como el mismo internet como fuente de consulta y de indagación de información, las vicisitudes que guarda este espacio en su mayoría son desfavorables, porque no solo enfrentan el reto que está viviendo actualmente la docencia, sino el reto de estar en la misma institución.

Partiendo de que este es un contexto institucional en el que la principal encomienda parece ser el castigo, la pérdida de identidad el nulo valor por la esencia del ser humano, el reto se torna aún más complejo.

1. Cabe destacar que la innovación no cobra realidad por el hecho de difundirla y que sea conocida, ni siquiera por haber tomado la decisión de adoptarla. El proceso innovador alcanza su término en la real adopción e incorporación de un proceso que puede ser de largo alcance.

Esta aceptación de cambio depende de más criterios que desgranaremos poco a poco, por ahora se abordará en las fuentes y los atributos de la innovación educativa.

Ante esto, enfatiza Havelock que para tener éxito en una intervención depende de los actores principales, además de considerar recursos que se deberán emplear como personal, investigación, exploración, materiales y herramientas (1980).

La parte tecnológica y de infraestructura es muy importante, sin embargo la más trascendente es la falta de dirección, visión o simplemente de interés son personas que según el estigma social, definido por Goffman, como: "Signos corporales con los cuales se intentaba exhibir algo malo o poco habitual en el estatus moral de quien los presentaba" (1968, p. 11), no merecen tener herramientas que les posibilite un cambio de proyecto de vida.

Los agentes involucrados son clave para la puesta en marcha de esta innovación educativa, sin embargo, la educación de los internos, requiere de disposición y sensibilidad para lograr incrementar aprendizajes de los alumnos bajo la premisa de una participación global, como la refiere Santos (2009)

Resulta evidente que la mejora escolar sólo es posible si la escuela, como organización, es capaz de aprender, no sólo en el caso de los individuos, como los profesores o los directores, sino de manera que la propia escuela pueda sobreponerse a un comportamiento ineficaz mediante una cooperación estrecha.

A pesar de que la institución es compleja, se plantea la intención de propiciar cambios en los roles del profesor y del alumno, a partir de los cuales se espera que posean competencias como: habilidades sociales, de solución de problemas de la vida cotidiana lo que implica una asertividad de alguna manera ponderar más que el cúmulo de conocimientos académicos.

La dinámica actual educativa, irrumpe con lo que hoy se vive, esta dinámica social en donde todo se sabe en cuestión de segundos, esta intercomunicación hace que el docente deba tener presente que la escuela no es el único espacio para aprender y desarrollarse; ahora el aprendizaje ya no sólo queda en una dimensión individual sino también social, este nuevo escenario requiere de un profesor como lo menciona (García, 2013), que sea un diseñador de espacios de aprendizaje mediado por las TIC, de hecho la Reforma Educativa (2016), puntualiza la importancia que tiene la transversalidad de estas en el proceso formativo de los alumnos, empleándose

como una inclusión social, generando un puente de comunicación y participación comunitaria, de hecho las TIC en este sentido se transforman en TEP las cuales dan la oportunidad de empoderamiento y participación ciudadana.

Este cambio no se dará si los profesores, directivos, administrativos y la sociedad en general no se incluyen, se nos ha olvidado que la educación es tarea de todos. En la medida en que todos se interesen y se comprometan con una escuela mejor, tendremos una mejor sociedad. Sin embargo, para que se logren estos cambios, debe de haber toda una estructura delimitada tanto en objetivos, metas y tareas de los agentes que intervendrán sin embargo, por propia inercia de la institución hay una resistencia, esto se puede entender en los términos que sostiene (Griffiths,1973); derivado de que cada organización tiene una estructura de funcionalidad para que se logren metas en común y en beneficio de la sociedad.

Aunado a esto, la institución tiene que mantener la estabilidad para seguir siendo lo que es, para seguir funcionando adecuadamente, para realizar sus operaciones ordinarias y lograr sus objetivos específicos, la escuela en el CIA es una organización social dentro de otra en donde no se logra como lo menciona Rivas, (1999) la cual es dinámica, evolutiva y con la implicación de una mejora constante.

En contraposición, por un lado el CIA debe continuar con su deber ser de –reformar, reeducar, reinsertar a la sociedad individuos productivos, con base a lineamientos de restricción - seguridad – castigo, y debe adaptarse a los cambios y modificaciones que haya en los procesos internos, un ejemplo es justo que los docentes logren adaptarse a los cambios en el currículo en la forma de impartir clases.

Luego entonces, como se ha podido leer esta investigación es un proyecto innovador, que involucra a los actores que participan de la institución en que se desarrolla, lo que coincide con el planteamiento de Duffy y Roehler (1987) que señalan la importancia de “la cooperación de los colegas, un clima escolar adecuado

y el compromiso profesional de usar los saberes y competencias adquiridas para implantar y mantener la innovación”

Ahora bien, este cambio primario responde a una situación exógena o externamente inducida que dará respuesta a demandas de mejoramiento y adaptación al entorno; esto es las TIC están inmersas e implícitas en la vida diaria y el hecho de que los usuarios tengan acceso a éstas les da la oportunidad de una equidad educativa y reduce la brecha hacia las tecnologías del empoderamiento y participación, definida por Dolores Reig “Significa cambio, participación, empoderamiento del ser humano, participación en la vida pública” (2012).

Esto es las TEP es un canal por el cual se puede fomentar la participación, generando un empoderamiento, haciendo consiente a la sociedad de que su expresión puede ser una protesta o una acción de voz, el devolverle la capacidad del poder de la palabra al usuario adolescente lo re significa y le devuelve parte de su soberanía perdida.

Todos estos elementos que plantean los autores, apuntan a la intervención educativa de incorporación de TIC en el CIA, cabe hacer mención que este proceso no está disociado del proceso metodológico que se sigue para la puesta en marcha de este proyecto.

2.3 Resumen metodológico

En la siguiente tabla, se conglojera la información referida, para coadyuvar a la descripción de cada uno de los elementos que conforman la metodología de la innovación educativa.

Tabla 6

Resumen metodológico

Título: Propuesta de intervención educativa mediada por TIC para favorecer procesos de inclusión educativa, en el Centro de Internamiento para Adolescentes en Pachuca, Hidalgo.

Paradigma: Sociocrítico

Objetivo general: Identificar y analizar las condiciones e implicaciones sociales y políticas del uso de las TIC para diseñar una intervención educativa, basada en la incorporación de estas, que incida en la inclusión social de los usuarios del Centro de Internamiento para adolescentes de Pachuca, Hidalgo.

Método: Investigación acción

Objetivos específicos	Actividades necesarias para conseguir cada objetivo	Tipo de información requerida	¿Cómo conseguirla?	Técnica de recolección de información	Instrumento sugerido
1: Detectar fortalezas, amenazas u oportunidades en la infraestructura y de red del Centro de Internamiento para Adolescentes	Visitar el CIA y observar las condiciones en que se desarrollan sus procesos educativos Revisión de fuentes documentales	Documental Observación Aquí considero información cuantitativa orientada a la descripción y análisis FODA)	Por medio de visitas. Lectura de archivos institucionales Revisión de artículos afines	Observación participante Revisión documental	Análisis de fuentes documentales de información Y el diario de campo de la observación
2: Analizar las condiciones e implicaciones sociales y políticas del uso de las TIC por parte de los internos, mediante la aplicación de cuestionarios.	Elaboración del cuestionario para internos	¿Cómo se concibe a la educación en el CIA, qué importancia tiene para él? Información cualitativa orientada a la comprensión de esas implicaciones	Con la aplicación del cuestionario, posteriormente con el análisis.	Cuestionario	Cuestionario

<p>3: Analizar las condiciones e implicaciones sociales y políticas del uso de las TIC por parte de los docentes, mediante la aplicación de una entrevistas semi estructuradas.</p>	<p>Elaboración de la entrevista semiestructurada para docentes</p>	<p>¿Cómo se desarrolla el proceso de enseñanza – aprendizaje en el CIA? ¿Cuáles son los retos a los que se enfrenta? ¿Qué le gustaría tener para mejorar el proceso e-a?</p>	<p>Por medio de las entrevistas.</p>	<p>Entrevista semiestructurada.</p>	<p>Guion de la entrevista</p>
<p>4: Analizar las condiciones e implicaciones sociales y políticas del uso de las TIC por parte de la dirección y desde el juzgado, mediante la aplicación de las entrevistas semi estructuradas.</p>	<p>Elaboración de la entrevista semiestructurada para directivos</p>	<p>¿Cómo se concibe a la educación desde la legalidad, el derecho? ¿Qué hace falta para que los internos logren mejorar sus condiciones de vida a su egreso del CIA?</p>	<p>Por medio de las entrevistas y el análisis de estas.</p>	<p>Entrevista semiestructurada.</p>	<p>Guion de la entrevista</p>
<p>5- Elegir herramientas TIC para diseñar estrategias pedagógicas orientadas a favorecer procesos de inclusión social de los internos mediante una intervención educativa.</p>	<p>Diseño de la propuesta de innovación educativa.</p>	<p>Será determinando lo hallado en los instrumentos para proponer la innovación y determinar a qué agentes encaminarla. Información cuantitativa y cualitativa que permitan establecer las condiciones y los requerimientos para el diseño y desarrollo de la propuesta.</p>	<p>Será el resultado del análisis de lo recabado por medio de instrumentos y de entrevistas, diario de campo e interacción del día a día.</p>	<p>Técnica de evaluación</p>	<p>Por medio de una ficha técnica se evaluará la propuesta; será realizada por un experto en contenido.</p>

5.- Socializar la propuesta con los docentes del CIA.	Propuesta de innovación educativa dirigido a los docentes.	Analizar la evaluación que devino de la implementación de la propuesta.	Hacer mejoras en la propuesta a partir de la evaluación que se obtuvo de la implementación.	Pilotaje de la propuesta elaborada.	Los involucrados por medio de una ficha técnica evaluarán la propuesta.
---	--	---	---	-------------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia.

En el siguiente apartado, se detalla todo lo referente a los usuarios y dinámica que se vive en el Centro de Internamiento para Adolescentes de Pachuca de Soto.

Dirección General de Bibliotecas UJAQ

Capítulo 3. Diseño de la intervención

En este capítulo se abordan los pasos que se siguieron para la elaboración de las estrategias de intervención, con los primeros acercamientos que se tuvo en el CIA se pudo realizar el diagnóstico el cual permitió detectar con mayor facilidad las áreas de oportunidad así como las fortalezas que tiene el centro para la implementación de las propuesta que dan solución a ciertas problemáticas.

3.1 Diagnóstico

En este apartado se desarrolla lo que se observó y se obtuvo de los instrumentos aplicados en el Centro de Internamiento para Adolescentes, para tener una mayor entendimiento la información se organiza de la siguiente manera; en un primer apartado se presenta la matriz FODA, en seguida se da una descripción del perfil sociodemográfico de los internos, posteriormente se desgranará cual es la concepción de la educación dentro del centro, como última categoría de análisis todo lo concerniente a la dinámica áulica.

El CIA es el único contexto de encierro del estado de Hidalgo que alberga a menores de edad que tienen algún conflicto con la ley, funciona desde la década de los 70, esto se menciona puesto que con respecto a la infraestructura, las áreas de los salones de clases, dormitorios varoniles y biblioteca tienen goteras al ser los edificios viejos y sin mantenimiento, la infraestructura tecnológica, que guarda relación con el proceso de enseñanza – aprendizaje, tiene carencias cuanto a equipos de cómputo, acervo bibliográfico y de materiales de insumo.

Otra de las incongruencias que se viven en el CIA es con respecto a la carencia de políticas educativas que rigen estos espacios los cuales en algunos criterios son de cuestionar al guardar condiciones diferentes los jóvenes en internamiento las normativas deberían de ser particulares en estos contextos de encierro, un ejemplo es la adhesión de los criterios de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el que haya un apego a la calendarización de inscripción y de procesos administrativos, es

complicado debido que en algunas ocasiones por la fecha de ingreso del interno al centro, requiere aguardar de un semestre hasta un año para poder matricularse e incorporarse a algún programa de estudio.

Otra cuestión de análisis es que no hay políticas, lineamientos y procesos de la forma de impartición de cátedra, de hecho, en documentos relevantes como la reforma educativa no hay indicación alguna.

Para lograr un proceso académico que lleve un aprendizaje significativo, se requiere de una serie de condiciones que van desde la infraestructura, capacitación y vocación por parte de los docentes, políticas públicas y educativas en estos contextos de encierro, sin embargo en la práctica esto difiere de hecho las computadoras además de ser insuficientes en cantidad son obsoletas y sin acceso a internet, no hay laboratorios de física, química y biología, el acervo bibliográfico es caduco, desactualizado y además no lo prestan para llevárselo y leerlo en su dormitorio sólo es para que lo consulten en el área de biblioteca, con relación a la oferta educativa. Les imparten a los adolescentes los niveles básicos, medio y superior en modalidad presencial y a distancia.

Con respecto, a la preparación de los docentes es correcta en el dominio de los contenidos temáticos; sin embargo, no cuentan con habilidades para el manejo de adolescentes en vulnerabilidad esto es, en momentos en que los internos están en crisis regularmente muestran episodios de ansiedad, depresión y angustia siendo estados de ánimo que genera el encierro.

Esta información que se menciona se obtuvo con base a las entrevistas que se les realizaron a los docentes del CIA, de ahí es que nace la tercer estrategia de este proyecto doctoral el cual fue el diseño instruccional del “Curso de capacitación docente del CIA” el cual tiene la finalidad de dotar de herramientas en intervención en crisis que en muchas ocasiones muestran los adolescentes en internamiento, sin dejar de mencionar que transversalmente los docentes adquirirán elementos sobre el uso y manejo de recursos on line que pueden incorporar en el aula sin hacer uso del internet, en el capítulo de estrategias de la intervención hay mayores referentes al respecto.

3.1.2 Matriz FODA

En la siguiente tabla se concatena la información relevante de lo que sucede en el CIA, la matriz FODA permite organizar la información, la cual está categorizada en infraestructura, políticas, agentes implicados y condiciones educativas.

Tabla 7

FODA

Fortalezas	Oportunidades
<p><u>Infraestructura</u></p> <p>*El CIA cuenta con infraestructura que están destinadas para el internamiento de los menores de edad que tienen conflicto con la ley.</p> <p>Con respecto a los espacios,</p> <p>*Tiene área de dormitorios varoniles y femeniles.</p> <p>*5 Salones para la impartición de cátedra presencial.</p> <p>*Una Biblioteca con acervo de libros y 8 equipos de cómputo ambos recursos obsoletos y desactualizados.</p> <p>*Cancha para practicar futbol rápido, una vez a la semana ingresa un entrenador el cual está comisionado por la Universidad del Futbol y Ciencias del Deporte.</p> <p>*Servicio de cocina proporcionado alimentación.</p>	<p><u>Infraestructura</u></p> <p>*La infraestructura es deficiente por la falta de mantenimiento.</p> <p>*El gobierno estatal requiere de poner mayor atención a las necesidades del centro para mejorar las condiciones en las cuales viven los adolescentes.</p> <p>*El CIA requiere de alianzas con dependencias inter e intra institucional con la intención de que cada cual aporte para la mejora de las condiciones de vida de los adolescentes en internamiento.</p> <p><u>Políticas y condiciones educativas</u></p> <p>*A pesar de que ofertan los diferentes niveles educativos, las instalaciones en las cuales imparten clase son carentes de computadoras actualizadas, la biblioteca es reducida y no actualizada, no hay laboratorios, ausencias de conexión a internet.</p>
<u>Políticas educativas</u>	

<p>*Aval de la SEP para ofrecerles programas académicos.</p> <p>*Atienden la normativa de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes 2016, específicamente los artículos 51 y 56, referente a educación y la capacitación para el trabajo.</p> <p><u>Condiciones educativas</u></p> <p>*La institución está amparada por gobierno estatal.</p> <p>*Cuenta con los 3 niveles educativos: básico, medio superior y superior.</p> <p>*Convenio con CECYTEH para brindarles educación media superior.</p> <p>*Convenio con ICATHI institución que capacita a los adolescentes en internamiento para que aprendan algún oficio.</p> <p>*Tiene planta docente que ingresa al CIA a impartir clases en educación media superior.</p> <p>*Cuentan con salones, biblioteca y 8 equipos de cómputo para emplear durante la clase.</p> <p><u>Recursos Humanos</u></p> <p>*La institución cuenta con personal para atender los procesos pedagógicos, psicológicos, jurídicos y sociales.</p>	<p>*Hay escasos de materiales como plumones, colores, resistol, tijeras, etc. Para que los docentes impartan su cátedra como para que los adolescentes hagan sus actividades.</p> <p>*Pese al convenio que prevalece con ICATHI – CIA los instructores dejan de acudir por la falta de insumos para realizar las actividades derivadas del curso de capacitación para el trabajo.</p> <p><u>Recursos Humanos</u></p> <p>*Los docentes que imparten clases, no tienen una capacitación adecuada para el manejo de los jóvenes que tienen conflicto con la ley.</p> <p>*Los agentes involucrados son personal que se ha desempeñado durante años en el Sistema Penitenciario de Hidalgo y no cuentan con la preparación para las nuevas funciones que emana la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes 2016.</p> <p>*</p>
<p>Debilidades</p> <p><u>Políticas y condiciones educativas</u></p>	<p>Amenazas</p>

<p>*No hay una regulación en las políticas educativas.</p> <p>*El porcentaje que deroga económicamente el estado para su funcionamiento es insuficiente.</p> <p>*Carencia de alianzas inter e intra institucionales.</p> <p>*No trabajan bajo un plan de estrategias para mejorar las condiciones al egreso del adolescente.</p> <p><u>Infraestructura:</u></p> <p>*A pesar de que se cuenta con salones, biblioteca, equipos de cómputo son obsoletos e insuficientes.</p> <p><u>Recursos Humanos</u></p> <p>*En general, el personal involucrado en el CIA requiere de capacitación para un mejor trato para con los adolescentes.</p>	<p>*El CIA deje de operar por la carencia de recursos económicos.</p> <p>*El constante cambio de directores hace que cada cual norme a su percepción y esto en alguna medida es porque no hay manuales de organización ni de operación, además de ser un espacio omitido e invisibilizado.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia.

En general, la situación que tiene el CIA de Hidalgo es de mayor desventaja por las carencias de infraestructura, insumos y personal capacitado por ello es que los resultados que se han obtenido hasta hoy, van más hacia los reingresos que a los casos de éxito de los adolescentes, para tener mayores elementos se inicia con la descripción de los usuarios del CIA, lo cual se obtuvo a partir del análisis de los instrumentos aplicados.

3.1.3 Los adolescentes y su perfil sociodemográfico

Los usuarios son provenientes de diversos municipios del estado o hasta de estados colindantes con

Hidalgo, siendo el 54% oriundo de municipios de Hidalgo; 33% originarios de estados colindantes con el estado, y sólo 13% de Pachuca.

Con relación a la edad cumplida, cabe destacar que la estancia de los adolescentes en el CIA es a partir de los 14 años; sin embargo, también habitan jóvenes mayores de edad, a quienes se les ha comprobado que la comisión del delito fue cuando eran menores de edad, el promedio de edad es 18 años.

La población que habita actualmente en el CIA se compone de 23 varones, que corresponde al 85.1% de la población total, y 4 mujeres, que conforman el 14.8%. El 50% de la población es mayor de edad, el 92 % están internos por delitos del fuero común, el restante 7 % están internos por delitos del fuero federal.

A partir del cuestionario aplicado se encontró que la mayoría de los internos provienen de familias monoparentales y han vivido en condiciones económicas precarias antes de su ingreso al CIA. De hecho, 55% de los adolescentes no estudiaba antes de su internamiento, 18% sólo se dedicaban a estudiar mientras que 27% combinaban el trabajo con la escuela, entre las actividades que desarrollaban destacan: ganadería, campo, hojalatería, mecánica o como empleados de mostrador. Este tipo de actividades laborales no formales no tienen cobertura de seguridad social ni la posibilidad de ejercer derechos como: vacaciones, maternidad, utilidades (INEGI, 2008).

Por lo descrito, se puede señalar sobre el perfil de los adolescentes que habitan en el CIA, que en general son jóvenes que desde sus hogares han vivido condiciones marginales y con carencias económicas, prácticamente el 75% son de lugares rurales, sus padres desempeñan trabajos informales, vivían en contextos vulnerables y de exclusión social al no contar con derechos garantados como educación y trabajo dignamente remunerado.

Además de esas carencias de calidad de vida mínimas indispensables que atañen al bienestar social, se añan las carencias de tipo afectivas, la mayoría de adolescentes que habitan el CIA de Pachuca son provenientes de hogares

disfuncionales, tienen problemas de adicción, alcoholismo, baja autoestima, problemas de aprendizaje y comunicación.

En general, son jóvenes que han crecido y se han desarrollado bajo condiciones vulnerables con carencias económicas y emocionales, de hecho las problemáticas que guardan en su seno familiar, son factores que influyen para cometer algún delito, con respecto a la permanencia en el CIA no es ajena a esa exclusión y marginación que vivían en su entorno inmediato, el centro sigue siendo para ellos un espacio con múltiples desventajas y carencias desde que no cuentan con lo mínimo indispensable para tener un óptimo desarrollo.

3.1.6 Los internos, su vida y circunstancias

Durante los momentos que se tuvo oportunidad de interactuar con las internas, manifestaron que para ellas es doloroso saber que cuando egresen del CIA su vida no será la misma que tenían antes de su ingreso, la sociedad, empezando desde su familia les etiqueta como personas que no merecen una segunda oportunidad, en muchas ocasiones la familia les deja de visitar, lo cual para ellos es una fractura emocional.

Las mujeres en conflicto con la ley cargan con un doble estigma al ser etiquetadas por la sociedad como las sumisas, esposas, madres. Antony, analizó como la desventaja de la mujer privada de su libertad es de mayor vejación, discriminación tan sólo se observa con la carencia de espacios adecuados para atender las necesidades de ellas, como son la maternidad, sexualidad, capacitación para el trabajo, la recreación y hasta la remuneración económica al ser en algunas ocasiones madres solteras (2007).

Carentes de redes de apoyo en primer orden su familia, sus aspiraciones y motivación está debilitada sumando lo que la sociedad estigmatiza con la etiqueta

de “delincuente” se enfatiza el estigma, excluyendo los “normales” de los “anormales”.

Es la huella, cicatriz y marca que deja la reclusión, para una persona en reclusión le es complicado reivindicarse por dos cuestiones básicamente, el hecho de tener antecedentes penales los priva de acceso a un trabajo digno, la segunda es porque generalmente retornan a su medio hostil y este medio les hace que se conviertan en reincidentes, sin dejar de lado que la capacitación que recibieron en el CIA al no ser integral educativamente, socialmente, afectivamente, culturalmente, deportivamente, les limita de habilidades y competencias que son necesarias para la vida en sociedad, otro ejemplo de esta huella es lo que hace el sistema penitenciario exclusivamente en estos contextos de encierro, la primer etiqueta es al momento de ingresar, el expediente que se queda en resguardo durante 5 años de manera física, la segunda es con referencia a los códigos internos, según el delito por el que están uno de estos símbolos son las lágrimas tatuadas en la mejilla, el segundo y más notorio es el que les exige la misma población andar rapados para una fácil identificación entre ellos.

Previo a esto, el momento del sometimiento por parte de la autoridad, los adolescentes refieren que ahí comienza la introspección y la angustia por lo que viene, en entrevista comentaron que sintieron el despojo total de su individualidad y de su toma de decisiones, este acto simbólico, esta privación de la libertad en adhesión está el abuso de autoridad que ejercen los agentes involucrados, la ausencia de intimidad, la añoranza de la vida en el exterior, el extrañamiento que tienen de su familia, trabajo, amigos y del dinero.

Con respecto al ámbito educativo, convinieron que un aspecto muy importante que les impide tener concentración dentro del salón de clases es la recurrente regresión que tienen del momento del delito, esta situación genera en ellos ansiedad y limita el aprendizaje que tienen, es tarea justo del docente el lograr que los alumnos sientan y vivan a la escuela como una aspiración para generar una segunda oportunidad de vida lejana a conductas delictivas.

Todo esto que se ha mencionado, hace que su estancia en el CIA regularmente no sea con éxito puesto que el tratamiento y/o terapia ocupacional, por múltiples cuestiones no es lo que realmente oriente a la construcción de un proyecto de vida y que responda a las demandas sociales de la actualidad.

Si bien, la base de este proyecto no es la terapia ocupacional como un eje rector, si cabe la reflexión de la importancia que tienen estas actividades en los adolescentes el tener una capacitación que fortalezca la parte académica, para incrementar las posibilidades de tener una inclusión social, puesto que no sólo con el acompañamiento académico se garantiza una inclusión social, este criterio solo es una parte de todo el tratamiento que requiere el adolescente en internamiento, en el siguiente apartado se desarrolla lo referente a lo que los alumnos vivencian

3.1.4 El adolescente y el entorno familiar

Con relación a su primer núcleo social, al cual se adhiere el ser humano, en la mayoría de los casos estos jóvenes vivieron bajo condiciones vulnerables siendo de escasos recursos económicos y por ende de baja preparación académica, en este ciclo de marginación - exclusión crecen y se apropian de sus principios y valores, sin embargo, al carecer en la mayoría de ocasiones de una red de apoyo, regularmente lo que hace es que las posibilidades de una reinserción social se vea lejana, investigaciones al respecto precisan que la inclusión social en estos jóvenes en gran medida dependen de sus redes de apoyo en primer instancia de su familia, lamentablemente la realidad con los jóvenes que viven en el CIA es lejana, a manera de ejemplo esto se evidencia en las escasas visitas familiares que los adolescentes internados reciben, existen datos de que hay internos que en meses no han recibido ninguna visita familiar, algunos por cuestiones relacionadas con la distancia de su lugar de origen y los escasos recursos económicos con que cuenta la familia, lo que dificulta los traslados; en otros casos es porque la familia decide no apoyar al interno.

Ante esto, el director del centro señala que la “reinserción prácticamente esta soportada por dos criterios el educativo y el afectivo, el primero nosotros como institución lo estamos brindando, con respecto al segundo, es con el cual se está trabajando tratando de involucrar a la familia”, luego entonces el soporte que les de esta estructura social es el que les dará el empuje de continuar con su formación académica, personal y laboral todo en aras de mejores condiciones de vida, que los dejen fuera de un círculo excluyente.

Por lo cual, se considera que la reinserción se logra con mayor éxito si los adolescentes cuentan con redes de apoyo, estas se asemejan a un andamio y este escalón les permitirá poder construir una vida lejos de actos delictivos, en cambio si carecen de este soporte las posibilidades de inclusión social son menores, aunado a que al egreso del menor no hay organismo gubernamental o de sociedad civil que les da seguimiento y esto hace que las posibilidades de regresar a su medio hostil sean mayores, aquí es donde se cae en la reincidencia y en quedarse en el mismo ciclo de violencia.

3.1.5 El CIA y sus condiciones educativas

Este sub apartado tiene como eje central lo relacionado a la dinámica educativa, así como una reflexión hacia las políticas educativas que sostienen al proceso de enseñanza – aprendizaje, del CIA, el análisis gira en torno a: la comprensión de las implicaciones de la educación ¿Cómo se desarrolla el proceso de enseñanza – aprendizaje en el CIA? ¿Cuáles son los retos a los que se enfrenta? y ¿Cómo se concibe a la educación en el CIA y qué importancia le da la institución?

Se inicia con la descripción de la oferta educativa; el nivel básico está conformado por primaria y secundaria, sólo 2 adolescentes están inscritos en este nivel, con respecto al nivel medio superior es cursado por 19 adolescentes, el cual esta subsidiado por el CECYTEH, los docentes son contratados por esta institución e ingresan al centro en los horarios que les corresponde impartir clases, referente a la oferta de nivel superior es en modalidad a distancia, por medio de la Universidad

Digital del Estado de Hidalgo (UNIDEH) que imparte dos licenciaturas, en Ingeniería del Software y en Gestión Empresarial y de Proyectos, dos internos la están cursando; cabe mencionar que dentro de la obligación que tiene la institución, además de proporcionar educación básica, es brindar capacitación para el trabajo, lo cual cumple por medio del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (de aquí en adelante ICATHI), que les imparte el taller de panadería, sin embargo el taller no fue lo que se esperaba, puesto que la infraestructura del centro es carente en cuanto a la herramienta que se requiere para hornear y los accesorios para la elaboración del pan, aunado a la insuficiencia de materia prima.

Ahora bien, con respecto a la dinámica que se gesta en el aula es de mencionar que los docentes no se encuentran debidamente capacitados para insertarse a este contexto educativo estas necesidades se añan con las deficiencias infraestructurales como el que no cuenten con computadoras actuales, que no haya acceso al internet, el acervo bibliográfico sea obsoleto e insuficiente, no se cuente con áreas de laboratorios para que realicen prácticas de biología, química y física, hace que el aprendizaje de los adolescentes no esté encaminado hacia la práctica, todo se queda en la parte teórica, esta condición hace que esté presente el binomio inclusión – exclusión, por una lado brindan una oferta educativa la cual no cumple con lo mínimo para ser impartida como lo marca la RIEMS y por el otro lado la ofrecen como la única actividad de recreación y capacitación que realizan los adolescentes dentro del contexto de encierro en el cual se encuentran, esta condición hace que la educación, sea la segunda actividad que desarrollan durante el día y la semana, puesto que la primer actividad obligatoria que se realiza diariamente es la “talacha”, de hecho ellos han expresado que entran a clases para no aburrirse, no sienten motivación por aprender, la escolarización tiene ausencia de aspiración con relación a la mejora de las condiciones de vida a su egreso a esta mala condición.

3.1.7 La educación y el uso de TIC, experiencia desde los alumnos

Se hizo exploración con respecto a qué son las TIC, que aspectos se consideran para mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje en el CIA, así como su experiencia con respecto a la educación en el exterior, la concepción que tienen los adolescentes con respecto a la educación, la cual la consideran como una cuestión de valores mencionaron: respeto, el tener un buen comportamiento y todo esto se adquiere en una escuela concuerdan en que es un proceso de enseñanza – aprendizaje y que les sirve para tener elementos para mejorar sus condiciones de vida profesionalmente.

De tal manera, que se aprecia una concepción de la educación asociada con la formación de actitudes y valores que se adquieren dentro de la escuela, cuando explicitan su apreciación de la educación que recibían en el exterior, las respuestas que dan van en la línea de es algo bueno y que estaba bien, no hacen mayor análisis de si cumplían con lo cometido que es la adquisición del aprendizaje o si les fortalecía en su vida diaria.

Al ser el eje de rector de esta investigación, la incorporación de TIC en su ambiente áulico, se les preguntó que eran y el 95 % identificó que son un medio de comunicación, que son un programa, que toda la interacción se realiza mediante una computadora, las relacionaron con las redes sociales y con la facilidad de encontrar lo que se necesita saber, algo importante es que mencionaron que es la forma de aprender por medio de redes sociales, esto último es importante porque hay una relación con la educación ubicua, la cual refiere que la escuela ya no es el único contexto para aprender – enseñar, en tanto a partir de la ruptura de temporalidad y espacio que instauran estas tecnologías, este proceso se puede producir en cualquier lugar sólo con la empleabilidad del internet. Si bien esta condición no se puede llevar a cabo dentro del centro, es de destacar que ellos reconocen lo que implica aprender de manera ubicua.

Sobre la educación que reciben en el CIA, expresan que el lugar no es idóneo para estudiar pero que está bien que aprenden cosas que no sabían, en general no hacen

una atribución negativa a este proceso, al contrario tienen la conciencia de que esto les dotará de herramientas para su egreso, sin embargo cuando se indaga sobre lo que consideran que se podría mejorar en el contexto educativo del CIA, expresan la necesidad de tener acceso a internet o libros para poder realizar las tareas, más horas de clases para aprender más, mayor número de alumnos para mejorar la interacción, que les impartan un taller y que los profesores durante las clases expliquen mejor.

Finalmente, los internos muestran un entendimiento del proceso educativo formativo, que no se restringe a la cuestión de tomar clases, al respecto mencionaron la importancia de que se desarrollen talleres, se mejoren los procesos de interacción, y se mejoren herramientas como el internet, computadoras, libros. Reconocen que hay muchas limitantes en el contexto de encierro en el cual se encuentran, sin embargo, reciben conocimientos que no habían adquirido antes.

Luego entonces, como se ha planteado en los apartados precedentes, la educación en el CIA es un proceso paradójico que se debate entre el cumplimiento de una disposición legal relacionada con el derecho a la educación que tienen los adolescentes internos y que se traduce en una oferta educativa, que si bien es limitada contempla todos los niveles del sistema educativo mexicano, y las condiciones de exclusión que se evidencian en prohibiciones y restricciones, de esta manera es la institución quien define qué se estudia, cómo se estudia, cuándo se estudia.

Una de las restricciones más fuertes y que atañen directamente a este trabajo de investigación es la relacionada con las TIC, específicamente con el uso de internet y las herramientas de la web 2.0. Si se considera que la educación a distancia permite romper limitaciones de tiempo, espacio y lugar, se asume que a través de esta se pueden generar nuevas oportunidades para ampliar la oferta educativa en el CIA.

Sin embargo, la posibilidad de que estas se incluyan en los procesos educativos desarrollados en el CIA, más allá de su uso como vía de comunicación (a través de

las videoconferencias impartidas para el nivel superior) es aún muy lejana, los argumentos para el impedimento de su incorporación, oscilan alrededor de cuestiones de seguridad y de falta de recursos sobre la infraestructura como obsolescencia de las computadoras con que cuenta la institución.

Esta condición vuelve a evidenciar la paradoja presentada en el binomio inclusión – exclusión, por un lado hay una escolarización al ofrecerles educación, sin embargo cuando se analiza sobre la oferta educativa y las políticas educativas, las cuales omiten en todo el documento de la Reforma Educativa expuesta en el 2016 la forma de impartición de cátedra en estos contextos de encierro, lo cual tiene efectos que se aprecian en la falta de atención y de generación de condiciones propicias para el proceso educativo que se desarrolla en estas instituciones.

En síntesis, puede sostenerse que la educación en el CIA no se desarrolla de manera incluyente por diversas condiciones, entre las que destacan: oferta educativa limitada; herramientas didácticas, tecnológicas restringidas y sobre todo, un proceso educativo signado por estigmas y prejuicios sociales.

Igualmente es importante considerar que el proceso educativo no sólo concierne al docente frente a grupo sino es una labor compartida más aún en una institución totalitaria en donde los esfuerzos requieren ser intensificados y compartidos, por lo cual es un proceso que concierne el conjunto de las personas en relación con la prisión (los detenidos, los custodios, el equipo de formación, el personal). Es necesario transformar la prisión en un lugar de educación y no transformar a los detenidos en receptores de secuencias educativas (Cordero, Gadowski, & Ortiz, 2011, p. 5).

Ante esto, surge un tema a considerar y reflexionar el cual es referente a la práctica docente la cual tiene que ver desde la formación inicial así como la constante capacitación, a continuación se aborda.

3.1.8 Práctica docente

Otro aspecto, que debilita el proceso de enseñanza – aprendizaje es la falta de capacitación y de habilidades que requiere un docente que trabaja en contextos de encierro, en las entrevistas realizadas a los profesores, todos indicaron que nunca han recibido capacitación ni de manera introductoria ni durante el tiempo en el cual han ofrecido sus servicios para el centro, ellos indicaron que les parece fundamental contar con un seguimiento o capacitación que les fortalezca en manejo de técnicas de intervención en crisis o de contención puesto que los adolescentes cuando son notificados sobre su sentencia o cuando han pasado algunos meses que no han sido visitados por su familia entran en depresión y angustia, lo que genera en ellos desmotivación y desapego aspiracional en la construcción de un proyecto de vida.

Remarcaron, que al tener profesiones diversas y ninguna especialización en pedagogía o psicología consideran que no cuentan con habilidades y competencias para coadyuvar en ser un soporte y una red de apoyo para los internos.

Los docentes que ingresan a dar cátedra al centro, refirieron que se les complica dar una clase dinámica y apegada al enfoque que la RIEMS, manifestaron sentir frustración, de hecho, ellos de alguna manera tratan de mitigar esta situación llevándoles insumos básicos para que puedan realizar algunas actividades académicas.

Bajo estas condiciones, la forma de impartición de cátedra es de manera tradicional, hasta hace unos meses ni siquiera contaban con un pizarrón, los docentes refirieron durante la entrevista que si planean alguna actividad manual ellos llevan el material para que los alumnos la realicen, puesto que no hay apoyo del centro.

Los profesores coincidieron que lo más difícil de abordar es la falta de concentración y motivación por parte de los alumnos, hay días que no quieren hacer nada y están de mal humor divagando entre su ansiedad y cuadros depresivos que sufren debido al encierro.

En esta dinámica, está involucrada la vigilancia constante del custodio, en todo momento pendiente de la interacción, de las conversaciones, gesticulaciones que hacen los internos; en entrevista en el área femenil comentaron que las llamadas de atención de parte de las custodias cuando ven que están platicando las mujeres con hombres, “No le hables, que no se te olvide que está por violación y te puede hacer lo mismo”, una de ellas, complementa “Sabemos que no hemos hecho cosas buenas pero tampoco merecemos que nos traten como escoria, no es necesario que no lo recuerden lo tenemos presente”.

En esta institución carcelaria, se gesta un espacio el cual se contrapone, derivado de esta interacción se origina el binomio inclusión – exclusión, en donde hay discursos desde que se da una educación, se les dota de herramientas para su egreso, en este inter es donde hay una situación de análisis en tanto la educación se brinda por obligación, pero no bajo parámetros de calidad, equidad y pertinencia que aseguren un mayor logro de aprendizajes.

3.1.9 Experiencia educativa

El trabajo en una escuela es multidiverso y cada institución educativa tiene su propio contexto social, de espacio, cultura, esto hace que una difiera de la otra, por ello las experiencias que se dan son diferentes, siendo de análisis la interacción que se da alumno – docente – institución.

Para tener un conocimiento de esta dinámica se realizaron nueve entrevistas en donde indicaron que en los años que han impartido clases en el CIA no han recibido algún tipo de curso, diplomado u otra experiencia formativa, que les habilite en el uso de TIC para mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje, ni sobre la incorporación de didáctica y pedagogía para adolescentes que están en contextos de encierro, el otro aspecto no menos importante es con respecto a conocer cómo actuar en el manejo de episodios de crisis, por los cuales a menudo atraviesan los adolescentes en internamiento, esto en gran medida es por el efecto del encierro que produce en ellos, a continuación se ahonda en esto.

La mayoría de los docentes del centro tiene trabajando más de 1 año hasta 13 años, esto hace que tengan ya una experiencia recabada durante ese tiempo, en general el rol que han asumido es el ser transmisores de contenidos académicos, han dejado de lado lo que pueden ser en la vida del adolescente en internamiento, que es el brindar una segunda oportunidad para transformar el proyecto de vida y mejorar sus condiciones sociales – económicas al egreso del usuario. En esta interacción diaria, se gestan momentos complicados y otros los recuerdan con mucha nostalgia, la coordinadora del área de pedagogía durante la entrevista, narra con satisfacción el momento en el cual una chica adolescente pudo escribir su nombre, jamás había asistido a la escuela por falta de recursos, sobre esta anécdota comentó “me hace seguir trabajando por los chicos, a pesar de que no cuento con la formación pedagógica – didáctica, me he capacitado tomando cursos sobre el manejo de las situaciones que presentan los adolescentes”.

Todos los docentes que imparten cátedra en el centro, tienen profesiones distintas a la formación docente, entre estas: ingeniería, arquitectura, diseño gráfico, sistemas computacionales y química, de tal manera que ninguno tiene conocimientos sobre manejo y técnicas de grupo mucho menos sobre pedagogía, andragogía, didáctica y psicología; esta ausencia de conocimientos, aunada a la carencia de infraestructura e insumos, hace que las clases que imparten aún sean bajo parámetros tradicionales, sin embargo con base en la experiencia que han ido adquiriendo con los adolescentes, tanto del CIA como de escuelas regulares, les han permitido ir construyendo una identidad con base en la vocación por su trabajo, la cual se observa cuando les llevan materiales descargados de la red y se mira su frustración cuando hacen lo que pueden para que los alumnos estudien igual les dotan de hojas, colores, tijeras, en general de material de insumo para las actividades que planean, indicaron que su motivación es el poder coadyuvar en el desarrollo de sus habilidades e incrementar las posibilidades de una reinserción social, si bien la voluntad no es suficiente y si es imprescindible un perfil adecuado para esta área, desde ahí las políticas educativas para estos contextos deberían revisar.

El reflexionar en torno a la experiencia, es una autoconciencia del gusto, vocación y la motivación que les genera el ingresar al CIA todos los días, los profesores coincidieron por querer mejorar su práctica docente como parte de nutrir sus experiencias áulicas, ellos consideran que son el parteaguas para innovar y transformar esta escuela intramuros.

3.2 Estrategias de intervención

La intervención educativa que se desarrolló en el CIA se definió sobre la base del conocimiento construido a partir de revisar la literatura existente sobre las investigaciones e intervenciones relacionadas con la educación en contextos de encierro, definir la perspectiva teórica y construir en consecuencia un marco conceptual y analizar a la luz de éste la información obtenida mediante el trabajo de campo que se inició en Agosto 2017, el cual tiene como eje rector el fortalecer las condiciones educativas dentro del centro para que los adolescentes desarrollen habilidades que podrán poner en práctica a su egreso y durante su internamiento, por lo cual se desarrollaron tres estrategias la primera tuvo que ver con un curso de ofimática básica el cual fue impartido en el área femenil de la institución más adelante se detallarán los objetivos, contenidos, recursos, actividades y calendario de ejecución; la segunda estrategia atiende a la necesidad de una base de datos la cual concatena la información de los expedientes de los adolescentes el contar con su proceso de manera digital facilitará el seguimiento y además atenderá lo que indica la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en relación a personalizar el tratamiento que seguirán los internos durante su estancia en el centro en el apartado correspondiente se describirá el objetivo, su contenido, los recursos.

Ahora bien, con respecto a los docentes los cuales manifestaron que no cuentan con la preparación que se requiere para atender a este tipo de población, se diseñó un curso de capacitación en línea para ellos que imparten clases dentro de la institución, siendo la finalidad de este dotarlos de herramientas para una

intervención en crisis, además de mostrarles maneras de impartir clases con la transversalidad del uso de las TIC, por último no menos importante es rescatar cada una de sus experiencias y hacer un énfasis en lo importante que es el rol de agentes de cambio que tienen, en el apartado en el cual se desgranara esta estrategia se incluirán objetivos, modelo de diseño instruccional, temas, actividades, calendario, etc.

Para tener un panorama general de lo que se logró con cada una de las estrategias implementadas en el CIA, se presenta la siguiente tabla la cual de manera sintética refiere la información.

Tabla 8

Plan de acción

Estrategias	Se obtuvo
1.- Impartición del curso de ofimática básica en el área femenil.	<p>*El ingreso al CIA.</p> <p>*Interacción con el personal y con los internos.</p> <p>Observación participante y el registro de un diario de campo que dio cuenta de los sucesos, hechos y hábitos con relación a la educación, TIC e inclusión social.</p> <p>*Estructuración de las categorías de análisis para la elaboración de un cuestionario para aplicarse a los adolescentes en internamiento y guías de entrevistas para el personal administrativo y académico del CIA.</p>
2.- Diseño de la “Plataforma de seguimiento psicosocial – educativo de los internos del CIA, de Pachuca – Hgo.”	<p>A partir de las áreas de oportunidad que hicieron saber el personal administrativo se configuró una base de datos, la cual está conformada por cinco formularios: psicología, pedagogía, trabajo social, jurídico e identificación.</p> <p>Cada uno de los apartados contiene la información de los internos y tiene varias finalidades una es</p>

	<p>convertir los expedientes a electrónicos y la otra es con respecto a generar un plan de tratamiento personalizado, así como también el envío de reportes que son entregados a la Secretaria de Seguridad Pública.</p> <p>Se prevé que con esta base de datos, el seguimiento sea personalizado y haya un mejor monitoreo del proceso de cada uno de los internos. Otra de las acciones que se realizaron bajo esta estrategia fue la capacitación que se dio al personal administrativo, sin embargo debido a la obsolescencia del equipo de cómputo con el que cuentan se ha dificultado que la empleen al cien por ciento.</p>
<p>3- Diseño instruccional del “Curso de capacitación para los docentes del CIA”</p>	<p>La dinámica de interacción que se dio con el personal administrativo del centro, guías técnicos y docentes, dio cuenta de la imperante necesidad que tienen los profesores en técnicas para el trato y seguimiento que requiere el adolescente en internamiento. A partir de ello se decidió orientar la intervención hacia el desarrollo de un curso mediado por TIC.</p> <p>Con base en lo anterior, se diseñó un curso en línea, las temáticas se definieron a partir del análisis de la información obtenida mediante los distintos instrumentos aplicados, las cuales se centran en el reconocimiento del adolescente en conflicto con la ley como sujeto de derecho, recuperando las vivencias y experiencias de su labor en el trabajo con ellos, para generar la reflexión y la concientización sobre la importancia de su función</p>

	como agentes de cambio, así como se les dio a conocer líneas para intervenir cuando los alumnos se encuentran en un trance de crisis.
--	---

Fuente: Elaboración propia.

Iniciemos con la descripción de cada una de las estrategias que se realizaron para atender el objetivo primordial el cual es con respecto a la atención del proceso educativo – formativo de los internos.

3.2.1 Curso de ofimática básica

Este curso fue la primera estrategia derivada de la intervención educativa en el CIA, regida por el objetivo general de aplicar las herramientas de la ofimática básica para la elaboración de sus tareas escolares la intención principal era acercar a las alumnas hacia el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC sin embargo, por la ausencia del internet se optó por temáticas sobre el manejo de Office, Excel, Power Point con una transversalidad en los temas, como: familia, escuela, sexualidad y proyecto de vida, más adelante se presenta las planeaciones didácticas.

Ahora bien, para tener claridad con respecto a este curso y resumiendo la información sobre el curso de ofimática básica, se presenta la siguiente tabla;

Tabla 9

Plan de acción para el Taller de ofimática básica

Criterio	Descripción
Objetivo	Aplicar las herramientas de la ofimática básica para la elaboración de sus tareas escolares.
Población atendida	Área femenil del CIA.
Recursos utilizados	Computadora Hojas Lápices

	Colores Dinámicas Vídeos
Actividades	Con base a planeaciones didácticas que se desarrollaron, se abordaron temas sobre el empleo y aplicación de los programas que forman parte de la ofimática básica como son: Word, Excel y Power Point trastocando temas transversales como familia y proyecto de vida.
Duración	De Agosto 2017 a Abril 2018 se impartió el curso los días jueves cada sesión de una hora y media.

Fuente: Elaboración propia.

Los temas que se abordaron se describen a continuación en las planeaciones didácticas que se elaboraron y que tuvieron la finalidad de ser el eje rector del taller.

Tabla 10

Formato de planeación del "Curso de ofimática básica"

No. Sesión 1 Especialista que diseña la planeación: Mtra. Citlali Ramos Baños

Objetivo: Se establecerá el encuadre del taller.

Duración	Recursos	Aprendizaje Esperado	Contenido	Actividad	Evaluación
90 minutos	Computadora Hojas Lápices Colores	Establecer un dialogo con respecto a las expectativas que tienen del taller.	Dinámica de presentación.	Durante esta primera sesión se abordarán dinámica de presentación y rompe hielo con la intención de generar un vínculo de empatía para el desarrollo del taller.	No hay

Tabla 11

Formato de planeación del "Curso de ofimática básica"

Nombre de la sesión: Procesador de texto

Objetivo: Aprenderán lo que es un procesador de texto, funciones básicas y aplicación de la herramienta de ofimática.

Recursos	Aprendizaje esperado	Contenido	Actividad	Evaluación
Computadora Hojas Lápices Colores Manual de uso de Word	Identificarán para que se emplea un procesador de textos y los elementos que lo conforman.	Se elaboró un manual que servirá de guía para la elaboración de las actividades que desarrollaran en el programa de Word.	Se abordará la temática de la familia, utilizando la herramienta SmartArt.	Se hace de manera sumativa con la construcción de una carpeta de evidencia.

Tabla 12

Formato de planeación del "Curso de ofimática básica"

Nombre de la sesión: Presentaciones electrónicas

Objetivo: Construirán una presentación electrónica con el uso de Power Point.

Recursos	Aprendizaje esperado	Contenido	Actividad	Evaluación
Computadora Hojas Lápices Colores Manual de uso de Power Point. *Se localiza en anexo.	Seleccionaran en que actividades pueden hacer uso del Power Point así como sus elementos que lo conforman.	Se elaboró un manual que servirá de guía para la elaboración de las actividades que desarrollaran en el programa de Power Point.	Como transversalidad de contenidos las presentaciones que elaborarán será desarrollando la temática de "Gustos, hobbies, música" Aquí ellas expondrán lo que les gusta hacer, lo que les gusta oír de grupos musicales y películas.	Se hace de manera sumativa con la construcción de una carpeta de evidencia.

Tabla 13

Formato de planeación del "Curso de ofimática básica"

Tabla 13

Formato de planeación del “Curso de ofimática básica”

Nombre de la sesión: Hoja de cálculo

Objetivo: Calcularán promedios por medio de las fórmulas que tiene el programa Excel.

Recursos	Aprendizaje esperado	Contenido	Actividad	Evaluación
Computadora Hojas Lápices Colores Manual de uso de Excel.	Identificarán la herramienta de Excel y sus aplicaciones que tiene.	Se elaboró un manual que servirá de guía para la elaboración de las actividades que desarrollaran en el programa de Excel.	Las actividades que se desarrollarán son con base a problemas de caso, para la obtención de promedios de clases y de obtención de gastos de una tienda.	Se hace de manera sumativa con la construcción de una carpeta de evidencia.

Cabe hacer mención que durante el taller no sólo se dieron conocimientos académicos también se dio el tiempo de ver películas las cuales se seleccionaban para que ellas pensarán en un proyecto de vida fuera de la institución, la redirección de su vida hacia un proyecto escolar o laboral.

La convivencia y el involucramiento con la institución permitió dar cuenta de otra área de oportunidad que tiene el CIA, la cual refiere a la falta de un gestor para concatenar la información de cada usuario siendo no sólo un repositorio de expedientes digitales de los internos sino que coadyuve en la generación de un plan de tratamiento individualizado situación que es puntualizada en la nueva Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en el siguiente apartado se desglosa a detalle.

3.2.2 Plataforma de seguimiento psicosocial – educativa para los internos del CIA

La ley nacional indica y prioriza la necesidad de hacer un plan de tratamiento individualizado como parte de las estrategias fundamentales para reducir los índices

de reincidencia, en entrevista el director del CIA y la coordinadora del área de pedagogía así como la coordinadora del área de psicología puntualizaron la necesidad de esto, actualmente lo que hacen es una valoración que le llaman “*evaluación inicial*”, esta es la que empieza a conformar el expediente del interno, son 4 áreas las que intervienen para la recolección de la información; psicología, pedagogía, trabajo social y jurídica, cada una de éstas emite un dictamen pero no hay una interpretación holística de la situación de cada uno de los internos, solo suelen ser un cúmulo de hojas apiladas en cajas de cartón, además que la búsqueda y localización de información es complicada, ante esto se configuró una base de datos la cual tiene por título “Plataforma de seguimiento psicosocial – educativo de los internos del CIA, de Pachuca – Hgo”, en la siguiente tabla se resume la información que da sustento a la creación del gestor administrativo.

Tabla 14

Plan de acción para la configuración de la base de datos.

Criterio	Descripción
Objetivo	Construir un gestor administrativo de información el cual concatene los expedientes de los adolescentes en internamiento que a su vez coadyuve en la generación de un plan de tratamiento personalizado.
Población atendida	Población total de internos del CIA.
Recursos utilizados	Computadora
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Entrevistar al personal (directivo y administrativo) para conocer las necesidades reales para la configuración y construcción de la base de datos. 2.- Esbozo de la plataforma, la cual se dio a conocer con la intención de realimentarla. 3.- Entrega de la base de datos configurada con base a las necesidades del CIA. 4.- Pilotaje de la base de datos.

	<p>5.- Capacitación del personal administrativo para la puesta en marcha del gestor.</p> <p>6.- Configuración de las computadoras en red para que se puedan compartir la información y de esta manera se vaya nutriendo la base de datos.</p>
Duración	8 meses.

Fuente: Elaboración propia.

La configuración de la base de datos titulada “Plataforma de seguimiento psicosocial – educativo de los internos del CIA, de Pachuca – Hgo”, se realizó con el software Access 2013 en este momento se determinó que fuera en este programa de ofimática por las características que tiene el equipo de cómputo de la institución, las cuales no están actualizadas y no son aptas para poder instalar algún otro programa, por otro lado para que se familiarice el personal administrativo que la empleará, posterior a esta prueba piloto se configurará en programación Structured Query Language (SQL), para que sea un gestor de información que soporte un gran número de expedientes y tenga la capacidad de entrecruzar la información.

El formulario base es el de identificación en este se incluyen elementos generales lo cuales permiten identificar de manera rápida a los adolescentes que están en internamiento, cabe señalar que a partir de este se hizo un entrecruzamiento con los demás, esto es se configuro de tal manera que todas tengan relación a partir de este formulario, el gestor tiene 5 formularios divididos en: psicología, pedagogía, trabajo social, jurídica y un espacio de ficha de identificación, pero además de ser un gestor de información tiene la particularidad que se puede triangular la información de tal manera que genera un reporte de información, en la siguiente tabla se hace una descripción de cada una de las categorías que comprende la plataforma de seguimiento.

Tabla 15

Crterios del formulario

CRITERIOS	ÍTEMS
Identificación	En este formulario se compendia información de datos generales del interno como son; nombre, edad, señas particulares y de contacto.
Jurídico	Este rubro es el que más se utiliza en el CIA, puesto que diariamente se emite un reporte el cual da cuenta del estatus de manera general de los internos, este lo reportan a la Dirección de Seguridad Pública y cada trimestre al <u>Instituto</u> Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI), el contar con este formulario ayudará a reducir los tiempos para la emisión del reporte, la información que contiene es con respecto a: delito, tiempo de reclusión, fecha de inicio, fecha de finalización de la medida cautelar, todo referente a la situación jurídica.
Psicología	Como estudio inicial les aplican una batería de pruebas psicológicas: HTP, frases incompletas de Sacks, Bender, Machover y la de Raven. Estas pruebas aportan elementos para conocer su estado mental actual e influye mucho en el tratamiento que les brindará el centro durante su estancia. Cada tres meses el área evalúa los avances que va teniendo el adolescente el cual se emite por medio de un informe que es entregado al juez ejecutor, con la intención de emitir indicaciones para la reformulación del tratamiento y seguimiento, ante esto el formulario tendrá elementos como: análisis conductual e intelectual, así como la dinámica familiar, social, escolar y cuestiones de taxonomías.

Pedagogía	Este apartado hace referencia a su vida académica, recuperando un análisis de su vida escolar, indagando elementos sobre el grado de estudios alcanzados, su desempeño escolar, en pocas palabras la historia escolar del adolescente.
Trabajo social	Conjunta la información que emite cada área que integra el CIA, de tal manera que se aprecia que los elementos son repetitivos de los otros formularios sin embargo es con la intención de sólo tener un extracto y algo rápido para localizar y analizar la situación del adolescente.

Fuente: Elaboración propia.

El modelo que se empleó para la constitución de este gestor administrativo titulado “Plataforma de Seguimiento Psicosocial – Educativa de los internos del CIA, de Pachuca; Hgo.” fue el Modelo ADDIE, en la siguiente tabla se desgrana;

Tabla 16

Diseño instruccional para la configuración de la base de datos

FASE	DESCRIPCIÓN
Análisis	En esta fase se detectaron las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que tiene el CIA, a partir de este FODA se construye la idea que coadyuvara en mejorar las condiciones educativas de la institución.
Diseño	A partir del análisis de los resultados que se obtuvieron en las entrevistas realizadas a alumnos, docentes y personal administrativo del CIA se inició con el diseño de la interfaz así como de las tablas que constituyen la base de datos.
Desarrollo	En esta etapa se construyó la primer versión de la “Plataforma de Seguimiento Psicosocial – Educativa de los internos del CIA, de Pachuca; Hgo.”

Implementación	<p>Se mostró a la dirección y a la coordinación de pedagogía del centro para ver qué elementos debían ser incorporados a esta primera versión.</p> <p>El siguiente paso, consistió en hacer una prueba piloto con un expediente de un interno que había concluido con su proceso, al observar que funcionaba sin ningún problema, prosiguió la capacitación al personal, por lo cual empezaron a nutrir la base de datos.</p>
Evaluación	<p>Se realizaron constantes valoraciones durante la construcción del gestor de información sin embargo, no se concluyó debido a que las condiciones del CIA con respecto a la infraestructura es obsoleta y carente por lo cual, no se logró concretar la implementación de la base de datos, cabe hacer mención que esta estrategia aún está en desarrollo atendiendo la situación real de la institución.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Este gestor de información ayudó a tener mayores elementos sobre el conocimiento de lo que los adolescentes requieren para tener una inclusión social con posibilidades a un proyecto de vida lejano de actos delictivos sin embargo, si bien esto concatena la información no es una solución total, solamente es una estrategia para mejorar y encausar el tratamiento personalizado el cual requiere ser integral, por ello la siguiente etapa de esta intervención tiene que ver con la capacitación de los docentes, de lo cual a continuación se describe.

3.2.3 Curso en línea de capacitación para los docentes del CIA

Con base a las entrevistas que se realizaron a los profesores que imparten clases en nivel medio superior, coincidieron en que las necesidades que tienen van hacia un seguimiento psicopedagógico puesto que ni el CIA ni el CECYTEH les ofrecen talleres que les capaciten en el manejo de adolescentes que están confinados en este tipo de instituciones, ante esta problemática detectada se realizó el diseño instruccional de un *curso en línea*, la factibilidad que tiene este recurso digital es

que no se requiere de un punto geográfico ni de un horario para seguir preparándose además de que se planteó de esta manera considerando que se puede lograr una red de colaboración en donde participen docentes de otros centros de internamiento o en su defecto hasta de CERESO ó CEFERESO.

Este recurso esta albergado en la plataforma Chamilo administrada por el Instituto de Formación Profesional (IFP), se seleccionó esta herramienta ya que la institución dio las facilidades para que se impartiera en su plataforma que justamente se encuentran piloteando, además de que permite el fácil dialogo e interacción entre los docentes siendo un medio para comunicarse y compartirse sus vivencias que han tenido a lo largo de su experiencia docente en contextos de encierro. Para conocer más sobre el desarrollo de esta estrategia, se ha redactado la siguiente tabla en donde presenta el objetivo, población atendida, las actividades y la duración que tuvo.

Tabla 17

Plan de acción para el diseño del curso en línea

Criterio	Descripción
Objetivo	Diseñar e implementar un curso en línea dirigido a los docentes que imparten clases en el CIA, fortaleciendo conocimientos en intervención en crisis.
Población atendida	Captación de los docentes del CECYTEH que han impartido clases en el CIA.
Recursos utilizados	Computadora
Actividades	1.- Se entrevistó a los docentes que ingresan al centro a impartir cátedra en el nivel medio superior, se indago los temas en los cuales ellos refirieron que necesitaban capacitación. 2.- Se diseñó la guía de estudio para la construcción del curso en línea.

	<p>3.- Se gestionó la participación de instituciones como IFP, CECYTEH, CIJ, UNESCO para la puesta en marcha del curso en línea.</p> <p>3.- El pasado mes de Marzo se realizó la inauguración del curso de capacitación para los docentes del CIA.</p> <p>4.- De los resultados preliminares que se obtuvieron es que los docentes tuvieron agrado por el curso de capacitación y que esperan seguir siendo capacitados.</p>
Duración total del proyecto	1 año

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a los temas que se abordan en el curso es referente a su experiencia docente, resaltar la importancia de su rol dentro de este contexto de encierro, haciendo énfasis en educar para la paz lo cual es un panorama más amplio que con respecto al tema de derechos humanos el cual queda limitado y trillado, la temática en la que se hace hincapié es sobre el manejo en intervención en crisis por las condiciones de salud mental en la que regularmente viven los adolescentes derivado del encierro.

El material titulado “Curso de capacitación para los docentes del CIA” está conformado por 4 unidades, sobre las temáticas que se abordan son: experiencia docente, educar para la paz, contención e intervención, mientras que el último modulo está encaminado a la resolución de problemas de caso, en la siguiente tabla, se puede observar la estructura temática.

Tabla 18

Estructura temática del curso

TEMA	DESCRIPCIÓN
------	-------------

Unidad 1 Mis alumnos	En esta primera unidad es el rescatar todo lo relacionado con los alumnos, la interacción que tiene el docente con ellos, como los observo y los trato. Igualmente, se rescatará la experiencia que tienen al respecto, por medio de foros de comunicación expondrán como es un día de clases que es lo que hacen y que importancia considera que tiene su labor en el CIA.
Unidad 2 Educación para la paz	En este módulo de trabajo se aborda la trascendencia de educar para la paz, los docentes reflexionaran y aportaran directrices para llevar al alumno de contexto de encierro hacia una educación para la paz, la cual es una visión holística del ser humano.
Unidad 3 Contención e intervención en crisis	En esta unidad se abordarán las técnicas que pueden emplear los docentes en momentos en los cuales los alumnos presenten cuadros de depresión, ansiedad emociones que produce el encierro en el que se encuentran.
Unidad 4 Casos prácticos	Por medio de una serie de problemas se les dejará para que los docentes lo resuelvan a partir de las herramientas que se les brindaron en las unidades de trabajo precedentes.

Fuente: Elaboración propia.

Para el diseño instruccional del curso en línea se empleó el modelo instrucción ADDIE, a continuación se describe por cada una de sus fases.

Tabla 19

Diseño instruccional del curso en línea

FASE	DESCRIPCIÓN
Análisis	Se hizo una valoración de las características que guardan los docentes, así como de las necesidades que dieron a conocer, con respecto a la capacitación que requieren para mejorar sus habilidades y competencias para el trabajo áulico en un contexto de encierro. ²

² Remítase al apartado de diagnóstico.

Desarrollo	Se elaboraron las guías de estudio, lo cual implica seleccionar los temas que se abordaran durante el curso que dura un mes esto es cuatro semanas de trabajo, la redacción de las guías implica el esquema para el diseño de los materiales.
Diseño	En esta fase se crearon las guías de estudio así como los materiales los cuales aproximadamente el 70% son de autoría propia, en donde se localizan infografías, vídeos, documentos pdf., presentaciones digitales en tercera dimensión para hacerlas dinámicas, así como las rúbricas y listas de cotejo que evaluarán las actividades a realizar por parte de los participantes, en la tabla anterior se describen los temas que han sido considerados en el curso en línea.
Implementación	Por las facilidades que otorgó el IFP se colgó el curso en su plataforma, ellos están empleando Chamilo en donde se tiene acceso a foros de grupo, lecciones, guía de estudio, materiales digitales, de igual manera se inclinó por esta propuesta por la fácil navegabilidad e interacción.
Evaluación	En esta última fase, se retomaron 2 listas de cotejo uno evaluará el diseño instruccional aspectos de navegabilidad, fácil acceso, interfaz, etc. La segunda rúbrica es con relación a los contenidos que tiene el curso, sin embargo para que se obtenga una evaluación integral se diseñó una tercera lista la cual se aplicará al final del curso y será respondida por los docentes participantes, ellos con base en la experiencia en el curso en línea indicarán cual fue su experiencia y que es lo que consideran que le faltó al curso, con base en lo obtenido se realizarán los cambios y ajustes necesarios al curso, para una segunda emisión del curso.

Fuente: Elaboración propia.

Estas tres estrategias conforman un trabajo arduo de intervención educativa en el Centro de Internamiento para Adolescentes de Pachuca, Hidalgo aún hay líneas

que seguir como la configuración del software del gestor de información para que sea robusto y de atención a las necesidades que tiene tanto el personal como los directos beneficiados (internos); continuar con la impartición del curso de capacitación docente pero ahora integrando a agentes de otros centros penitenciarios para que las experiencias sean diversas y se vaya creando una red de colaboración.

Otra estrategia que quedo pendiente de atender fue la capacitación al personal custodio ahora nombrados (guías técnicos) y quedo en este estatus por cuestiones políticas, de falta de claridad con respecto a las nuevas funciones de esta figura así como de la carencia de un área que regule los procesos de capacitación para estas figuras de custodia.

Dirección General de Bibliotecas UJAQ

Capítulo 4. Resultados, recomendaciones y conclusiones

Este último capítulo está dividido en dos partes la primera describe los la intervención, clasificándolo para una mejor descripción por etapas en primer orden se dan a conocer los resultados obtenidos del curso de ofimática básica, posteriormente sobre el curso en línea para capacitar a los docentes del CIA y por último sobre la plataforma de seguimiento psicosocial y educativo para los internos del CIA; entrelazando el proceso que se vivió dentro del CIA con los diferentes agentes involucrados, la segunda parte describe las recomendaciones que se derivan de esta indagación para finalizar se redactan las conclusiones.

4.1 Resultados de la intervención

Cuando se inició el trabajo de campo en el CIA se tenía como primera intención el dotar de habilidades y herramientas tecnológicas a los internos incidiendo en que la educación posibilita en la reconstrucción de su proyecto de vida, Núñez ha mencionado que la educación puede ser considerada como anti destino (2006), por ello se requiere que sea incluyente esto es ofrecerles un abanico de posibilidades para que cada adolescente decida para su futuro.

Ahora bien, si el proyecto se hubiera acotado a este campo de acción, los alcances hubieran quedado cortos considerando que la población interna sale e ingresa del centro constantemente, igualmente que la intención de esta investigación era dejar algo que permeara a las futuras generaciones de adolescentes en contextos de encierro por ello y a partir de este primer acercamiento, se diseñaron estrategias que impactarán en los agentes implicados, a continuación se abordan los resultados obtenidos.

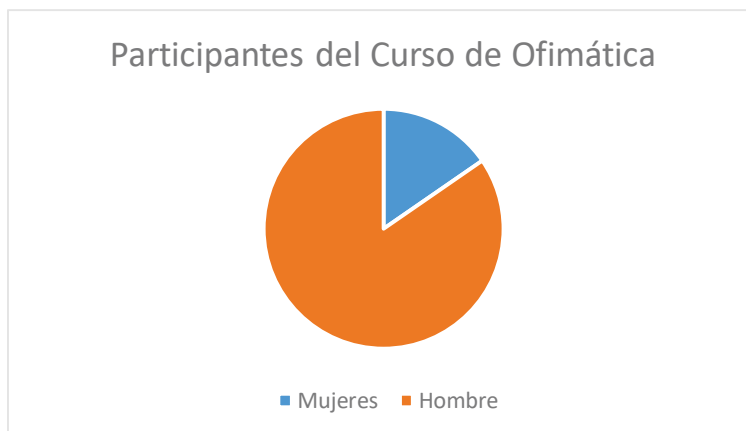
4.1.1 Resultados del curso de ofimática básica

Como se ha descrito anteriormente, el trabajo de campo se inició con el taller de ofimática básica para el área femenil, con sesiones de una vez a la semana los días jueves con una duración de hora y media, en algunas ocasiones por disposiciones institucionales no se lograba impartir el taller, a pesar de que los días jueves que

son los días de visita en el CIA de Pachuca suspendían clases para que los jóvenes en internamiento pudieran convivir con su familia sin embargo, son muy pocos los que reciben visita familiar, en gran medida es porque los adolescentes son de lugares retirados de Pachuca y eso impide a la familiar acudir dos veces a la semana (jueves y domingo), es importante señalar que a pesar de que todos tenían el tiempo para poder participar en el taller, por indicaciones de la dirección no participaban los varones en este taller, la explicación que daba la institución era que no se mezclaran varones y mujeres evitando toda interacción entre ellos, Antony en su investigación observó como la prisión para la mujer es doblemente estigmatizadora puesto que ha contravenido con el papel de esposa, madre (2007, p. 76).

En este tipo de prácticas de exclusión se constata la desigualdad de género que viven las mujeres en estos contextos, en estos primeros acercamientos se observa con facilidad la desigualdad y diferencia que se hace con respecto a las mujeres de los hombres, en algún momento se atribuye a que las mujeres en población son menos, resalta la justificación de que por esto pasan más horas encerradas en su habitación las salidas al patio son prácticamente inexistentes debido a que ese es el espacio de recreación de los varones, durante las clases son separadas físicamente de los varones sin dejar de mencionar que en este espacio las custodias se ponen junto a ellas para evitar hasta la conversación de hecho inmediatamente que comparten algo, el personal de vigilancia hace mención al delito por el cual se encuentran allí, inhibiendo la comunicación con frases “que no se te olvide que está por violación y puede hacerte lo mismo”, bajo estas condiciones de violencia conviven, aprenden y se presume que adquirirán herramientas para enfrentarse a la vida al exterior al momento de su liberación.

Cabe hacer mención que el taller de ofimática que se impartió sólo fue en el área femenil por ello no se apreció este tipo de sucesos e igualmente por esto la participación que hubo al taller fue de baja matrícula se muestra en la siguiente gráfica;



Fuente: Elaboración propia.

Además de haber tenido la oportunidad de interactuar con las adolescentes internas lo cual dejó aprendizaje en la dinámica de vida que hay en estas instituciones totalitarias, también fue lo que permitió la redacción de las categorías de análisis para la elaboración de los cuestionarios que se aplicaron a los adolescentes y las entrevistas semiestructuradas para el personal administrativo y directivo así como para los docentes.

A la par de la impartición del taller se tuvo la oportunidad de entrevistar a los agentes que trabajan en la institución de esto se derivó el diagnóstico específicamente en el vaciado en una matriz FODA.

De lo cual, se destaca que no hay parámetros claros con respecto al proceso formativo del adolescente en internamiento considerándolo de manera holística esto es; académicamente, de formación para el trabajo, psicológica y médica; con respecto a los parámetros de inserción educativa no hay políticas públicas que marquen la dirección de la forma de impartición de clase, hay una constante omisión de organismos institucionales como la SEP, ante las normativas y parámetros que engloban para que se inserten a continuar con su educación se rigen por lineamientos de escuelas regulares situación que en muchas ocasiones queda fuera de lugar para el contexto del que se habla.

Infraestructura del CIA es carente tanto en insumos educativos como de formación para el trabajo, ahora bien el personal docente mencionó que no tienen conocimientos suficientes para abordar situaciones de crisis que en muchas ocasiones viven los adolescentes, igualmente externaron que las condiciones en las cuales imparten cátedra son con demasiadas dificultades no cuentan con el servicio de internet para que los alumnos indaguen o realicen prácticas de diseño gráfico, carecen de laboratorios para realizar prácticas de química, física y biología, el acervo bibliográfico es desactualizado, los insumos como hojas, plumones, lapiceros, gomas, etc. Lo proporcionan los docentes para que puedan hacer las actividades.

Con respecto a los jóvenes y su relación con el proceso académico, generalmente se encuentran con bajas expectativas de crecimiento, han perdido la aspiración de continuar con su preparación educativa para tener un proyecto de vida distinto al que llevan hasta ahora, no cuentan con hábitos de estudio, las adicciones es un problema dentro del mismo centro sin dejar de mencionar que muchas ocasiones su motivación se ve limitada por el hecho de que algunos tienen familias con carreras delictivas eso hace que el modo de vida sea de manera diferente.

Otra consideración es que la mayoría de alumnos han vivido en situaciones adversas tildadas de marginación, pobreza académica, cultural, emocional, nula contención de redes familiares, desintegración o carrera delictiva familiar; realmente las condiciones son de mayor desventaja y de menos posibilidades por construir un proyecto de vida fuera de este cinturón de la miseria.

Estas problemáticas imposibilitan que los procesos académicos formen y direccionen las vidas de los jóvenes la otra arista es la falta de capacitación por parte del personal docente, ante esta necesidad detectada es que se diseñó e implementó un curso en línea para fortalecer su labor, en el siguiente sub apartado se aborda;

4.1.2 Plataforma de seguimiento psicosocial – educativa para los internos del CIA

Este gestor de información nace por la necesidad que manifestó el personal administrativo del CIA, las diferentes áreas que se involucran para la redacción y emisión del plan de tratamiento individualizado (este es indicado por la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, emitida en Junio 2016); en esta establece que como prioridad que el CIA debe generar y seguir un plan de tratamiento individualizado para garantizar mayores posibilidades para el adolescente con respecto a la inserción exitosa fuera del internamiento.

Es de manifestar que se logró la configuración de la plataforma igualmente se piloteó y se observó que funcionó de manera aislada esto es, cuando se quiso colocar en cada una de las computadoras que están en el área administrativa, no se logró al ser equipo obsoleto y no resistía ni la versión en la cual se albergó la plataforma así como no se podían configurar en red.

A pesar de esta situación se capacitó a parte del personal que se encargaría de ir nutriendo la base de datos, de hecho las personas que interactuaron con ella se percataron que tenía grandes ventajas su implementación sin embargo, por falta de recursos económicos y de infraestructura no se logró concretar y finalizar esta estrategia, por lo cual quedó inconclusa sin embargo, se pretende continuar con la implementación de este gestor en próximos meses.

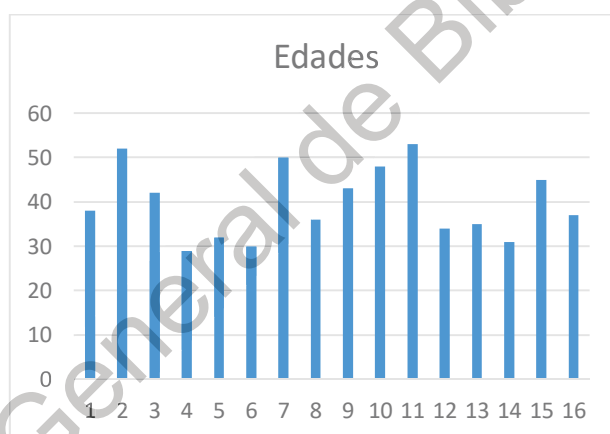
4.1.3 Resultados del curso en línea para la capacitación de docentes

A partir de analizar las nueve entrevistas lo cual equivale a la población total de docentes que imparten clases en el CIA del nivel medio superior, se detectaron áreas con respecto a la falta de capacitación o inducción para laborar en instituciones totalitarias ni la organización por la cual son contratados, en este caso es CECyTEH se las ofrece ni tampoco el CIA, coincidieron que es importante cuenten con un seguimiento de psico supervisión además de una capacitación sobre el manejo ante situaciones de crisis emocional que en ocasiones los internos llegan a tener presentando brotes de ansiedad, solicitaron conocer tácticas para mejorar su interacción con los jóvenes, ante esta necesidad la investigación se

encamino al fortalecimiento de habilidades y herramientas para con los docentes, durante este tiempo se realizaron gestiones con organismos pertenecientes a gobierno para que avalara el curso de tal manera que se logró la participación de IFP, CECyTEH, UNESCO y CIJ.

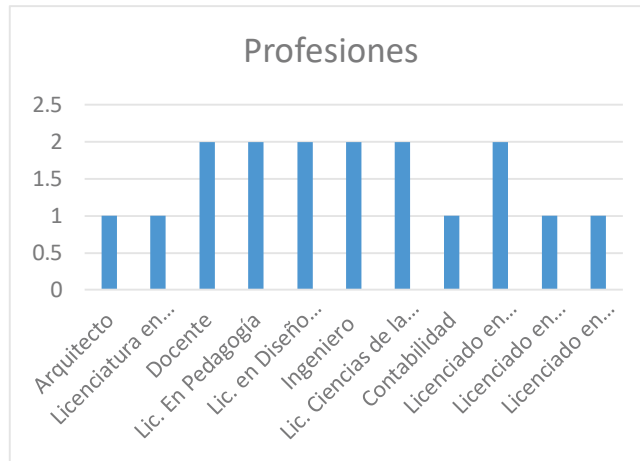
Respecto al curso se impartió del 25 de marzo al 5 de mayo del 2019, se tuvo un total de 27 docentes de los cuales sólo finalizaron el curso 19 estos tuvieron la oportunidad de obtener una constancia de participación la cual estuvo registrada ante Profesiones de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo además de haber sido emitida por los organismos que anteriormente se indicaron.

Para conocer su perfil de los profesores, se presentan algunos resultados obtenidos del curso en cuestión; oscilan entre los 29 a 53 años de edad, se observa en el siguiente gráfico;



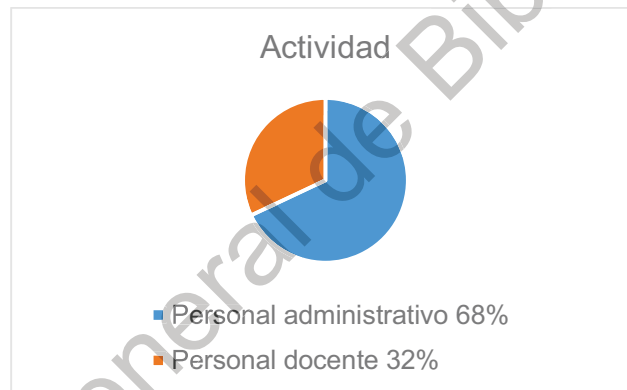
Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a sus estudios de licenciatura tienen diversas profesiones, las cuales se presentan en el siguiente gráfico;



Fuente: Elaboración propia.

De los usuarios que fueron inscritos en el curso, se dedican a realizar las siguientes actividades dentro del CECYTEH;

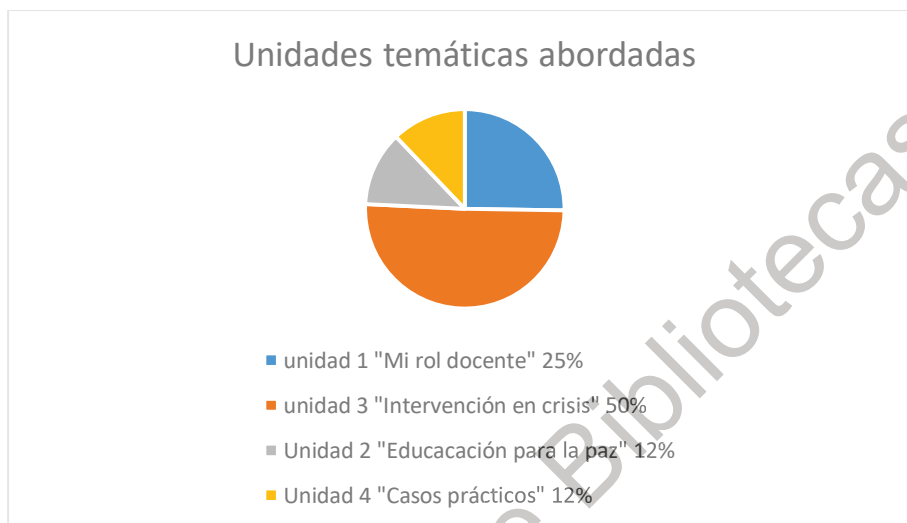


Fuente: Elaboración propia.

Siendo el 32% docentes frente a grupo del CIA, el restante 68% personal administrativo.

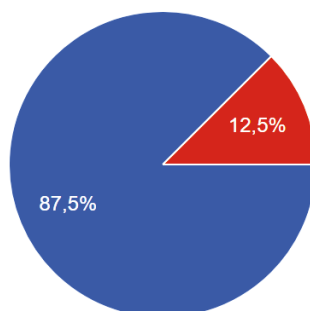
En el transcurso del curso de capacitación se habilitaron foros temáticos los cuales discuten sobre las condiciones, circunstancias del contexto de la institución totalitaria, hubo preguntas que detonaban sentimientos y experiencias que habían vivido como profesores de lugares vulnerables y carentes de lineamientos para una adecuada instauración.

Con respecto a la evaluación del curso en línea comentaron un 98% que les fue útil, el 50% señaló que la unidad que más les sirvió fue la que refiere las técnicas de intervención en crisis, otro punto que señalaron es que les gustaría profundizar aún más sobre la intervención en crisis igualmente enfatizaron en incluir temáticas sobre de comunicación.



Fuente: Elaboración propia.

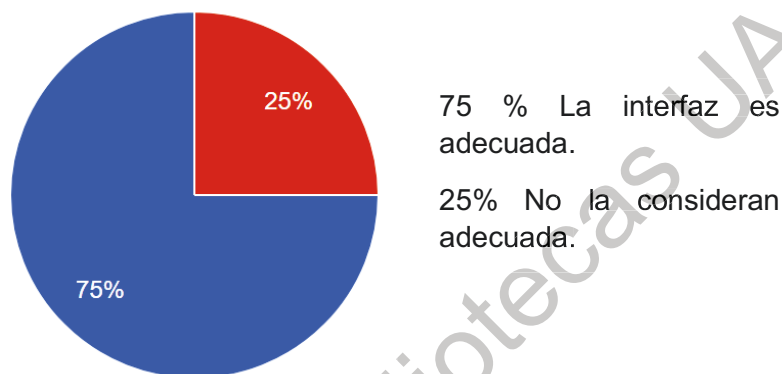
Igualmente se indagó sobre la navegabilidad de la plataforma el 62% coincidieron en la facilidad para utilizarla; mientras que con los materiales el 87% les agradaron de los cuales un 80% fueron de autoría propia; en el siguiente gráfico se observan los resultados obtenidos.



87.5 % Materiales adecuados
12.5% No les gustaron los materiales.

Fuente: Elaboración propia.

De la interfaz la cual comprende que tiene una apariencia visual agradable, equilibrada con respecto a la imagen texto, calidad y tamaño, siendo dinámico e innovador además facilita el proceso de aprendizaje indicó el 75% que le pareció adecuado.



Fuente: Elaboración propia.

Sobre el contenido didáctico expresaron que les faltó profundizar en las temáticas además de que solicitaron que se proporcione más bibliografía y materiales, así mismo indicaron que les gustaría continuar con este tipo de capacitaciones pero sobre todo con la interacción la cual generó realimentación entre pares por medio de los foros temáticos los cuales les permitían reflexionar sobre el quehacer docente su experiencia, permitió indagar su posicionamiento con respecto al proceso educativa y la convivencia dentro del salón de clases, resaltaron la importancia que tiene la educación para la paz con un énfasis en que en la medida de que se inserten los valores para la convivencia en armonía con la sociedad y en colaboración con los padres de familia, sociedad y agentes implicados, los jóvenes en internamiento tendrán mayores oportunidades y posibilidades para insertarse a la sociedad, en general los docentes coincidieron en que el educar para la paz si bien se gesta desde la familia también es una cuestión que implica a la sociedad y se va transmitiendo con el ejemplo no con la memorización del significado de cada valor.

Otro tema que se abordó fue el concepto de educar, los docentes manifestaron que es el transmitir conocimientos dentro de un ambiente cálido con respeto, empatía para que los jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley, tengan mayores

posibilidades de incluirse a la sociedad con habilidades y conocimientos que les permitan continuar con un proyecto de vida ajeno a actividades delictivas, resaltaron que los conocimientos no se resumen a aspectos académicos sino también se requiere sumar habilidades de asertividad, respeto, cordialidad y convivencia.

Los docentes saben que tienen muchos retos que enfrentar para lograr incidir en el proyecto de vida de los jóvenes que están en internamiento y saben que la posición que tienen es el ser un eslabón que a su vez son un puente entre el contexto de encierro con la vida que retomarán en el exterior.

Los profesores expresaron que su experiencia se ha visto marcada por estas vivencias que han tenido, las cuales van desde situaciones complejas en donde las emociones se convierten en sentimientos encontrados por un lado repudio y prejuicio por el otro la impotencia de no poder ayudar más para mejorar sus condiciones de vida de cada adolescente, estos sentimientos encontrados son los que en algunos momentos les entrecortan la garganta cuando hablan de los sucesos que dan motivación a continuar impartiendo clases en el CIA.

Dentro del foro de presentación hubo una pregunta detonadora la cual refería sobre las motivaciones que tenían para impartir cátedra dentro del CIA por lo cual argumentaron que les anima el que observan como algunos alumnos les buscan para platicar igualmente como aumenta su interés por aprender y su entusiasmo porque en algunas actividades no lo sabían hacer y porque vencen sus miedos al creer que no podían y lo han logrado.

En entrevista con la responsable del área de pedagogía narró como la satisfacción más grande que ha tenido como maestra fue el día que una interna escribió su nombre, por estos momentos vale la pena seguir aquí.

En contraparte, oyen historias que erizan la piel y que en ocasiones les desanima la falta de aspiracionalidad que tienen algunos alumnos, varios comentan que regresarán a hacer lo que los llevo al CIA sin embargo, ahí es donde la labor del docente y de los agentes implicados es el incidir para lograr que los adolescentes reflexionen en torno a su modus vivendi y modifiquen su proyecto de vida.

El rol de la escuela en el CIA además de ser un oasis para los jóvenes en conflicto con la ley, es una luz la cual les da la oportunidad de mirar hacia otros horizontes y adquirir nuevas expectativas y experiencias, sin embargo es lamentable que estos esfuerzos regularmente sean obstaculizados por la institución y esto hace que los pasos dados retrocedan.

No obstante, la loable labor del docente en estas instituciones totalitarias requiere de un posicionamiento intelectual y transformador con un nivel alto de compromiso, encaminando a posibilitar un contexto igualitario, no es suficiente con saberlo sino hay que continuar con la implementación de ciertas estrategias para mejorar las condiciones de vida del adolescente en internamiento.

Si bien, ha sido un gran paso el hecho de construir un curso en línea que permita la interacción entre los docentes de contextos de encierro, aún no es suficiente y como se indicó al inicio se ha considerado hacer esta innovación educativa que procure ver al adolescente como un ser holístico y multifactorial por ello, la tercer estrategia que se derivó de este proceso de investigación es la configuración de la plataforma, a continuación se aborda;

4.2 Recomendaciones

El recorrido por el marco político legal que se presentó, permitió vislumbrar que la educación en estos espacios no ha sido ni es prioritaria, pese a que las autoridades gubernamentales se jacten de hacer una reeducación y/o reinserción de los adolescentes, las condiciones que guardan estos contextos de encierro no tienen como preferencia el habilitar al adolescente en términos académicos o hacia una capacitación para el trabajo, con la finalidad de que cuenten con las herramientas que la época actual demanda, esto hace que la exclusión de la cual son objeto sea reiterativa y continúen dentro del ciclo de violencia y marginación.

Cabe reflexionar sobre la parte académica, política pública y hasta del rol del adolescente al momento de su egreso en relación a las demandas sociales referente a los conocimientos y habilidades para poder insertarse a alguna actividad ya sea laboral o académica, las estrategias de solución dirigen hacia un tratamiento integral

y holístico además que se requiere el compromiso institucional, individual y social para que en la medida de lo posible se disminuya esta problemática social, ante esto surgen una serie de interrogantes como; ¿es de ayuda el internamiento para un adolescente?, ¿el tratamiento que los ofrecen es el correcto para que generen un proyecto de vida opuesto al que tienen?, ¿la institución y la sociedad civil que postura debe tomar para mejorar no solo las condiciones del interno sino de la vida en comunidad? ¿El gobierno dentro de sus políticas públicas y de reformas educativas hacen lo correcto omitiendo a esta población vulnerable?, por el otro lado el hecho de que los adolescentes que han cometido delitos como el robo y allanamiento de morada en esta nueva ley están tipificados como delitos menores por ello no requieren de internamiento sin embargo, las medidas cautelares que tienen no pueden ser supervisadas por la falta de personal para realizar la actividad aquí en el CIA de Pachuca se contaba con una trabajadora social que hacia esta labor, actualmente no hay responsable del área de trabajo social.

A pesar de que el CIA está sostenida por el gobierno que prioriza y que guarda por los derechos de los menores existen muchas incongruencias como el que no cuenten con un médico de planta para cualquier eventualidad, el discurso es porque son jóvenes y no se enferman por lo cual no es necesaria esa figura la suplen con la atención que les pueden brindar en el centro de salud en caso de que el menor lo necesite el CIA tiene la facultad de sacar al menor para su atención, es de cuestionar en donde queda la educación sexual, nutrimental de higiene bucal, el profesional de la salud no sólo atiende en momentos de enfermedad sino igual de prevención.

Claramente hay una incoherencia entre los acuerdos mundiales con respecto a la práctica que se vive dentro de estos espacios, ejemplos son varios el que una menor se le prohíba tener a su hijo lactante por que las autoridades quieren evitarse de problemas, o las mujeres en internamiento la cuales tienen prohibido conversar con los hombres de lo contrario el personal de custodia se burla e insulta.

¿Dónde quedaron las garantías individuales? Y el respeto a las preferencias de los demás, ¿Dónde está la labor que hace el custodio?, es verdugo o guía.

Si bien, muchas de estas interrogantes no pudieron ser contestadas ni solucionadas desde la postura de este proyecto doctoral, es sabido que la dinámica dentro de un contexto de encierro es una situación multiproblemática con demasiadas aristas que intervienen y que devienen por las carencias infraestructurales, de políticas públicas, lineamientos y normativas precisas y contundentes; hasta de falta de vocación y voluntad por parte de los agentes que trabajan en estas instituciones totalitarias, merman las condiciones de vida de los adolescentes que tienen conflicto con la ley.

La presente indagación abrió caminos los cuales actualmente han sido poco intervenidos pero además son emergentes de ser atendidos, si bien no se ha logrado a la totalidad la transformación en la forma de impartición de clases, se incidió en una mejora con el curso capacitación que se ofreció a los docentes que ingresan a impartir clases al CIA, cabe hacer mención que hubo estrategias de intervención que quedaron inconclusas y a día de hoy pendientes al ser una institución totalitaria, es un tanto complicado incidir y persuadir en la aplicación de las estrategias que se generaron durante el desarrollo de la investigación, por ello se enuncian a continuación, las líneas de investigación que quedaron pendientes;

- La primera tiene referencia con la segunda emisión que se harán del curso de capacitación docente, acuerdo que se estableció entre el CECYTEH – IFP.
- La segunda es sobre la configuración de la “Plataforma de seguimiento psicosocial – educativo para los adolescentes en internamiento” del software la cual será desarrollada con la herramientas de programación con la finalidad de concatenar los expedientes de los internos y para la generación de un plan de tratamiento individualizado. Cabe hacer referencia que a pesar de que el proceso investigativo ha concluido dentro del marco del doctorado en innovación en tecnología educativa, aún se sigue trabajando con C5, la Secretaria de Seguridad de Hidalgo está dando el apoyo directamente para que se cuente con este software.

- Posteriormente, a la implementación de este gestor de información se capacitará al personal del CIA para su empleo.
- La otra acción tiene que ver con la capacitación para el personal de custodia, se está trabajando con IFP para la construcción del diseño instruccional del “Curso de capacitación para el personal de custodia del CIA”; puesto que al día de hoy no hay lineamientos ni normativas con respecto a las funciones que ahora deberían realizar el personal penitenciario llamado a partir de la nueva ley nacional del adolescente “guía técnico”; necesidad que es prioritaria atender y que ni siquiera el Sistema Nacional de Seguridad ha delimitado funciones.

Dirección General de Bibliotecas UAQ

4.3 Conclusiones

El trabajo de campo que se realizó durante más de dos años en el Centro de Internamiento para Adolescentes de Pachuca, Hidalgo ha permitido dilucidar que las condiciones educativas en aspectos como: oferta, infraestructura tecnológica y física, personal humano capacitado así como de políticas educativas son con carencias y con parámetros lejanos a la logística de este contexto de encierro, esto que se ha mencionado es la respuesta a la pregunta de investigación la cual apuntaba a saber si el CIA contaba con los recursos mínimos suficientes e indispensables para incluir TIC en los procesos de enseñanza – aprendizaje.

A pesar de que la inclusión de TIC acrecientan las posibilidades del adolescente en que se integren a dinámicas educativas o laborales, es aún algo que lejano pero que además requiere ser atendido, estas respuestas surgieron a partir de la interacción con el contexto permitió observar que las posibilidades de realizar una intervención educativa mediada por Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), son una posibilidad para que los adolescentes retomen su voz social y dejen de ser omitidos y restringidos esto sería por medio del puente que genera las Tecnologías el Empoderamiento y la Participación (TEP). Sin embargo, por todas las carencias que se han mencionado no se logró cumplir en su totalidad.

Sin embargo, pese a los obstáculos y carencias de infraestructura, capacitación y formación de los agentes involucrados en esta institución, se logró implementar tres estrategias las cuales tienen como finalidad el mejorar las condiciones educativas de los adolescentes en internamiento como un primer paso se impartió clases de ofimática básica al área femenil, sin embargo las posibilidades de incorporación de TIC en el ambiente áulico aún son lejanas, principalmente esto se debe a que no se cuenta con equipo de cómputo actualizado pero sobre todo que tuviera acceso a internet; este fue el primer obstáculo con el que se enfrentó esta investigación, sin embargo por la interacción que originó este primer acercamiento se tuvo la

oportunidad de detectar otras necesidades las cuales derivaron dos estrategias de implementación, la segunda tuvo que ver con la configuración de un sistema gestor de información que concatenara los expedientes de los internos el cual a su vez genera un diagnóstico originando un plan de tratamiento individualizado, se considera que este seguimiento personalizado es el que requieren los internos para fortalecer habilidades y que los esfuerzos tanto de los agentes involucrados como de los mismos adolescentes sean encaminados en la construcción de un proyecto de vida alejado de actos delictivos al momento de su egreso.

Esta base de datos se configuró como una prueba piloto en el software Access 2013, el cual alberga 5 formularios diferenciados por áreas las cuales intervienen en el CIA (identificación, trabajo social, pedagogía, psicología, jurídico), cabe hacer mención que esta plataforma tiene la capacidad de entrecruzar la información para emitir informes con datos precisos, si bien este gestor de información no da la solución por si sola si coadyuva en engranar los procesos académicos, jurídicos, psicológicos que se realizan en beneficio de los menores en internamiento.

La otra estrategia guarda relación con el personal docente que ingresa al CIA, el cual no está capacitado ni cuenta con el perfil adecuado para trabajar dentro de contextos de encierro, situación que comentaron durante las entrevistas que se les realizaron indicaron que nunca han sido capacitados para laborar con esta población, así mismo mencionaron que requieren de un seguimiento psicopedagógico por la naturaleza de la dinámica e interacción que tienen con los jóvenes, destacaron la necesidad de conocer técnicas de contención o de intervención en crisis que les permita tener las habilidades para dar soporte emocional a los jóvenes.

Ante esta situación y como parte de la intervención educativa que se realizó es que se construyó un diseño de un curso en línea titulado “Capacitación de los docentes del CIA” albergado en la plataforma Chamilo, el curso tuvo duración de 4 semanas,

abarcando temáticas como: educación para la paz, experiencia y motivación, intervención en crisis y problemas de caso.

El pilar de la transformación en estos espacios mucho deviene de los docentes y estos no pueden hablar de ejercer una educación inclusiva, si esta no parte de un trato digno hacia los adolescentes en internamiento, para ello es importante que dejen de ser vistos como delincuentes para ser considerados en el contexto de vulnerabilidad en que se encuentran. Aunque suene a una utopía, el CIA más que considerarse como el lugar del castigo, donde el personal cumple la función del verdugo, tiene que repensarse como una red de apoyo que posibilite la integración social de estos adolescentes, hasta ahora marcados por la exclusión y la marginación.

Es importante que los agentes implicados consideren que no es suficiente que el adolescente asista a clases, la educación es y debe enfatizarse en ser un puente entre la defensa y soberanía para que ejerzan sus derechos, obligaciones y responsabilidades, necesario en cualquier contexto educativo, y que las acciones vayan encaminadas a ser una construcción social, de ella se adquieren conocimientos, capital cultural se incorporan saberes y actores para la construcción de identidad, pertenencia a las sociedades humanas (Scarfó, 2005).

Estos esfuerzos que se describieron en el presente documento, no darán en automático bajos índices delictivos, ni tampoco mejorará las condiciones educativas y de vida para los internos sin embargo, se está trastocando un tema poco explorado y se empieza a hacer conciencia al atender que es una problemática social, esto empuja a que los agentes implicados entiendan que su labor es fundamental para el cambio de una vida en comunidad, recordemos que esta situación no solo compete a las autoridades gubernamentales sino implica a todos los ciudadanos que si coadyuvamos en ser un engrane dentro de esta máquina generará cambios significativos en la vida de la sociedad mexicana, por lo cual es de destacar que esta labor debe ser conjunto con autoridades, agentes implicados

y sociedad en general, en ausencia de algunos de estos las posibilidades de éxito son menores.

Ahora bien, este proyecto de intervención educativa no finaliza, aún hay actividades que se quedaron pendientes como la configuración de la base de datos en un software robusto que genere el plan de tratamiento individualizado a partir del llenado de los formularios, así como seguir con la capacitación de los docentes por medio del curso en línea y la otra estrategia que se requiere atender es con respecto a la capacitación del área de custodia.

El camino para mejorar las condiciones de vida de las personas en reclusión aún son muchas al ser un campo fértil, pero iniciar la marcha, el primer paso es tener **voluntad**.

Dirección General de Bibliotecas UAQ

Referencias

Acedo, C. (2018). *Educación inclusiva: superando los límites*. Perspectivas. Vol. Vol. XXXVIII, (1), 5-44.

Acín, A. (2009). Educación de adultos en cárceles: aproximando algunos sentidos. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 31 (2), 63-83.

Álvarez, J. (2005). [Cómo hacer investigación cualitativa, fundamentos y metodología](#). México: Paidós, 103-184.

Andrea, G. (2016). *Los sentidos de la educación en cárceles en la política pública nacional*. Tesis de Maestría. Recuperado de: <http://regpositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/12663/2/TFLACSO-2016GAI.pdf>

[Antony, C. \(2007\). Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina. Nueva Sociedad, 208, 73 – 85.](#)

Althusser, L. (1985) [1965] *La revolución teórica de Marx*, Siglo XXI México D.F.

Bellini, S. Fernández, R. (2017). *Educación superior y virtualidad en contextos de encierro. La experiencia de UNL Virtual*. ATICA2017, Tecnología. Accesibilidad. Educar en la sociedad red. 1- 8 <http://www.acai-la.org/wp-content/uploads/2017/12/BelliniFernandezUNL.pdf>

Bisquerra, R. (coords) (2004). *Metodología de la investigación educativa*. La Muralla, Madrid.

Blanco, C. (2005). El nuevo proceso penal en América Latina. De la Garza (Presidencia), *Derecho Penal*. Memoria del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparado II. Proceso Penal, IJ-UNAM, México.

Blazich, G.S. (2007). La educación en contextos de encierro. *Revista Iberoamericana de Educación*. No. 44, 53-60.

Booth, T., Ainscow M. (2015). Guía para la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares. 3ª. Edición revisada del *Index for Inclusion*. OEI, Madrid.

Cabero, J. (1998) Impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones educativas. En Lorenzo, M. y otros (coords): Enfoques en la organización y dirección de instituciones educativas formales y no formales (pág. 197-206). Granada: Grupo Editorial Universitario.

Calvo, Gloria. (2013). La formación de docentes para la inclusión educativa. *Páginas de Educación*, 6(1), 19-35.

Caride, J. A., Gradaílle R. (2013). Educar en las cárceles: nuevos desafíos para la educación social en las instituciones penitenciarias. *Revista de Educación*, 360. Enero – abril 2013, 36 – 47.

Cervantes, J. (2012). La educación como factor disuasorio en la reincidencia de la conducta delictiva en menores/The education as an inhibitory factor of minor's criminal behavior. *Dialnet*, IX, 1 – 7.

Cisneros, J. (2007). Cultura, juventud y delincuencia en el Estado de México. *Papeles de población*, 13(52), 255-280.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México. 5 de febrero de 1917.

Comité contra la tortura. (2008). Acceso a la educación en contextos de encierro en la provincia de Buenos Aires.

Contreras, P., Martín, D., & Aguaded, I. (2015). Derribando el autoestigma: Medios de comunicación en prisiones como aliados de la inclusión social. *Cuadernos.info*, (36), 15-26. <https://dx.doi.org/10.7764/cdi.36.708>

Cordero, S., Gadowski, G. y Ortiz, E. (2011). Educación en contextos de encierro. La experiencia de la EET N° 3 de Mar de Plata en la cárcel de Batán. VI Jornadas Nacionales sobre la Formación del Profesorado, 1-16.

Cuban, L. (2003). *Whay is it so hard to get good schools* N.Y.: Teachers college Columbia University.

Clavijero F. (1982). *Historia Antigua de México*, México, Colección Sepan cuantos Porrúa.

Duarte, A. (2000). Innovación y nuevas tecnologías: Implicaciones para un cambio educativo. *Revista de Educación* (XXI), 2, 129 – 145.

Duffy, G. y Roehler R. (1987). Improving Reading instruction through the use of responsive elaboration. *Reading Teacher*, 514 – 520.

Drucker, P. F. (1993). *Managment Tasks, Responsibilities and Practices*. Boston: Harper & Row.

Echeita Sarrionandia, G. (2008). Inclusión y exclusión educativa. "Voz y quebranto". *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 6 (2), 9-18.

Especial, R., & Ruggie, J. (2011). *Asamblea General*, 12193, 1–36

Espinoza, M. y Granados, A. (2003). Cuando mi centro educativo es una cárcel y mis estudiantes son privados de liberada. [*Revista Electrónica Educare*](#), 4, 93-105.

Español, W., Moreno B. (2014). La educación en cárceles, una experiencia desde un establecimiento de reclusión. *Hojas y hablas*, 11, 7 -19.

Eurosocial, (2014). Mejorando la eficacia de las políticas penitenciarias en América Latina: la inserción efectiva de personas en conflicto con la ley. Ferrato (Presidente), Conferencia Ministerial celebrada en San Jose de Costa Rica. Eurosocial II. Costa Rica.

Fabra, N. y Heras P. (2016). La reinserción social postpenitenciaria: un reto para la educación social. *RES, Revista de Educación Social*. Núm. 22. 143 – 157.

Fernández, J., Cardoso, J. (2016). Musicoterapia e integración social en menores infractores. Un estudio de casos. *Perfiles Educativos*, XXXVIII (152), 163-180.

Foucault, Michael (1996). *La vida de los infames*, Argentina, Altamira.

Foucault, Michael (2016). *La sociedad punitiva*, España, Fondo de Cultura económica.

Foucault, Michael (1976). *Vigilar y castigar*, Argentina, Fondo de Cultura Económica. Argentina

Freire, P. (1970). *La pedagogía del oprimido*, Tierra Nueva y Siglo XXI, Buenos Aires.

García, I., Romero, S., Aguilar, C., Lomeli, K., Rodríguez, D. (2013). Terminología Internacional sobre la Educación Inclusiva. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 13 (1), 1-29.

García, B., Vilanova, S., Castillo, E., & Malagutti, A. (2007). Educación de jóvenes y adultos en contextos de encierro. Una experiencia de extensión universitaria en la escuela de un penal. *Revista Iberoamericana De Educación*, 44(1), 1-9. <https://doi.org/https://doi.org/10.35362/rie4412289>

Guba, Egon G. e Yvonna S. Lincoln (2012). [Controversias paradigmáticas, contradicciones y confluencias emergentes. Paradigmas y perspectivas en disputa.](#)

Goffman, Erving (2006). *Estigma. La Identidad Deteriorada*. Buenos Aires, Amorrortu.

Havelock, R. G. y Huberman, A. M. (1980). *Innovación y problemas de la educación*. UNESCO. París.

Herrera, P., Frejtman, V. (2010). *Pensar la educación en contexto de encierro: primeras aproximaciones a un campo en tensión*. Colección Pensar y Hacer la educación en contextos de encierro. Ministerio de Educación de la Nación.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación: Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio (6a. ed. --.). México D.F.: McGraw-Hill.

Helvetia, L. (2011). Referentes teóricos y metodológicos de los docentes en servicio con una perspectiva de inclusión educativa: creencias y prácticas. *Revista electrónica Actualidades investigativas en educación*. Vol. 11, 1-38.

Howard, J. (2003). El estado de las prisiones en Inglaterra y Gales 1726 – 1790. México. Fondo de Cultura Económica.

Iturralde, C. (2018). La educación superior en las cárceles. Los primeros pasos de Ecuador. *Alteridad*, 13 (1), 84 95. <https://doi.org/10.17163/alt.v13n1.2018.06>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. Módulo 3: Sistema Penitenciario.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2008). Glosario de términos. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=eac>

Instituto Nacional de Educación para Adultos, (2013). Educación para adultos en contextos de encierro. Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas Subdirección de Asuntos Internacionales.

Keneth R., (2016). *Informe mundial 2016*. Human Rights Watch. New York. <https://www.hrw.org/es/world-report/2016>

Kalinsky, B. (2008). El agente penitenciario: la cárcel como ámbito laboral. *Runa*, 28, 43-57.

Latorre, Antonio (2008). La investigación acción: conocer y cambiar la práctica educativa. Barcelona: GRAO.

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes. 2016 Estados Unidos mexicanos. Aprobado Junio 2016.

López, Y. (2017). Educación en contextos de encierro: por qué y para qué. En Novillo M. (presidencia). X JIDEEP - Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional llevado a cabo en La Plata.

López, N., Lugo, M., Toranzos. L. (2014). Informe de tendencias sociales y educativas en América Latina 2014: políticas TIC en los sistemas educativos de América Latina. UNESCO. IIEP, Buenos Aires.

Mateos J., (2012). La relación educativa en el marco judicial. *Revista de Educación Social*, 15, 1 – 12.

Moreira A., Reis A. (2016). La educación superior a distancia y el e – learning en las prisiones en Portugal. *Revista científica de Educomunicación*, XXV (5). 39 - 49. <https://doi.org/10.3916/C51-2017-04>

Millán, G., Blazich, G., González, L. (2012). La educación de adultos en contextos de encierro: La valoración de los internos. 1 Jornadas de comunicaciones en investigación educativa. Argentina.

Moral, M., Pelayo, L. (2016). Factores sociodemográficos y familiares en menores de España con medida judicial, cívicos e infractores. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (2).1217-1233.

Moreno Torres, A. (2019). El delito como castigo: las cárceles colombianas. URVIO, *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (24), 134-149. <http://dx.doi.org/https://doi.org/10.17141/urvio.24.2019.3778>

Muñoz, Vernor. (2014). El derecho humano a la educación. *Sinéctica*, (42), 1-10. Recuperado en 21 de junio de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2014000100007&lng=es&tlng=es.

Murillo, W. (2019). La educación universitaria en prisión: logros, dificultades y necesidades. *Revista Educación*, 43, (2). <https://doi.org/10.15517/revedu.v43i2.31967>

Navarro, E. (coord.) (2017). *Fundamentos de la investigación y la innovación educativa*. La Rioja: Universidad Internacional de la Rioja. Capítulo 9. ¿Cómo se si he conseguido los objetivos? El análisis de información cualitativa.

Novo, M., Pereira A., Vázquez, J., Amado B. (2017). Adaptación a la Prisión y Ajuste Psicológico en una Muestra de Internos en Centros Penitenciarios Acción Psicológica. *Servicio de Psicología Aplicada*. 14 (2), 113-128.

Núñez, V. (2006). *Pedagogía social: un lugar para la educación frente a la asignación social de los destinos*.

ONU, (2015). *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela)*. Asamblea General, resolución 70/175, aprobado 17 de diciembre de 2015.

Ómnia (2010). El uso de las TIC como herramienta educativa y terapéutica en el contexto penitenciario. El proyecto Ómnia en las prisiones catalanas. *Revista de Educación Social*. 11.

Pérez, R., Lagos, L., Báez, C. (2012). Reincidencia y desistimiento en adolescentes infractores: análisis de trayectorias delictivas a partir de autorreporte de delitos, consumo de sustancias y juicio profesional. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1209-1225

Peña, J. (1997). Antecedentes de la prisión como pena privativa de libertad en Europa hasta el siglo XVII en historia de la prisión. Teorías economicistas: crítica, Madrid p. 66 – 78.

Pozo, F, Añaños, T. (2013). La educación social penitenciaria: ¿de dónde venimos y hacia dónde vamos? *Revista Complutense de Educación*, 24(1), 47–68. https://doi.org/10.5209/rev_RCED.2013.v24.n1.41191

Ponciano, E., Castilla M. (2018). Una reflexión sobre las prácticas educativas inclusivas en contexto de encierro con jóvenes adultos en penitenciaría de Mendoza. *Cuestiones Pedagógicas. Revista cuestiones pedagógicas*. 26, 23-36.

Quiroga, E., Río, M., Medina, G. (2010). Educación inclusiva. Los aportes de la pedagogía social a sujetos en contexto de encierro. Fernández C. (Presidenta). Congreso Iberoamericano de Educación. Secretaría General Iberoamericana, Argentina.

Rangel, H. (2013). Educación contra corriente en las cárceles latinoamericanas: la enseñanza vs el castigo. *Educação & Realidade*, 38(1), 15-32. <https://dx.doi.org/10.1590/S2175-62362013000100003>

Rangel, H. (2009). *Mapa regional latinoamericano sobre educación en prisiones. Notas para el análisis de la situación y la problemática regional*. Centre Interantional d'études pédagogiques CIEP. Francia.

Reig D, OIE (2012). Sociedad aumentada y aprendizaje. [Vídeo]. De <https://www.youtube.com/watch?v=6-F9L9avcwo>

Reglamento Interno de los Centros de Internamiento Especializado para Adolescentes. (2014). Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chiapas/wo119449.pdf>

Ríos D., Marchart J. (2007). Diseño e implementación de innovaciones desarrolladas por estudiantes de pedagogía. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, XXXVII, 125 -139.

Rivas, M. (1999). *Innovación educativa, teoría, procesos y estrategias*. Síntesis. España.

Rodríguez L. (1987). *Criminalidad de menores*, México, Porrúa.

Santos M., Gairín J., Carbonell J., Paredes J., Herrán A., (2009). *La práctica de la innovación educativa*. Síntesis. España. ISBN: 978-84-9756-655-1

Sánchez, D. (2012). Factores de riesgo y protección ante la delincuencia en menores y jóvenes (Risk factors and protection of the children and youth crime). *RES Revista de Educación Social*. 15. 39-51.

Scarfó, F., & Pérez Lalli, F., & Montserrat, I. (2013). Avances en la Normativa del Derecho a la Educación en Cárceles de la Argentina. *Educação & Realidade*, 38 (1), 71-92.

Sáenz, M. (2007). El discurso resocializador: hacia una nueva propuesta para el sistema penitenciario. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, I (115), 125-136.

Sandín Esteban, M. Paz (2004). *Investigación educativa en educación, fundamentos y tradiciones*. Madrid: McGraw Hill. pp. 141-201.

Séptimo encuentro nacional de tutoría (22 al 25 de noviembre, Guanajuato). Los saberes del modelo educativo en los tutorados. Guanajuato, México, Universidad de Guadalajara. 2016

Silva, J., Astudillo, V. (2012). Inserción de TIC en la formación inicial docente: barreras y oportunidades. *Revista Iberoamericana de Educación*, 58 (4), 1 -11

Soto, C. (2002). *Los menores de edad frente al derecho penal*. Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas. México: Cuadernos de Judicatura. Zacatecas, México.

Squicciarini, K. (2017). Jóvenes infractores de ley: Hacia una nueva concepción desde la terapia ocupacional. *Revista de Estudiantes de Terapia Ocupacional*.4 (2). 34 – 40.

Tomasevski, k. (2003). Indicadores del derecho a la educación. *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos*. 40,1 - 48.

Tomasevski, K. (2003) *Contenido y vigencia del derecho a la educación, en Cuadernos Pedagógicos*, IIDH, San José de Costa Rica.

UNICEF – UNESCO (2014). Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación. *El derecho humano a la educación en contextos de encierro desde la perspectiva de sus sujetos*, San Pablo, Brazil.

UNESCO, (1997). Quinta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos. Recuperado de <http://www.unesco.org/education/uie/confintea/pdf/finrepspa.pdf>

UNESCO, (2000). Education for All: Meeting our Collective Commitments. ED-2000/WS/27. Recuperado de http://www.unesco.org/education/efa/ed_for_all/dakfram_eng.shtml

UNESCO. (2003). Overcoming Exclusion through Inclusive Approaches in Education: A challenge and a vision. ED-2003/WS/63. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001347/134785e.pdf>

UNESCO, (2008). Educación en Prisiones en Latinoamérica: derechos, libertad y ciudadanía. BR/2008/PI/H/26. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001626/162643s.pdf>

UNESCO. (2011). La UNESCO y la educación. "Toda persona tiene derecho a la educación". , La Ciencia Y La Cultura, 7. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002127/212715s.pdf>

Velázquez, M., Méndez, J. (2015). Juventud, readaptación y sueños truncados: Centro de Diagnóstico para Adolescentes de Tijuana, Baja California. *Frontera norte*, 27(54), 53-72.

Yerxa (1989). An introduction to occupational sciences: a foundation for Occupational Therapy in the 21st. Century. *Occupational Therapy in Health care*, 6, 1-17.

Zayat, P. (2016). Ser maestro entre los presos. Ayudantías en la cárcel Bouwer. *Educación, formación e investigación*, 2 (3), 1 - 11.

(2010). Aprovechar el poder y el potencial del aprendizaje y la educación de adultos para un futuro viable. Marco de acción de Belém. *Perfiles educativos*, 32(128), 136-148. Recuperado en 25 de junio de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982010000200008&lng=es&tlng=es.

Anexos

Anexo 1.- Cuestionario – Internos CIA

Perfil del encuestado

Edad

Sexo

Hombre

Mujer

Sociodemográfico

1.-Tu lugar de origen:

- Pachuca
- Interior del Edo. De Hidalgo ¿Dónde? _____
- Exterior del Edo. De Hidalgo
- Otro, especifique _____

Educación

2.- Estudiabas _____

*Si, pasar a la pregunta 5

3.- Laborabas _____

4.- ¿De qué? _____

5.- ¿Hasta qué grado concluíste?

- Primaria
- Secundaria
- Secundaria finalizada
- Carrera técnica

6.- ¿Qué entiendes por educación?

7.- Con base en tu experiencia, ¿qué es escuela?

8.- ¿Qué son las TIC?

9.- ¿Qué piensas del internet?

10.- ¿Cuál es tu opinión con respecto a la educación que recibías?

11.- ¿Cuál es tu opinión con respecto a la educación que recibes?

Muchas gracias por tu amabilidad y por el tiempo dedicado a contestar:-D

Dirección General de Bibliotecas UAQ

Anexo 2.- Entrevista a Docentes

Presentación del encuestador

Buenos días/tardes, Mi nombre es Citlali Ramos Baños
Estoy interesada en conocer su opinión y experiencia, por favor, ¿sería tan amable de contestar el siguiente cuestionario? La información que me proporcione será utilizada para fines académicos.
Gracias.

Perfil del encuestado

Edad: _____

¿Qué estudios superiores realizó? _____

Años impartiendo clases en el CIA: _____

Materias que imparte:

Retrospectiva

1. ¿Cómo inicia su carrera como docente?
2. ¿Cómo llega al CIA a formar parte de la plantilla docente?
3. ¿Qué le motivó a trabajar con adolescentes de este contexto?
4. ¿Qué era lo que más le impactaba, en sus inicios como docente en el CIA?
5. ¿Considera que tuvo la suficiente preparación para verse inmerso en este contexto de docencia?
6. ¿Cuál considera usted su mayor fortaleza personal y profesional que le ha servido en este contexto de docencia?
7. ¿Cuál ha sido su mayor desafío en este proceso? ¿Cómo lo ha superado?
8. ¿Qué experiencias previas de su vida, considera usted, le han preparado más para afrontar este reto de la docencia en contextos de encierro?

Cátedra

9. ¿Cuál es su concepción de educación?
10. ¿En su experiencia considera que es importante incluir el uso de TIC en el aula?

11. Usted, estaría dispuesto en participar en taller para fortalecer habilidades sobre el manejo y uso de TIC

Mi labor docente

12. ¿Usted, se considera capacitado para trabajar en este contexto?
13. ¿Por qué?
14. ¿Qué opina de su labor?
15. ¿Cuál es el rol que cumple en la educación para lograr la inserción social?
16. La experiencia de docencia en el CIA le ha significado un nuevo sentido de ejercicio y alcance de su profesión
17. En general, cuál sería su reflexión con respecto a su labor como docente, considerando áreas de oportunidad, fortalezas.

Vicisitudes

18. ¿Qué dificultades ha encontrado usted en el desarrollo de sus clases
19. ¿Cómo las ha superado o cree que pueden ser superadas?
20. ¿Y cuáles serían estos factores que impiden de alguna manera el trabajo?

Mis alumnos

21. ¿Cómo es su relación con los adolescentes/jóvenes?
22. ¿Usted, cree que con su labor abona en reducir la posibilidad de un reingreso?
23. ¿Considera que con lo que aprenden los adolescentes en el CIA, pueden integrarse fácilmente a un ámbito laboral o escolar posterior a su liberación, por qué?
24. ¿Con base en su experiencia que falta o que se requiere para que los internos tengan una exitosa inclusión social
25. Tomando en cuenta este contexto, tanto las características de los jóvenes como la falta de recursos, ¿Qué características debería tener un educador?
26. ¿Qué es para usted la reinserción social; considera realmente necesario el internamiento?
27. ¿Qué beneficios tiene el internamiento en los adolescentes?
28. ¿Qué características tendría esta inserción social exitosa?

Motivación

29. ¿Cuál ha sido su mayor satisfacción en este proceso?
30. ¿Qué le motiva para seguir asistiendo a dar clases en el CIA?
31. ¿Qué satisfacciones ha tenido en este proceso? Descríbalas.
32. Esta experiencia ¿le ha significado algún aporte en su crecimiento profesional y personal? ¿Cómo o cuáles?

Expectativas

33. ¿Qué expectativas tiene usted a futuro con su labor dentro del CIA?
34. ¿Qué expectativas tiene para su futuro profesional?
35. La experiencia de la docencia en contextos de encierro ¿ha aportado en algo a sus planes profesionales?

Anexo 3.- Entrevista al Director y Jueces del CIA

Presentación del encuestador

Buenos días/tardes, Mi nombre es Citlali
Como es de su conocimiento estoy diseñando una propuesta educativa y para contar con todos los elementos suficientes para detectar las necesidades educativas que hay, requiero de su colaboración.

Perfil del encuestado

Profesión: _____

Años trabajando en el CIA: _____

Retrospectiva

- 1 ¿Cómo inicia su carrera en esta institución?
- 2 ¿Qué lo motivó a trabajar en este contexto?
- 3 ¿Qué era lo que más le impactaba, en sus inicios en el CIA (tutelar)?

Adolescentes

- 4 ¿Qué es para usted la reinserción social?
- 5 ¿Considera realmente necesario el internamiento, pensando en los beneficios para los adolescentes?
- 6 Si, usted fuera el que redactará las leyes, ¿qué propondría para estos espacios ¿Considera que con lo que aprenden los adolescentes en el CIA, pueden integrarse fácilmente a un ámbito laboral o escolar posterior a su liberación, por qué?
- 7 ¿Con base en su experiencia que falta o que se requiere para que los internos tengan una exitosa inclusión social?
- 8 ¿Bajo esta connotación, como vislumbra el futuro de los adolescentes?

Necesidades

- 9 ¿Qué dificultades, observa con esta nueva Ley aprobada en Junio 2016?
- 10 ¿Bajo qué parámetros debe reforzarse el trabajo realizado para lograr una reducción de índices de delincuencia en la actualidad? ¿Qué además de

estos índices es más bien lograr una sociedad consciente, equitativa, justa, etc.

- 11 Firmemente, a qué se necesidades educativas se les debe dar mayor impulso para lograr un cambio en la vida de estos adolescentes
- 12 ¿En esta dinámica, con respecto a mejorar las oportunidades de los adolescentes, CIA recibe apoyo de otras instituciones?

Sería prudente que el CIA colaborará con otras instituciones para abonar las expectativas de los adolescentes.

Dirección General de Bibliotecas UAQ